DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, viernes 11 de noviembre de 1994 - Nº 24.171

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 467/994.- Modifícase la redacción dada al literal h) del Artículo 31º Capítulo II «COMETIDOS» del decreto 142/990.
(2574) .... Pág. 414-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva. Resolución 416/994. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y [illegible] destinada a la industria por el mes de noviembre de 1994.
(2667) .... Pág. 415-A

3

Dirección General Impositiva. Resolución 422/994. [illegible] el plazo para el pago de los Impuestos que se determinan dispuesto [illegible] resolución [illegible]
(2611) .... Pág. 416-A

4

Dirección General Impositiva. Resolución 42[illegible]/994. Dispónese que los pagos con vencimiento 26, 27 y 28 de octubre, que se realizaron hasta el 31 de octubre de 1994, considerándose efectuados en plazo.
(2612) .... Pág. 416-A

5

Decreto 473/994. Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1994.
(2580) .... Pág. 417-A

6

Decreto 478/994. Establécese que los créditos acordados a los Proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Areas Sociales, serán materializados mediante certificados de crédito nominativo como establezca la Dirección General Impositiva.
(2619*R) .... Pág. 418-A

7

Decreto 479/994. Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir en títulos denominados Bonos del Tesoro Tasa de Interés Variable-38a. Serie.
(2620*R) .... Pág. 418-A
2620(R)

8

Decreto 481/994. Transfórmase a la Comisión para el Desarrollo de la Inversión en una Agencia de Promoción de Inversiones, fijándose sus objetivos.
(2622*R) .... Pág. 419-A

9

Ley 16.616. Dispónese que el producido del impuesto que grava los juegos de quiniela, tómbola y cinco de oro (Artículo 4[illegible] de la ley 16.320) será para financiar obras de remodelación, ampliación y otras en diferentes estadios para ser utilizados en el certamen «Copa América '95».
(2618*R) .... Pág. 421-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 1.237/994. Desígnase en Misión Diplomática Agregado Aeronaútico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la República de Chile.
(2626) .... Pág. 421-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	7301	
Apertura de Sucesiones	7301	7358
Caducidades de Promesasd de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	7314	7359
Dirección de Necrópolis	7316	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	7316	7360
Disoluciones de Sociedades	7322	
Divorcios	7322	
Emplazamientos	7323	7361
Expropiaciones	7323	
Incapacidades	7324	7361
Informaciones de Vida y Costumbres	7326	7361
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores	7327	
Edictos Matrimoniales	7327	7361

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	7329	7362
Propiedad Literaria y Artística	7333	7362
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	7333	
Remates	7335	7362
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	7340	7380
Trámites de Marcas	7341	7381
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	7352	7382
Venta de Comercios	7352	
Varios	7353	7383
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		7384
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		7389

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

11
Decreto 472/994.- Declárase aplicable en ámbito internacional la Enmienda 3 y 4 de los Procedimientos para los Servicios de Tránsito Aéreo.
(2579) .... Pág. 422-A

12
Decreto 482/994. Créase el Distintivo Oficial "Misión de Paz de Naciones Unidas R.O.U. Armada Nacional".
(2623*R) .... Pág. 423-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Resolución. Confírmase resolución por la cual se anuló el registro de la marca "THE GAP" Acta 225.988.
(2607) .... Pág. 424-A

14
Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SUMMER DAY" Acta 224.782.
(2608) .... Pág. 425-A

15
Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BABYLAND" Acta 224.860.
(2609) .... Pág. 425-A

16
Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "Q' LUSTRO" Acta 244.105.
(2610) .... Pág. 426-A

17
Decreto 484/994. Estímase presentación por parte del Agente de la Propiedad Industrial interviniente, de una declaración en los términos del artículo 347 del Código Penal.
(2625*R) .... Pág. 427-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Resolución 1.238/994. Créase la Unidad Ejecutora Nº 71 "Centro Auxiliar del Chuy" en el Ministerio de Salud Pública.
(2627*R) .... Pág. 427-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

19
Decreto. Declárase el segundo domingo de abril de cada año como "Día del Gaucho".
(2668*R) .... Pág. 428-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

20
Circular 1.487. Inclúyense varias actividades en el régimen de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo.
(2614) .... Pág. 429-A

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 467/994.- Modifícase la redacción dada al literal h) del Artículo 31º Capítulo II "COMETIDOS" del decreto 142/990.
(2574)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de octubre de 1994.

Visto: que resulta necesario efectuar ajustes en la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, para contemplar debidamente la prestación de los servicios de asistencia humanitaria que la Cancillería brinda a las personas y a la comunidad;

Resultando: que el decreto Nro. 142/990 de 20 de marzo de 1990, y disposiciones complementarias posteriores, han sistematizado las normas vigentes en materia de estructura y funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando. I) que dicha estructura y funcionamiento deben estar dotados de la suficiente amplitud y flexibilidad para permitir adecuar la acción de la Cancillería a las cambiantes exigencias y a las nuevas áreas de gestión que derivan de sus cometidos como órgano político-administrativo de gobierno, responsable de la planificación, dirección y ejecución de la política exterior y las relaciones internacionales de la República;

II) que la filosofía social que inspira el Capítulo I, Sección II de la Constitución de la República hace que la finalidad última de la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, al igual que la de todo órgano de gobierno, sea la de asegurar el bienestar del individuo y de la sociedad que integra, por lo que, los servicios deberán ser prestados con independencia de la capacidad económica de los eventuales usuarios;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la redacción dada al literal h) del Artículo 31o., Capítul II "COMETIDOS", del decreto 142/990, de 20 de marzo de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:

h).- proteger y asistir a los ciudadanos uruguayos residentes en el extranjero; prestar asistencia a los habitantes de la República que necesiten establecer contacto con personas y/o instituciones radicadas en el exterior; llevar registro de las instituciones que nuclean a los compatriotas en el exterior; mantener contacto con Programas culturales comunitarios vinculados con compatriotas, tanto en países como en ciudades; y propiciar actividades y reuniones - tanto fuera del País como en el Uruguay- de compatriotas radicados en el exterior."

Art. 2º.- Modifícase la redacción dada al Artículo 19o. Capítulo III "Estructura Orgánica", Sección I "De la Secretaría de Estado (Cancillería)", el que quedará redactado de la siguiente manera;

"Artículo 19o.- Las otras unidades permanentes a que se refiere el literal d) del Artículo 7o., y que dependen directamente de la Dirección General de Secretaría de Estado (Secretaría General) son:

a) La Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos;

b) La Dirección General para Asuntos Políticos;

c) La Dirección General para Asuntos Económicos;

d) La Dirección General para Asuntos Culturales;

e) La Dirección General para Asuntos Jurídicos y Consultoría Jurídica;

f) El Instituto Artigas del Servicio Exterior;

g) La Dirección de Protocolo;

h) La Dirección de Asuntos Limítrofes, Marítimos y Fronterizos;

i) La Dirección de Asuntos Especiales;

j) La Inspección de Misiones y Oficinas en el exterior;

k) La Dirección de Información y Relaciones Públicas;

l) El Instituto de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad";

Art. 3º.- Inclúyese en el Capítulo III "Estructura Orgánica", Sección I "De la Secretaría de Estado (Cancillería)", inmediatamente a continuación del Artículo 31o.-, dos artículos adicionales, con la siguiente redacción:

"ARTICULO 32o. - Al Instituto de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad compete promover, programar, coordinar con las instituciones nacionales competentes y ejecutar la política y las gestiones concretas de protección y ayuda al compatriota expatriado, procurando incentivar y facilitar la preservación de sus vínculos con el Uruguay; así como la prestación de asistencia individual humanitaria a aquellos habitantes de la República que requirieran el apoyo de la Cancillería para acceder, en el exterior, a tratamiento especializado y/o tecnología avanzada en materia médica; recibir y tramitar las solicitudes de personas que necesiten ubicar y establecer contacto con residentes en el exterior y, en general, brindar todos los servicios de asistencia que, en materia de vinculación con el exterior, las personas y/o la comunidad pudieran necesitar. Los gastos ocasionados al erario serán reintegrados, a posteriori, en forma acorde a la capacidad económica del beneficiario".

Art. 4o.- Ajústese, en orden correlativo, la numeración de los artículos subsiguientes del decreto 142/990.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva. Resolución 416/994. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria por el mes de noviembre de 1994.
(2667)

Montevideo, 28 de octubre de 1994.

Visto: lo dispuesto por el Título 18 artículo 1º del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería

o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de noviembre de 1994.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de noviembre de 1994, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	$ 8.26
Carne bovina destino industria	$ 6.44
Carne ovina	$ 6.24
Carne porcina	$ 9.26

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, Dr. JOSE CARLOS BORDOLLI.

—o—

3

Dirección General Impositiva. Resolución 422/994. Prorrógase el plazo para el pago de los Impuestos que se determinan dispuestos en la resolución 286/994.
(2611)

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: los plazos para el pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto a las Actividades Agropecuarias dispuestas en el numeral 2º de la Resolución Nº 286/994 de 4 de agosto de 1994.

Resultando: que el plazo de presentación de las respectivas declaraciones juradas vence el 29 de diciembre de 1994.

Considerando: conveniente unificar las fechas de pago y de presentación de las declaraciones juradas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º.- Prorrógase hasta el 29 de diciembre de 1994 el plazo para el pago de las obligaciones a que refiere el numeral 2º de la Resolución Nº 286/994 de 4 de agosto de 1994.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, Dr. JOSE CARLOS BORDOLLI.

—o—

4

Dirección General Impositiva. Resolución 423/994. Dispónese que los pagos con vencimiento 26, 27 y 28 de octubre, que se realizaron hasta el 31 de octubre de 1994, considéranse efectuados en plazo.
(2612)

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: los vencimientos establecidos por las Resoluciones Nº 1191/93 de 14 de diciembre de 1993 y Nº 85/994 de 24 de febrero de 1994.

Resultando: que los sujetos pasivos vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones los días 26, 27 y 28 de octubre de 1994, por razones ajenas a su voluntad.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Los pagos con vencimientos el 26, 27 y 28 de octubre de 1994, que se realizaron hasta el 31 de octubre de 1994 inclusive, se considerarán efectuados en plazo.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, Dr. JOSE CARLOS BORDOLLI.

—o—

5

Decreto 473/994. Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1994.
(2580)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Visto: el Decreto Nº 436/994 de 22 de setiembre de 1994.

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios para el mes de octubre de 1994.

Considerando: I) que corresponde recoger la incidencia de aumento de costos del mes de setiembre de 1994.

II) que según Convenio Salarial vigente rige incremento de salarios al sector a partir del 1º de noviembre próximo, incidiendo ello en el valor de las cuotas mutuales.

III) que el Decreto Nº 436/994 de 22 de setiembre de 1994, otorgó 2% (dos por ciento) de aumento en la cuota a cuenta del mencionado incremento salarial que ha sido descontado en esta oportunidad.

IV) que la comisión creada por el artículo 6º del Decreto Nº 274/994 de 14 de junio de 1994 no ha podido culminar su estudio siendo necesario prorrogar el plazo de que dispone para elevar su informe final.

V) que por lo expuesto resulta necesario y conveniente continuar con la fijación administrativa de los precios del sector.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1994, sujeto a las condiciones del presente Decreto.

Art. 2º.- La cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin considerar la sobrecuota por inversiones, de noviembre y diciembre de 1994, no podrá ser superior a la que resulte de incrementar a un 10,12% (diez con doce por ciento) la cuota correspondiente al mes de octubre, calculada de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 436/994 de 22 de setiembre de 1994.

El aumento consignado precedentemente recoge los incrementos del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio para el mes de setiembre y la incidencia del incremento salarial estimado, vigente a partir del 1º de noviembre de 1994, por el cuatrimestre noviembre - febrero.

Art. 3º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, los valores correspondientes a noviembre y diciembre de 1994.

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al de vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones por parte de la mencionada Secretaría de Estado, las cuotas entrarán en vigencia.

Art. 4º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 5º.- Prorrógase por ciento veinte días, a partir de su vencimiento, el plazo que dispone para expedirse la comi-

sión creada por el artículo 6º del Decreto Nº 274/994 de 14 de junio de 1994.

Art. 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUILLERMO GARCIA COSTA.

—o—
6

Decreto 478/994. Establécese que los créditos acordados a los Proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Areas Sociales, serán materializados mediante certificados de crédito nominativo como establezca la Dirección General Impositiva.
(2619*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de octubre de 1994.

Visto: lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto Nº 39/990 de 31 de marzo de 1990.

Resultando: que la citada norma establece, para determinados casos, la forma de materializar los créditos acordados por los artículos 440 a 442 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: conveniente extender dicho mecanismo a los Proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Areas Sociales financiados con cargo al Préstamo Nº 811/OC-UR (BID) dado el elevado interés social de las obras incluidas en los mismos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidentede la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Los créditos acordados en virtud del artículo 440 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 a los Proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Areas Sociales (FAS) financiados con el Préstamo Nº 811/OC-UR (BID), serán materializados mediante la entrega de los certificados de crédito nominativo en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—
7

Decreto 479/994. Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir en títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable-38a. Serie.
(2520*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: las previsiones de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 (artículos 14º y 17º), con destino a atender los aportes de capital de la Corporación Nacional para el Desarrollo y los compromisos emergentes de los proyectos de inversión aprobados conforme al sistema de canje de Deuda Externa uruguaya.

Considerando: lo dispuesto por la Ley Nº 16.484, de fecha 15 de mayo de 1994 y la Ley Nº 16.225 de 25 de octubre de 1991.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 20:000.000,oo (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro Tasa de Interés Vairable - 38a. Serie, a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión.

Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas

impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

Art. 2º.- Fíjase el 7 de noviembre de 1994, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1,50% (uno cincuenta por ciento) anual por encima de la tasa Libor a 6 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 7 de mayo y 7 de noviembre de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos cuya emisión se autoriza serán destinados a concretar, en lo pertinente, los aportes a que refieren los artículos 14º y 17º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 y atender las operaciones de capitalización de la deuda externa.

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 7 de noviembre y el 22 de noviembre de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 7 de noviembre de 1995.

El rescate de los Bonos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 8º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en los que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 9º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 10º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 11º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

8

Decreto 481/994. Transfórmase a la Comisión para el Desarrollo de la Inversión en una Agencia de Promoción de Inversiones, fijándose sus objetivos.
(2622*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el Programa Sectorial de Inversiones (BID-703/OC-UR).

Resultando: I) que en dicho Programa se ha definido la creación de una Agencia de Promoción de Inversiones con participación del Sector Público y Privado.

II) que se acordó la creación de esta Agencia a partir de la estructura y en base a la experiencia de la Comisión para el Desarrollo de la Inversión (CDI) aprobada por Decreto 863 de fecha 23 de diciembre de 1986.

III) que está en ejecución la cooperación técnica del BID a la Comisión para el Desarrollo de la Inversión AIN/SF 3698-UR, cuya ejecución se está potenciando y adaptando para servir de base al establecimiento de esa Agencia.

IV) que también está en ejecución la Cooperación Técnica PNUD/URU 92/011, que continuará como apoyo a la Agencia.

Considerando: I) que el incremento de la inversión constituye un factor fundamental para el desarrollo económico y social del Uruguay y para su dinámica inserción en el MERCOSUR.

II) que es una decisión de Gobierno Nacional establecer una Agencia de Promoción que permita disponer al país de un servicio especializado para promover la inversión productiva y atraer el capital externo.

III) que es conveniente utilizar la experiencia desarrollada por la CDI y los programas de Cooperación Técnica (ATN/SF 3698-U y URU/92/011) en curso, estableciendo el núcleo básico de la Agencia a partir de su estructura actual.

IV) que es conveniente una concurrencia de la acción del sector público y del sector privado en favor del crecimiento de la inversión y la incorporación de capitales, tecnología y acceso a mercados asociados a la inversión del exterior.

V) que es importante reforzar los servicios de apoyo al inversor y a la gestión de inversión de la Comisión para el Desarrollo de la inversión como parte del proceso de transición a la Agencia Pública-Privada que se está estableciendo.

VI) que es de interés nacional que este servicio al inversor cubra también las necesidades del inversor y de la inversión en el interior del país.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Transfórmase a la Comisión para el Desarrollo de la Inversión en una Agencia de Promoción de Inversiones con apoyo del Sector Público y Privado.

Art. 2º.- Son objetivos de la Agencia además de los asignados a la CDI por Decreto 863 de fecha 23 de diciembre de 1986, los siguientes:

a) Información al inversor sobre posibilidades de inversión en Uruguay.

b) Relevamiento y estudio de actividades con potencial de inversión como parte de su acción de promoción.

c) Orientación al inversor en relación a marco legal e institucional, incentivos y programas de apoyo, localización, costos y toda otra información que sea de interés para su gestión y decisión.

d) Identificación de socios potenciales y respaldo a negociaciones de conversión.

e) Orientación y respaldo en el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.

f) Asistencia al inversor en el seguimiento y apoyo a sus iniciativas de inversión, incluyendo gestiones ante organismos, entidades y programas de apoyo para un expedito procesamiento de sus actuaciones.

h) Publicaciones de boletines y guías en idioma nacional y extranjero.

i) Provisión de servicios de posinversión.

j) Acordar con entidades de cooperación bimultilaterales y agentes de inversión programas de cooperación y acciones conjuntas, en el país y en el exterior, en relación a sus cometidos.

Art. 3º.- El Directorio deberá además, elaborar antes del 30 de junio de 1995, un anteproyecto de Ley sobre el sistema de promoción de las inversiones, que será elevado al Poder Ejecutivo, sobre las siguientes bases:

a) actuación coordinada del sector público y privado en la materia.

b) delimitación y asunción de responsabilidades, así como contribución a los gastos por parte de ambos sectores.

c) coordinación y apoyo con otras actividades de promoción, de trascendencia, tales como la promoción de las exportaciones y del turismo.

Art. 4º.- Será presidida por un Directorio honorario integrado por un delegado del Ministerio de Economía y

Finanzas (que la presidirá), por un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por un delegado honorario de cada una de las siguientes entidades: Cámara de Industrias, Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural, Cámara de Comercio, Cámara Nacional de Productos del País y Cooperativas Agrarias Federadas.

Art. 5º.- Los programas de cooperación a la gestión de la CDI actualmente en vigencia se canalizarán a la Agencia de Promoción de Inversiones.

Art. 6º.- Serán fuentes de financiamiento de la Agencia de Promoción de Inversiones:

Los actuales aportes operativos y de apoyo que el Gobierno presta a la CDI.

Aportes adicionales provenientes de fondos de cooperación externa.

Art. 7º.- La Agencia de Promoción de Inversiones podrá establecer oficinas en el exterior o actuar conjuntamente con las oficinas en el Exterior ya existentes a los efectos del cumplimiento de sus objetivos.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - SERGIO ABREU - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

9

Ley 16.618. Dispónese que el producido del impuesto que grava los juegos de quiniela, tómbola y cinco de oro (Artículo 489 de la ley 16.320) será para financiar obras de remodelación, ampliación y otras en diferentes estadios para ser utilizados en el certamen "Copa América '95".
(2618*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- El producido íntegro del impuesto a que refiere el artículo 489 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, aplicable a la modalidad de juego prevista en el Decreto 368/994, de 22 de agosto de 1994, así como los aciertos no cobrados se verterán en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de financiar las obras de infraestructura, ampliación y remodelación de los diferentes estadios previstos para ser utilizados en el certamen "Copa América '95" de selecciones nacionales de fútbol a realizarse en nuestro país en el correr del próximo año.

No regirá a estos efectos lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto-Ley Nº 15.716, de 6 de febrero de 1985.

La modalidad de juego prevista en el decreto citado en el presente artículo no podrá prorrogarse por más de doce sorteos sin autorización legislativa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de octubre de 1994. MARIO CANTON, Presidente - HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de octubre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO DE POSADAS MONTERO - ANGEL MARIA GIANOLA - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 1.237/994. Desígnase en Misión Diplomática Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la República de Chile.
(2626)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de octubre de 1994.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea, para que se designe al señor Coronel (Av.) don Hugo E. Reboledo en Misión Diplomática como Agrega-

do Aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la República de Chile, en sustitución del señor Coronel (Av.) don Eduardo Aguirre, a partir del 25 de febrero de 1995.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 2do. del Decreto 144/992 de 2 de abril de 1992, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

Atento: a lo dispuesto en los Decretos del Poder Ejecutivo 281/973 de 12 de abril de 1973 y S/N de fecha 16 de noviembre de 1976, en la redacción dada por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979 y Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Coronel (Av.) don Hugo E. Reboledo en Misión Diplomática como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la República de Chile, en sustitución del señor Coronel (Av.) don Eduardo Aguirre, a partir del 25 de febrero de 1995.

2do.- El señor Oficial Superior percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.

3ro.- La Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes en la forma que a tales efectos procede el Ministerio de Relaciones Exteriores. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera a girarse y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Rubro 9 "Asignaciones Globales", Renglón 9.2.2 "Diferencia por coeficiente", del Programa 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Sector 34 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonarán al señor Oficial Superior con cargo al Rubro 9.2.2 del Programa 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", del inciso 03" Ministerio de Defensa Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez en el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5to.- Por intermedio de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional gestiónese la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de efectos personales en las condiciones dispuestas en el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Rubro 3 "Servicios no Personales", Renglones 3.3.4 "Pasajes aéreos fuera del País" y 3.4.2 "Servicios de Mudanzas fuera del País" del Programa 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Sector 34 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

6to.- Corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 490/970 de fecha 15 de octubre de 1970 en la redacción sustitutiva dada por el Decreto 408/989 de 30 de agosto de 1989.

7mo.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en la República de Chile, se le acuerden las mayores facilidades posibles para la realización de la misión que se le confía.

8vo.- Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. -**LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU.

---o---

11

Decreto 472/994.- Declárase aplicable en ámbito internacional la Enmienda 3 y 4 de los Procedimientos para los Servicios de Tránsito Aéreo.
(2579)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 25 de octubre 1994.

Visto: las Enmiendas 3 y 4 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Duodécima edición (PANS/RAC - Doc. 4444 - RAC/501/12).

Resultando: I) que por el Decreto 732/986 de 18 de noviembre de 1986 se declaró incorporado al derecho interno el texto de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Duodécima edición - PANS - RAC - (Doc. 4444 - RAC/501/12) incluida la Enmienda 1 y por el Decreto 571/988 de 13 de setiembre de 1988 la Enmienda 2.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional: a) en la undécima sesión de su 129º período de sesiones, celebrada el 19 de marzo de 1990 aprobó la citada Enmienda 3 y b) en la quinta sesión de su 138º período de sesiones celebrada el 26 de febrero de 1993 aprobó la mencionada Enmienda 4.

Considerando: I) que se ha fijado la aplicación internacional de la Enmienda 3 a partir del 14 de noviembre de 1991 y la Enmienda 4 a partir del 11 de noviembre de 1993.

II) que las Enmiendas mencionadas no contienen disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos con excepción de las siguientes diferencias: Parte II párrafos 5.1.1.1; 12.3.5; Parte III párrafos 7.2.1.1; 7.2.1.2; 8.2.1.1; 8.3.1.1.1; Parte V párrafos 13.2, 17.2, 17.3; Parte VI párrafos 14.2.2.1; corresponde conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 declarar incorporado al Derecho Interno las Enmiendas en vista.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Comando General de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 14 de noviembre de 1991, la Enmienda 3 y a partir del 11 de noviembre de 1993 la Enmienda 4 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Duodécima Edición (PANS/RAC Doc. 4444 - RAC/501/12) con excepción de las siguientes diferencias: Parte II párrafos 5.1.1.1, 12.3.5; Parte III párrafos 7.2.1.1; 7.2.1.2, 8.2.1.1; 8.3.1.1.1; Parte V párrafos 13.2, 17.2 y 17.3; Parte VI párrafos 1.4 y 2.2.1.

Art. 2º.- Declaránse incorporadas al Derecho Interno y aplicables a partir de su publicación en el Diario Oficial, las Enmiendas 3 y 4 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Duodécima Edición (PANS/RAC - Doc. 4444 RAC/501/12) con la excepción de las siguientes diferencias; Parte II párrafos 5.1.1.1, 12.3.5; Parte III párrafos 7.2.1.1, 7.2.1.2, 8.2.1.1, 8.3.1.1.1; Parte V párrafos 13.2, 17.2, 17. 3; Parte VI párrafos 1 4, 2.2.1.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU - JOSE LUIS OVALLE.

—o—

12

Decreto 482/994. Créase el Distintivo Oficial "Misión de Paz de Naciones Unidas R.O.U. Armada Nacional".
(2623*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la creación y reglamentación del Distintivo Oficial para las Misiones Navales de Paz de la Armada Nacional.

Considerando: I) que es una tradición entre las Fuerzas Armadas el distinguir con un distintivo especial a aquellos de sus integrantes que se han destacado por sus méritos.

II) que los responsables de las Misiones de Paz de la O.N.U. distinguen particularmente a las Fuerzas Armadas uruguayas por su profesionalismo y dedicación al servicio.

III) que normalmente estas Misiones se realizan en medios potencialmente peligrosos.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Distintivo Oficial "Misión de Paz de Naciones Unidas R.O.U. Armada Nacional".

Art. 2º.- Apruébase la Reglamentación del uso del citado Distintivo, la que queda redactada de la siguiente manera:

"REGLAMENTACION

Artículo 1.- (DESCRIPCION). El Distintivo Oficial para las Misiones Navales de Paz de la Armada Nacional tendrá las siguientes características:

1.- Diámetro total 20 mm.

2.- Espesor 2 mm.

3.- Emblema de Naciones Unidas en azul con el ancla y sol en relieve en el centro del distintivo rodeado de laureles de ooro en fondo negro y un anillo exterior de 2 mm. con la inscripción "MISION DE PAZ DE NACIONES UNIDAS" en la parte superior y R.O.U. "Armada Nacional" en la inferior en letras en relieve de color oro, rodeado de un calabrote.

Art. 2.- (OTORGAMIENTO) Será otorgado al Personal Superior y Subalterno de la Armada que participe en Misiones de Paz de Naciones Unidas.

Art. 3.- (USO) Se usará del lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los uniformes 1 al 8 para el Personal Superior y Uniforme de 1ra. para el Personal Subalterno".

Art. 3º.- Agrégase en el numeral 0708 "Distintivos especiales" del Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada aprobado por el artículo1º del Decreto 618/991 de 21 de noviembre de 1991, lo siguiente:

o) Distintivo de Misión de Paz de Naciones Unidas (Fig. Nº 47). Será circular de 20 mm. de diámetro consistente en el emblema de Naciones Unidas en azul con el ancla y sol en relieve rodeado de laureles con la inscripción "Misión de Paz de Naciones Unidas" en la parte superior y R.O.U. Armada Nacional en el inferior.

Art. 4º.- Apruébase la figura adjunta al presente Decreto, Anexo "Alfa".

Art.5º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.**

ANEXO "ALFA"



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución. Confírmase resolución por la cual se anuló el registro de la marca "THE GAP" Acta 225.988. (2607)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Isaac Pilosof contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de diciembre de 1993, por la cual se anula el registro de su marca "THE GAP";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección

Nacional de fecha 13 de mayo de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al haber obviado el impugnante realizar una manifestación que ameritara la revisión del acto recurrido, debería mantenerse la Resolución adoptada;

Considerando: que el acto recurrido, formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho, procede por consiguiente, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de diciembre de 1993, por la cual se anuló el registro de la marca "THE GAP", concedida a Isaac Pilosof, de Uruguay, bajo Acta Nº 225.988 para la Clase Int. 25.

2º.- Intímase la devolución del título respectivo en el plazo de 30 días.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, para su notificación a Isaac Pilosof y demás efectos. MIGUEL ANGEL GALAN

—o—

14

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SUMMER DAY" Acta 224.782. (2608)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Terry S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SUMMER DAY";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada: "SUMMER DAY" es conceptualmente similar a su oponente "SUMMER MORNING", por lo que teniendo en cuenta lo establecido en la materia, sugiere mantener su desestimación;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SUMMER DAY", Acta Nº 224.782, formulada por Terry S.A., de Uruguay, para la Clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

15

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BABYLAND" Acta 224.860. (2609)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma CBA S.R.L. de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1992, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "BABYLAND";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas "BABYLAND" y "BABYSAN" no existen las claras diferencias exigidas por las normas vigentes en la materia, para coexistir en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1992, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BABYLAND", Acta Nº 224.860, formulada por la firma CBA S.R.L., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en las Clases Int. 3, 5, 16 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

16

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "Q' LUSTRO" Acta 244.105. (2610)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de octubre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Virumetal S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de octubre de 1992, por la cual se concede el registro de la marca "Q' Lustro", a favor de Pecan S.R.L., por entender que se encuentra comprendida en la prohibición estatuida en los incisos 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de junio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca recurrida posee características sugestivas, no descriptivas, respecto a la Clase para la cual se solicitó;

Considerando: que el acto recurrido, se ajusta a derecho, procede por lo tanto, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de octubre de 1992, por la cual se concede el registro de la marca "Q' LUSTRO", Acta Nº 244.105, a favor de la firma Pecan S.R.L., de Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en las Clases Int. 3 y 6.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

17

Decreto 484/994. Estímase presentación por parte del Agente de la Propiedad Industrial interviniente, de una declaración en los términos del artículo 347 del Código Penal.
(2625*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de noviembre de 1994.

Visto: el régimen vigente en materia de registro de derechos de propiedad industrial.

Resultando: que las leyes 9.956 de octubre de 1940 y 10.089 de 12 de diciembre de 1942, y sus normas modificativas complementarias y concordantes, establecen los requerimientos formales para la presentación de solicitudes de registro o renovación de los mismos.

Considerando: I) Que los Agentes de la Propiedad Industrial actúan ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en su calidad de Agentes especialmente calificados en la materia, según capacitación reconocida (decretos Nº 685/968, de 14 de noviembre de 1968 y Nº 149/980, de 12 de marzo de 1980).

II) Que se estima pertinente, para agilitar la acción administrativa y en consideración a la especial capacitación, la presentación por parte del Agente de la Propiedad Industrial interviniente, de una declaración en los términos del artículo 347 del Código Penal, acerca del cumplimiento de los requisitos formales exigidos por las normas vigentes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.- Dispónese que al presentar una solicitud de registro o renovación de derechos de propiedad industrial, el Agente de la Propiedad Industrial interviniente efectuará una declaración del cumplimiento de los requisitos formales exigidos por las normas vigentes.

Art. 2.- Cométese a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el instaurar los procedimientos pertinentes para el control del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º.

Art. 3.- Determínase que en caso de verificarse inexactitud en la declaración formulada por el Agente de la Propiedad Industrial, este será pasible de las sanciones previstas en el artículo 67 de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Art. 4.- Comuníquese, publíquese. **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 1.238/994. Créase la Unidad Ejecutora Nº 71 "Centro Auxiliar del Chuy" en el Ministerio de Salud Pública.
(2627*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 de octubre de 1994.

Visto: El importante incremento que se ha verificado en la productividad asistencial de la Policlínica del Chuy, actualmente dependiente del Centro Departamental de Rocha, lo que determina la necesidad de proceder a su recategorización.

Considerando: I) Que dicho incremento esta fundamentado en el crecimiento demográfico que se ha producido en dicha ciudad, su auge económico y comercial, por importantes emprendimientos agrícolas-industriales y el desarrollo turístico que ha experimentado esa zona geográfica.

II) Que al ser un paso de frontera muy transitado, el número de potenciales usuarios del Ministerio de Salud Pública se incrementa, no existiendo en la dicha localidad ninguna otra Institución ni pública ni privada que cubra las necesidades asistenciales.

III) Que la situación descripta ha motivado que la Administración de Servicios de Salud del Estado, haya dotado a la Policlínica del Chuy desde hace más de un año, del

manejo presupuestal de fondos, cupos de medicamentos, y potestades administrativas acordes a su complejidad e inherentes a los Centros Asistenciales de categoría superior.

IV) Que la actual infraestructura hospitalaria determina que hoy sea el único hospital de la zona con la complejidad de un hospital Tipo 4, cubriendo necesidades asistenciales de partos, actividad quirúrgica, rayos X, emergencia, etc.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

I.- Créase dentro del Programa 002 "Prestación Integral de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud Pública, la Unidad Ejecutora Nº 71 "CENTRO AUXILIAR DEL CHUY".

II.- Comuníquese a la Dirección de Recursos Económicos Financieros y a la Contaduría General de la Nación. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
19

Decreto. Declárase el segundo domingo de abril de cada año como "Día del Gaucho". (2668*R)

San José, Octubre 17 de 1994.

RESOLUCION Nº 2027/994. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 16 votos en 16 aprobó el informe que antecede producido por la Comisión de Legislación en el Oficio Nº 2755/994 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a declarar "Día del Gaucho" el segundo domingo de abril, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes 16 votos en 16 el Decreto Nº 2687, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar el segundo domingo de abril de cada año como "Día del Gaucho".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. JULIO C. SALINAS, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 24 de octubre de 1994.

RESOLUCION Nº 2186/94 - EXPEDIENTE Nº 2755/94

ROBERTO FASSANI y WENCESLAO VARELA ("Día del Gaucho").

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa a declarar el segundo domingo de abril de cada año como "Día del Gaucho".

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2027/94 sanciona el Decreto Nº 2687, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2687 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2027 de fecha 17 de octubre de 1994.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y trascríbase en el Libro de Actas. JUAN A. CHIRUCHI, Intendente - Cra. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

20

Circular 1.487. Inclúyense varias actividades en el régimen de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo.
(2614)

Montevideo, 18 de octubre de 1994.

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1.- Modificar la redacción de la denominación de los Capítulos I y II de los Títulos II y III de la Parte IV del Libro IV de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, así como el texto de los artículos 201, 216, 217 y 258 de la misma, todo lo cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 201 - (**REGIMEN APLICABLE**). Créase el Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, destinado a la financiación, a través de las instituciones bancarias, de proyectos de inversión, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

TITULO II
CAPITULO I
CREDITOS DESTINADOS A FINANCIAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION.

CAPITULO II
CREDITOS DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION.

Artículo 216 - (**REGIMEN APLICABLE**). Los créditos destinados a financiar proyectos de inversión, se regularán de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 217 - (**BENEFICIARIOS**). Tendrán acceso a los créditos las empresas que formulen un proyecto de inversión en cualquier actividad permitida por las leyes.

TITULO III
TRAMITES Y FORMALIDADES DE LOS CREDITOS.
CAPITULO I
TRAMITES Y FORMALIDADES DE LOS CREDITOS DESTINADOS A FINANCIAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION, DE MERCADOS Y DE SISTEMAS DE PRODUCCION.

CAPITULO II
TRAMITES Y FORMALIDADES DE LOS CREDITOS DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSION.

Artículo 258 - (**PRESENTACION DE LA SOLICITUD**). Las empresas que aspiren a obtener financiación para sus proyectos de inversión, deberán presentar la solicitud de crédito ante la institución financiera de su elección.

2.- Circúlese y Publíquese. ANDRES JUNG, Vicepresidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

21

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 232.724 - AVIROCIN.
(2571)

Octubre 26 de 1994.

PRIMARIAS

DENEGADA 10/08/1992: 232.724 Avirocin.
CONCEDIDA 21/10/1994: 235.285.
DENEGADA 20/10/1994: 255.612 Disca-Amistad.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$	146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	269.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$	270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$	292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	305.00

AVISOS PUBLICADOS

24171

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PEDRO DARIO VIERA, (Ficha S/406/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39651 Oct 28- v Nov 11

DIONISIO ALCIDES GONZALEZ PEÑA y PALMIRA YOLANDA GONZALEZ GRULA, (Ficha S-196/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39787 Nov 04- v Nov 17

MARIO HORACIO PREGO GADEA, (Ficha 453/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39824 Oct 31- v Nov 14

ALFREDO MARCELINO MIRABALLE FERREIRA, (Ficha S-258/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40153 Nov 03- v Nov 16

ROCCO SEVERINO AITA, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40191 Nov 03- v Nov 16

VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40200 Nov 03- v Nov 16

JUAN CARLOS ALISERIS GARCIA, (Ficha S/441/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40221 Nov 04- v Nov 17

DOMINGO BELLIZZI CUARTAROLO, (Ficha S-419/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40226 Nov 04- v Nov 17

MARIA LUISA NAVARRO SUAREZ, (Ficha 212 bis/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40258 Nov 04- v Nov 17

SERVANDA EMIRENA ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40384 Nov 07- v Nov 18

MAE MARGARITA BOYD AYERS DE ROBAINA, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40412 Nov 07- v Nov 18

AURELIA GOMEZ DE MAFFON, (Ficha S/420/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40413 Nov 07- v Nov 18

ASTRO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha S/432/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40414 Nov 07- v Nov 18

HONORIO BONELLI SOSA, (Ficha S/402/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40499 Nov 07- v Nov 18

DANIEL WASHINGTON ZINOLA GORSKI, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40521 Nov 07- v Nov 18

ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40555 Nov 07- v Nov 18

HUMBERTO EMILIO PIANO PROFETTA, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40601 Nov 08- v Nov 21

ALBA MARIA PELUFFO GOMEZ, MARTINA ERLINDA o ERLINDA MARTINA GOMEZ, ATILIO DOMINGO PELUFFO MARENCO y MIRTA ELSA PELUFFO GOMEZ, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40602 Nov 10- v Nov 23

JORGE WASHINGTON SATRIANO CARDOSO o CARDOZO, (Ficha S/365/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40734 Nov 08- v Nov 21

EMETERIO MACHADO IFRAN o IFRAIN, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40842 Nov 09- v Nov 22

ENNIO YORIO o IORIO PARRILLO, (Ficha S/391/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40918 Nov 10- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FERRANTE CINICOLA, (Ficha S/

72/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39688 Oct 28- v Nov 11

JUAN ANTONIO DEBERNARDIS FLORES, (Ficha S/441/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39745 Oct 31- v Nov 14

LILY CONSTANCE PORTER COX FALERO de MONTECORAL, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39834 Oct 31- v Nov 14

ROSA RAMOS PORCIUNCULA, (Ficha S/395/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40168 Nov 03- v Nov 16

LUIS RICARDO PRIORE PUGLIA o LUIS PRIORE PUGLIA, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40308 Nov 04- v Nov 17

HORACIO REIGIA o REIJIA PATIÑO, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40373 Nov 04- v Nov 17

EDUARDO JORGE TERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/369/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuar Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40385 Nov 07- v Nov 18

RAMON LONGINO BAIS DE LOS SANTOS, (Ficha S/386/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40524 Nov 07- v Nov 18

JOSE VILLAREAL ESTEVEZ, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40558 Nov 07- v Nov 18

ANTONIO MARIA BARGO ROURE, (Ficha S/472/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40739 Nov 08- v Nov 21

ROLANDO LARRAINCI GRANIELLI, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40743 Nov 08- v Nov 21

MILKA DIAZ, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40911 Nov 10- v Nov 23

MAGDALENA DOROTEA o MAGDALENA DORIS STEINER BRAUN, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40919 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

ESPINO JUAN CATALINO y OLGA NOHEMI REVELO DE ESPINO, (Ficha F Nº 536/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39678 Oct 28- v Nov 11

PEDRO COSTA MESEJO o MESEGO, (Ficha F/404/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39715 Oct 28- v Nov 11

BASILIA FIOL o FIOLY, (Ficha F Nº 377 año 1994).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39739 Oct 31- v Nov 14

BOGAO PERRONE, FEDERICO FRANCISCO, (Ficha F/410/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40087 Nov 03- v Nov 16

DELFINA MARIA BENTANCOR GUTIERREZ, (Ficha F/413/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40199 Nov 03- v Nov 16

IGNACIO SULPICIO SILVA CONIL, (Ficha 425/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40348 Nov 04- v Nov 17

ESTHER DAILA COCCARO PADILLA, (Ficha F/421/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40415 Nov 07- v Nov 18

RECLUS NARDINI BADO, (Ficha 387/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40596 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE POLONIOLI POLONIOLI, (Ficha F Nº 352 - Año 1994).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40622 Nov 08- v Nov 21

VICTOR HUGO SCIOSCIA FORMENTO y JOSEFA TRABAZO POTENZA, (Ficha 284/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40676 Nov 08- v Nov 21

ANDRES PABLO CIAPPESONI RIVADAVIA, (Ficha 432/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40891 Nov 10- v Nov 23

JORGE RICARDO CANCELA PERDOMO, (Ficha 428/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40985 Nov 10- v Nov 23

NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI, (Ficha 361/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41017 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

FEITLEA SLUJITEL RAJLAND, (Ficha 318/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39706 Oct 28- v Nov 11

MARIA SARA CARRERA HUGHES de ROLDOS, (Ficha 359/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39712 Oct 28- v Nov 11

MASSAFERRO PEREZ, NICOLAS MANUEL, (Ficha 410/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39927 Nov 01- v Nov 15

JUAN PABLO PEREZ o PEREZ DELGADO, (Ficha A/382/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40345 Nov 04- v Nov 17

QUINTO TURNO

FERNANDEZ PEREIRA WILMA, (Ficha 592/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39684 Oct 28- v Nov 11

JULIETA JOSEFINA POSI PATRIELI, (Ficha F/368/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40203 Nov 03- v Nov 16

MIGUEL RENE ERASUN BARCELONA, (Ficha F Nº 395 Año 1994).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40374 Nov 04- v Nov 17

ADOLFO GREGORIO DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN, (Ficha 397/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40520 Nov 07- v Nov 18

REGINALDO BACILICIO o BACILISIO CABRERA LOPEZ, (Ficha 314/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40556 Nov 07- v Nov 18

MARIA LUISA GARMENDIA MONTES DE OCA, (Ficha 463/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40619 Nov 08- v Nov 21

MARIN FORNIELES MIGUEL de la SANTA CRUZ, (Ficha 471/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40839 Nov 09- v Nov 22

ORQUIDIO SORIA BURGUEZ, (Ficha 464/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40977 Nov 10- v Nov 23

SEXTO TURNO

AMABILIO VITERBO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha 411/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39645 Oct 28- v Nov 11

ALVARO VARELA GESTO, (Ficha 398/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39699 Oct 28- v Nov 11

JOSE RAFAEL VIDAL, (Ficha 410/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39743 Oct 31- v Nov 14

PIO SILVESTRE ESPINDOLA BURGO, (Ficha 446/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39792 Oct 31- v Nov 14

ALFREDO CASTRO IBARRA, (Ficha 431/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39794 Oct 31- v Nov 14

JUANA MAURO PERILLO, (Ficha 450/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39915 Nov 01- v Nov 15

NERIS NOEMA CONDE ANGELO, (Ficha 415/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40063 Nov 01- v Nov 15

LOPEZ WALTER y ROSA BRAGA SARAVIA, (Ficha 376/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40256 Nov 04- v Nov 17

TOMAS RAUL ZABALA, (Ficha 388/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40386 Nov 07- v Nov 18

DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha 455/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40387 Nov 07- v Nov 18

ARTIGAS SALDIVIA AMELIA CLEMENTINA y JUAN JOSE TOSI ECHEVERRY, (Ficha 384/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40562 Nov 07- v Nov 18

MARRERO CARDOZO o CARDOSO SERGIO, (Ficha 385/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40640 Nov 08- v Nov 21

RICARDO COHN, (Ficha 460/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40675 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO RAMON GARCIA PANDO, (Ficha 167/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40772 Nov 09- v Nov 22

NELIDA LEVY ITHURRALDE, (Ficha 239/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40774 Nov 09- v Nov 22

RAMON FELIPE MOAR BERRETTA, (Ficha 515/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40909 Nov 10- v Nov 23

MARIA JULIA ANIDO PEREZ, (Ficha 445/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40986 Nov 10- v Nov 23

SEPTIMO TURNO

FLORA CARDOSO de OLIVEIRA de FERREIRA, (Ficha 458/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39627 Oct 28- v Nov 11

FOOK TAI KUAN LEE, (Ficha S 414/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39717 Oct 28- v Nov 11

ARISTIDES FEDERICO CALLOIA CRUZ, (Ficha 445/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39748 Oct 31- v Nov 14

ROBERTO SOLIS VILARRUBI MARCHESI, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39749 Nov 03- v Nov 16

ANDRES NOVELLI DI MATTEO y BLANCA INES CABRERA SORIA, (Ficha S 369/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39750 Oct 31- v Nov 14

CARLOS ESTEBAN COPELLO TOYOS, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40249 Nov 04- v Nov 17

LUCIANO PEREYRA o PEREIRA NUÑEZ, (Ficha S 396/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40368 Nov 04- v Nov 17

MARIA TERESA GAGGERO ARRIOLA, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40620 Nov 08- v Nov 21

CASTILLO CASSIANI SUSANA, (Ficha 416/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40737 Nov 08- v Nov 21

EMILIA GONZALEZ BURNIA, (Ficha 423/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40757 Nov 09- v Nov 22

RAMON GABRIEL PICASSO, (Ficha S/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40786 Nov 09- v Nov 22

PIÑEIRO YOLANDA EVA, (Ficha S/291/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40802 Nov 09- v Nov 22

GREGORIA VIDAL CORREA, (Ficha 463/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40888 Nov 10- v Nov 23

OCTAVO TURNO

EMILIO JOSE COHRS ALVAREZ, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39648 Oct 28- v Nov 11

OLIVA ALCALDE CABRERA, (Ficha S/346/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39650 Oct 28- v Nov 11

DOMINGO ERNESTO TETTAMANTI GUARAGNI, (Ficha S/9/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39713 Oct 28- v Nov 11

ERNESTO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha S-168/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39714 Oct 28- v Nov 11

ELBA RAQUEL MARMILLON CANEVARI y ALFREDO BARRAGAN RUBIO, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39918 Nov 01- v Nov 15

MARTIN MAXIMO BARRIOS MOREIRA, (Ficha S/402/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40082 Nov 01- v Nov 15

ACEVEDO MELGAR HORTENCIA ANATOLIA, (Ficha S-487/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40086 Nov 03- v Nov 16

MARIO AMATO GOURGES o GOURGUES, (Ficha S 393/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40257 Nov 04- v Nov 17

LEONEL ARTURO VIGNA ARDUIN, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40379 Nov 07- v Nov 18

MANUEL MARIA OLIVERA GARCIA, (Ficha S-473/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40648 Nov 08- v Nov 21

RAUL HUGO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/391/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40677 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO MANCUSO PALESSIO, (Ficha S/287/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40771 Nov 09- v Nov 22

NOVENO TURNO

UBALDINO TURRA ALONSO, (Ficha S/461/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39630 Oct 28- v Nov 11

RUFINO DESIDERIO MOLINA PINELA, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39647 Oct 28- v Nov 11

ABEL BENIN BARSANSKY, (Ficha S/533/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39728 Oct 28- v Nov 11

ANDRES OMAR TOBLER SAURO, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40277 Nov 04- v Nov 17

PURIFICACION GALAN OLMEDO y JOSE MARIA ARAUJO BARRAL, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40803 Nov 09- v Nov 22

ANA MARIA MATKOVICH DOMINGUEZ y ESPERANZA o MARIA ESPERANZA DOMINGUEZ MACHIN, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40804 Nov 09- v Nov 22

CLOTILDE SANTANA PEREZ, (Ficha S/439/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40835 Nov 09- v Nov 22

MARIA ELIDA MADONNA CURTI o MADONA CURTO y ARNOD GERONIMO o ARNOLD GERONIMO MADONNA CURTI o MADONA CURTO, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40836 Nov 09- v Nov 22

JOSE RICARDO ESTEFAN ROCA y OLGA CLELIA BATTAGLINO MARCHISSIO, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41041 Nov 10- v Nov 23

DECIMO TURNO

VICTOR DANIEL COSTA ALBERTONI, (Ficha 289/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39625 Oct 28- v Nov 11

MANUEL ESTEVAN BONILLA, (Ficha 461/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39649 Oct 28- v Nov 11

BASILIO ALBERTO PODESTA BLANCO, (Ficha F Nº 438 Año 1994).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39825 Oct 31- v Nov 14

MARIANO JAIME MOLINS REYES, (Ficha 406/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40150 Nov 03- v Nov 16

JOSEFINA DI RUOCCO, (Ficha F-408/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40219 Nov 04- v Nov 17

CATERINA BALBI VILLANO, (Ficha 372/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40568 Nov 07- v Nov 18

MANUELA BUCETA PEREZ, (Ficha 354/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40615 Nov 08- v Nov 21

MIGUELINA VILLAGRAN VILLAGRAN, (Ficha F/492/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40618 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO WENCESLAO SARLI SCHIAVONE, (Ficha 416/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40647 Nov 08- v Nov 21

OFELIA o MARIA OFELIA RODRIGUEZ VILLAR, (Ficha 378/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40893 Nov 10- v Nov 23

DIONICIO OMAR HERRERA CALO, (Ficha 487/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40953 Nov 10- v Nov 23

DECIMOPRIMER TURNO

BASILIO OMAR MORALES LOPEZ, (Ficha 357/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39913 Nov 01- v Nov 15

CHELOTTI ALCIRA LUCIA, (Ficha 346/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40011 Nov 01- v Nov 15

TULIA NEPOMUCENA o NEPOMUCENA TULIA MOLITERNO o MOLITERNO RIVERO, (Ficha 377/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40092 Nov 03- v Nov 16

JUAN JOSE RICCA CUCUCOVICH, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40316 Nov 04- v Nov 17

SEBASTIAN SERRENTINO BORGA, (Ficha 347/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40406 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCA CONSTANCIA GAUNA, (Ficha A/229/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40674 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO MIGUEL VELAZCO, (Ficha 344/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40895 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN CASTILLO LORCA DE DI ROCCO, (Ficha S-846/88).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39681 Oct 28- v Nov 11

NICACIO ARCENIO o NICASIO ARSENIO CALIGARI PIRIZ, (Ficha 365/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39731 Oct 31- v Nov 14

JOSE HORACIO MIRABAL DE LA LLOSA, (Ficha 364/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40315 Nov 04- v Nov 17

ELAUDE NELMA RIZZO PEDRANZINI, (Ficha 326/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40346 Nov 04- v Nov 17

CARMEN FERNANDEZ SANJUAN, (Ficha 417/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40597 Nov 08- v Nov 21

URBINO MARTINS ALVES y ANA MARIA BELLO PASCAROSA o PASCAROSSA, (Ficha A/414/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40890 Nov 10- v Nov 23

JOSE MATTEO BARONE, (Ficha 336/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40916 Nov 10- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR JUAN FERRARI AMBROSIO, (Ficha 253/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39639 Oct 28- v Nov 11

GENOVEVA RIVAS de CARDELO, (Ficha E/538/89).
Montevideo, 2 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39732 Oct 31- v Nov 14

VICTOR HUGO ROSAS MARTINI, (Ficha 386/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39926 Nov 01- v Nov 15

MIGUEL JESUS BAUBETA SOSA, (Ficha 419/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40196 Nov 03- v Nov 16

BOGHOS TCHAKIRIAN KEUCHGUERIAN, (Ficha 400/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40202 Nov 03- v Nov 16

GLADYS MABEL DE LEON o DELEON RODRIGUEZ, (Ficha 406/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40525 Nov 07- v Nov 18

DORIS LILIAN REDES DI SEVO o DISEVO, (Ficha 347/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40735 Nov 08- v Nov 21

ALICIA HIPOLITA GONZALEZ PASCUAL, (Ficha 424/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40755 Nov 09- v Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO LUIS BELLANI POMI, (Ficha 257/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40801 Nov 09- v Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

CLORINDA DESEVO o CLORINDA DESEVO GRAMAROLA o GRAMARDA, (Ficha A 505/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40616 Nov 08- v Nov 21

HUGO ZABALEGUI FERNANDEZ, (Ficha A 488/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40769 Nov 09- v Nov 22

PEDRO DORILO o DORELIO HUELMO HERNANDEZ, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40841 Nov 09- v Nov 22

CARLOS MARIA GUTIERREZ PAZ, (Ficha A 448/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40996 Nov 10- v Nov 23

NERY VICTORIANO MENDEZ, (Ficha A 468/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41040 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

VENANCIO FLORES ENRIQUE COZZANO FIGOLI o ENRIQUE COZZANO FIGOLI y MARIA AMELIA OLIVIERI BACELLI o CASELLA, (Ficha A 352/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39741 Oct 31- v Nov 14

MARGARITA BOTTARO, (Ficha A 331/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39763 Oct 31- v Nov 14

MARIA CRISTINA LEGARBURE o LEGARBURO, (Ficha A 419/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39793 Oct 31- v Nov 14

RITA o RITA D'ANUNCIADA o D'ENUNCIADA BUGALHO CHERRINS de PANASCO, (Ficha A 441/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40012 Nov 09- v Nov 22

RUBEN ICASURIAGA, (Ficha A 395/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40135 Nov 03- v Nov 16

VALERO DOPEREIRO y TORMES o TORMEZ, (Ficha A 424/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40260 Nov 04- v Nov 17

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MARCELINA DI BIANCO o BIANCCO SCANNAPIEGO o SCONNAPIECCORE, (Ficha A 434/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40263 Nov 04- v Nov 17

RUBEN ZELPO o RUBEN ZELPO RUGGIERO, (Ficha A 442/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40388 Nov 07- v Nov 18

CRISTINA LUISA RAISSIGNIER CHAVES, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40603 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER SUAREZ, (Ficha A 355/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40889 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

PERFECTO ESMORIS CERDEIRO, (Ficha A 424/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39679 Oct 28- v Nov 11

MIRTHA PASTORINO MORNIROLI o MORNIBLE, (Ficha A 370/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39791 Oct 31- v Nov 14

YOLANDA CATALINA VALLARINO LUZZINI, (Ficha A 406/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39828 Oct 31- v Nov 14

VERONICA BEDOIAN SARMUCACHIAN, (Ficha A 125/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39832 Oct 31- v Nov 14

JUAN ANGEL SCIRGALEA PATETA, (Ficha A 526/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39916 Nov 01- v Nov 15

RODOLFO PIEDRA MARQUEZ, (Ficha A 352/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40264 Nov 04- v Nov 17

NESTOR SEVERIANO MORAES SCALABRINI y AMELIA JUNCAL PLA, (Ficha A 382/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40497 Nov 07- v Nov 18

ADELA MARIA QUINTANA de LEMA, (Ficha A 287/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40641 Nov 08- v Nov 21

MARIA EMILIA ROBLEDO VIDAL, (Ficha A 338/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40673 Nov 08- v Nov 21

MARIA LEOPOLDINA ALLENDE ESTELA DE COLACHE y HERACLIO COLACHE o COLAYE BLAZ, (Ficha A 427/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40733 Nov 08- v Nov 21

MARIA ERSILIA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40840 Nov 09- v Nov 22

BLANCA DALIA OTERO BALADO, (Ficha A/416/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40886 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

JESUS MOARES CASTRO, (Ficha A 449/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39718 Oct 28- v Nov 11

RUBEN AVEGNO BONO, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40278 Nov 04- v Nov 17

DEUS VARELA, OFELIA ANA, (Ficha A/477/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40553 Nov 07- v Nov 18

CATALINO CORREA PACHECO y MARGA-

RITA SOSA MACHIN, (Ficha A/471/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40798 Nov 09- v Nov 22

FELIPE ARTURO FERNANDEZ GIL, (Ficha A 356/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40998 Nov 10- v Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

PARRILLA RAMIREZ de GARCIA MARGARITA ANTONIA y GARCIA PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO JUAN FRANCISCO, (Ficha A/432/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40347 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMO TURNO

ALBERTO RUIZ HERRAN, (Ficha A 470/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39663 Oct 28- v Nov 11

ANGEL DE ARMAS o de ARMAS o DEARMAS DUQUE o DE ARMA o de ARMA o DEARMA o DE HORNO, (Ficha A 425/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39683 Oct 28- v Nov 11

SANTA EMILIA PORTILLO CORREA, (Ficha A 441/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39704 Oct 28- v Nov 11

JULIO CESAR CASTROMAN RODRIGUEZ, (Ficha A 274/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39705 Oct 28- v Nov 11

MENDOZA DAVILA, JULIO SATURNINO, (Ficha A/488/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39740 Oct 31- v Nov 14

AZNIV BERBERIAN EPREMIAN de FAHRADJIAN, (Ficha A 414/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39742 Oct 31- v Nov 14

JUANA MERCEDES LUSTO y GRATO MARTIN GONZALEZ, (Ficha A 432/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39829 Oct 31- v Nov 14

ILMA SILVA OYARZABAL, (Ficha A 377/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39831 Oct 31- v Nov 14

ENGRACIA SANGIAO NOVAS, (Ficha A 339/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40178 Nov 03- v Nov 16

ROSA LEONOR CASAGLIA LANZA DE GARCIA, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40678 Nov 08- v Nov 21

VARELA SOTELO CARLOS, (Ficha A/482/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40732 Nov 08- v Nov 21

YACI CORREA da CUNHA de DIAZ, (Ficha A 469/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40775 Nov 10- v Nov 23

DELANNES LAVERGNE BERTA, (Ficha A/512/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40799 Nov 09- v Nov 22

JUAN CARLOS GARCIA VILLAR e ISABEL JAVIER CARBALLO de GARCIA, (Ficha A 428/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40800 Nov 09- v Nov 22

CASTILLA, CARLOS NELSON, (Ficha A/526/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40976 Nov 10- v Nov 23

LUIS ROMANO TOMEO, (Ficha A 426/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40997 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS MONDINO CHIAPPE, (Ficha S/407/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39747 Oct 31- v Nov 14

MIGUEL ALVAREZ FERREIRA, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40053 Nov 01- v Nov 15

ROBERTO ABRAHAM COPELMAYER BONDER, (Ficha S 227/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40197 Nov 03- v Nov 16

TERESA CALDES MARTINEZ y RAFAEL GERMAN MANCINI GALLO, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40279 Nov 04- v Nov 17

EDUILDO BALTASAR GANDARA RIVAS, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40350 Nov 04- v Nov 17

MARGARITA ANA FABREGAS MEDINA, (Ficha S Nº 361/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40367 Nov 04- v Nov 17

RUBEN CLEMENTE LOZANO TENAGLIA, (Ficha S/309/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40382 Nov 07- v Nov 18

LUIS MENDEZ, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40559 Nov 07- v Nov 18

RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, (Ficha S 124/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40679 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ORLANDO MESTRALLET GALVAN, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40681 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER GONZALEZ MONTERO, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40892 Nov 10- v Nov 23

GUILLERMO MARIO BERNARD CALVETE, (Ficha S/350/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40978 Nov 10- v Nov 23

JUAN CARLOS DE LA FUENTE LOPEZ, (Ficha S 406/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40989 Nov 10- v Nov 23

FRANCISCO KRAJEWSKI DANILOWICZ y ESTEFANIA o STEFANIA BIELEC JACH, (Ficha S 340/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40991 Nov 10- v Nov 23

AMANDA MOREYRA o MOREIRA GRAJALES, (Ficha S/50/94).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, octubre 28 de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54411 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA GALEAZZI GALEAZZI, (Ficha 319/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37935 Oct 28- v Nov 11

ELIDA BEATRIZ MARIÑO CENANDEZ DE MORENO, (Ficha S/414/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39826 Oct 31- v Nov 14

DAVID ISRAEL BARDAVID, (Ficha S 310/

94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40016 Nov 01- v Nov 15

MARIA NOGUEIRA GUAZZONI, (Ficha S 369/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40085 Nov 03- v Nov 16

MANUEL VIDAL MANTEIGA, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40167 Nov 03- v Nov 16

MARIA MABEL GONZALEZ AURIEMMA y FELIPE SANTIAGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 189/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40169 Nov 03- v Nov 16

JOSE ANTONIO ROJAS, ENRIQUE ROJAS SUFFO y ANASTASIA PARQUEZ NUÑEZ, (Ficha S/190/93).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40262 Nov 04- v Nov 17

EUNELIO DELPINO CAPRA, (Ficha S/408/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40522 Nov 07- v Nov 18

UMBERTO o HUMBERTO ALLIO GILLES, (Ficha S 427/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40747 Nov 08- v Nov 21

GERARDO LOLO FERNANDEZ, (Ficha S 334/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40756 Nov 09- v Nov 22

DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40843 Nov 09- v Nov 22

ARAMIS DOBAL MONTES, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40992 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ZOMA o SALOMON BAITLER PLOST y ROSA NOVACOVSKY DUBINSKY de BAITLER, (Ficha S/264/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39680 Oct 28- v Nov 11

DIGNA NUÑEZ FRANCISCO y GUMERSINDO NUÑEZ MERA, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39698 Oct 28- v Nov 11

CZESLAWA o CHESLAWA GURDEK STYLA, (Ficha S/461/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39744 Oct 31- v Nov 14

FLORA ELISA BARRAGUE GRANOTICH, (Ficha S/251/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39861 Oct 31- v Nov 14

BASILIO TRIGO AGUIAR, (Ficha S/465/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39862 Oct 31- v Nov 14

ELISA AICARDI, (Ficha S/438/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39939 Nov 01- v Nov 15

MARIA ELENA BERTA CASTRO, (Ficha S/449/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonteiro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39950 Nov 01- v Nov 15

CESAR WALTER PEPE DENIS, (Ficha S/445/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonteiro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40014 Nov 01- v Nov 15

NEPOMUCENO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40261 Nov 10- v Nov 23

DEOLINDA GONZALEZ VARELA, (Ficha S/475/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40351 Nov 04- v Nov 17

FERMINA PLACIDA LATORRE IRIGARAY, (Ficha S/404/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40372 Nov 04- v Nov 17

PEDRO ALBANESE ZUCCARO, (Ficha S/88/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40746 Nov 08- v Nov 21

ALVARO GREGORIO VIÑA PRATTO, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40805 Nov 09- v Nov 22

EDMUNDO ALBERTO SUAREZ ALBANO, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40806 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE ROMERO ROMERO, (Ficha S/291/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39938 Nov 01- v Nov 15

ELVIRA FREIJO ESPERON, (Ficha S/455/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40093 Nov 03- v Nov 16

MANUEL OSCAR PANDO BABUGLIA, (Ficha S/411/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40383 Nov 07- v Nov 18

JUANA PUGLIOLI TIANO, (Ficha S/307/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40614 Nov 08- v Nov 21

ISABEL DSMURAK o DZMURAK POPELAS y MIGUEL SIROCHMAN DSMURAK o DZMURAK, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40621 Nov 08- v Nov 21

SOFIA IRMA FARIAS BALDOMIR, (Ficha S/487/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40773 Nov 09- v Nov 22

MARIA ESTHER BRAUSE, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40844 Nov 09- v Nov 22

MARIA ESTHER de ARMAS PUMAR, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40885 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO MEDERO SOTELO, (Ficha S 418/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39628 Oct 28- v Nov 11

AIDA RENE CACERES, (Ficha S 379/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39687 Oct 28- v Nov 11

MARIA ANGELICA NAVIA, (Ficha S 83/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39733 Oct 31- v Nov 14

OLGA ELDA SICA DEL GUERCIO o DEL GERCIO o DEL CUERCIO, (Ficha S 419/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39746 Oct 31- v Nov 14

MARIA CELIA LUZARDO CASA, (Ficha S 469/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39778 Oct 31- v Nov 14

JOSE MANUEL LINARES ETCHEVARREN, (Ficha S 494/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39863 Oct 31- v Nov 14

NELSON AQUINO FERNANDEZ, (Ficha S 315/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40220 Nov 04- v Nov 17

ALICIA PEREIRA VIERA, (Ficha S 505/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 40306 Nov 04- v Nov 17

BENITO RUBEN NUÑEZ VILLAR, (Ficha S 515/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40381 Nov 07- v Nov 18

HERMENEGILDO VEGA VILCHE, (Ficha S 483/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40668 Nov 08- v Nov 21

SALUSTIANO GILBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S 524/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40777 Nov 09- v Nov 22

RAUL EXEQUIEL ACOSTA SULE, (Ficha S 484/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40887 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRIAS HERNANDEZ, (Ficha S/421/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39686 Oct 28- v Nov 11

MARIA REGINA JASO ANCHORENA de GADEA, (Ficha S 444/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39833 Oct 31- v Nov 14

MARIA MERCEDES BARES OREJUELA, (Ficha S 410/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39914 Nov 01- v Nov 15

ALBA NORA LEZAMA REHERMANN o RECHERMANN, (Ficha S 454/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40015 Nov 01- v Nov 15

OSCAR MARCOS LASSNER DOBIS, (Ficha S 148/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40052 Nov 01- v Nov 15

NOEL OMAR NOVELLA CURTINA, (Ficha S 402/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40307 Nov 04- v Nov 17

ELSIA MOREIRA MARTINEZ, (Ficha S 442/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40349 Nov 04- v Nov 17

AGUSTIN ANTONIO SERRA TRILLO, (Ficha S 267/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40778 Nov 09- v Nov 22

NEREI o NEREY STRATTA ASSANELLIK, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40898 Nov 10- v Nov 23

JOSEFA MARIA GONZALEZ SALA, (Ficha S 457/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40922 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO GERMAN ALEXANDRE MASULLO, (Ficha S/435/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39777 Oct 31- v Nov 14

ARNOLDO HERINSON ESPINOSA DE LOS SANTOS, (Ficha S/454/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40198 Nov 03- v Nov 16

AURELIO CAL MATTA, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40276 Nov 04- v Nov 17

GLADYS ELSA GALEANO AGUIRRE, (Ficha S/533/94).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40363 Nov 04- v Nov 17

LUIS ALFONSO CUSIN, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40680 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ, (Ficha S/ 466/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40758 Nov 09- v Nov 22

PILAR BENITEZ o BENITEZ DE ELIAS y BERNABE ELIAS PUYOL o PUJOL, (Ficha S/ 392/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40768 Nov 09- v Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO RUBEN RAMIREZ DIAZ, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39626 Oct 28- v Nov 11

MARIA ELENA POLITO BRIGNARDELLO, (Ficha S/441/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39646 Oct 28- v Nov 11

EMILIO ESPINOSA, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39685 Oct 28- v Nov 11

ANGEL ALFREDO YAÑEZ PEREZ, (Ficha S/ 407/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39779 Oct 31- v Nov 14

JUAN CARLOS QUINELLI FLORIO, (Ficha S/408/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40017 Nov 01- v Nov 15

RICARDO ANTONIO ARBINI BUGHIARI o BUGLIARI o BUGLIARDI, (Ficha S/416/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40018 Nov 01- v Nov 15

JOSE ARMANDO ALONZO FERNANDEZ, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40201 Nov 03- v Nov 16

MARIA LIA CENOZ LARRALDE de BLANCO, (Ficha S/303/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40519 Nov 07- v Nov 18

MANUEL FOJACO MENENDEZ, (Ficha S/ 447/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40561 Nov 07- v Nov 18

MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO e IBRAHIN o ABRAHAN SABBAG SABBAG, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40649 Nov 08- v Nov 21

ESMERALDA LYDIA CAULIN SAMANO, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40770 Nov 09- v Nov 22

FLOR de LIZ o LIS MORALES RUBIO de INTROINI y LAZARO HECTOR INTROINI ZANOTTA, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40776 Nov 09- v Nov 22

CARLOS EDUARDO MORA DEL SUR, (Ficha S/527/93).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40785 Nov 09- v Nov 22

FELICIANO MODINO ALONZO, (Ficha S/ 379/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40834 Nov 09- v Nov 22

HUGO NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha S/354/ 94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40990 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMONOVENO TURNO

FREDY ESTANISLAO DE LEON NUÑEZ, (Ficha 264/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39638 Oct 28- v Nov 11

OLGA BEGLE SCHMITH o SCHMID de DOMINGUEZ y JUAN JOSE DOMINGUEZ BEGLE, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39703 Oct 28- v Nov 11

ARMANDO YANELLI SUAREZ o GIANELLI SUAREZ, (Ficha 415/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39775 Oct 31- v Nov 14

JUAN ANGEL LINO DELPIANO REYMUNDO, (Ficha 417/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39776 Oct 31- v Nov 14

DORA IGNACIA LINGERI GOYCOCHEA, (Ficha S 416/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39830 Oct 31- v Nov 14

JUAN CARLOS ALVES BENTIN, (Ficha 465/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40247 Nov 04- v Nov 17

CARLOS OMAR JULIO CELLI MARCORA, (Ficha S/243/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40380 Nov 07- v Nov 18

LUIS DIEGO CULSHAW CHIESA, (Ficha S/449/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40560 Nov 07- v Nov 18

RAQUEL CLORINDA RUIZ GARANSE, (Ficha 410/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40672 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANGELICA GONZALEZ, (Ficha 311/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40807 Nov 09- v Nov 22

FELIPE VENTURA GOMEZ CHAPARRO, (Ficha 426/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40894 Nov 10- v Nov 23

HUGO ALBERTO TOMALINO GARCIA, (Ficha 399/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40981 Nov 10- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

JOAQUIN DIAZ ALPUIN, (Ficha S/215/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39682 Oct 28- v Nov 11

MARIA ELODINA VEIGA SAN MARTIN, (Ficha 444/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39827 Oct 31- v Nov 14

BLANCA ELENA MUSLERA RUIZ, (Ficha S 401/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40064 Nov 01- v Nov 15

JACOBO BENADERET CURIEL, (Ficha 450/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40248 Nov 04- v Nov 17

ARIEL JUAN ROMAY BARBAGELATTA, (Ficha 349/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40352 Nov 04- v Nov 17

IRMA FILOMENA BARBETTI SERRA DE ARTOLA, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40738 Nov 08- v Nov 21

AMBROSIO FLORES, (Ficha S/286/94).
Por auto 3052 de 6/9/94 declárase auxiliada de pobreza.
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54370 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

SOSA ENRIQUE WALTER, (Ficha S 104/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40070 Nov 01- v Nov 15

DE TERCER TURNO

FRANCISCO ISAAC ROJAS MADARIAGA. (Ficha: F 384/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39631 Oct 28- v Nov 11

ERWIN GUILLERMO KOHN VOGT. (Ficha: F Nº 369/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40166 Nov 03- v Nov 16

FELICIA GOMEZ CAUERQUE o CANERQUE DE AZAR. (Ficha: F/386/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40642 Nov 08- v Nov 21

HUBERFIL o UBERFIL PIRIZ de LEON o De LEON, (Ficha 433/94).
Montevideo, 24 octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40671 Nov 08- v Nov 21

DE QUINTO TURNO

ALFONSO ERNESTO NIEDWOROK MUÑIZ. (Ficha: 392/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39716 Oct 28- v Nov 11

MARIA TERESA ISABEL CHIOZZA CHIARINO. (Ficha: 358/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39865 Oct 31- v Nov 14

MIGUEL MARIO QUINTAS OLAGüE, (Ficha 457/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40049 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMO TURNO

JOSE MARIA MENA MENA, (Ficha F 477/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39011 Oct 28- v Nov 11

ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ. (Ficha: 388/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39790 Oct 31- v Nov 14

FELITTI FRANCISCO; LEVAGGI CASISSA LINDA; FELITTI HUGO; FELITTI MARIA DOLORES. (Ficha: 449/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39845 Oct 31- v Nov 14

SANTIAGO MIGUEL MACHADO ALDACOUR, (Ficha 364/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40050 Nov 01- v Nov 15

ABELLEYRA GARCIA ANTONIO, (Ficha F 370/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Acturia Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40051 Nov 01- v Nov 15

AMALIA GARCIA MUIÑA. (Ficha: 400/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40523 Nov 07- v Nov 18

ROLANDO ANGEL TOCCE ECCHER y SANTIAGO HORACIO TOCCE CORTADA. (Ficha: F 465/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40617 Nov 08- v Nov 21

ROQUE BELLO ZIRPOLI, (Ficha F/381/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40736 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

LUCIA ADELA FELIPPELLI y MARCOS CESAR o CESAR MARCOS SPOSITO DIAZ. (Ficha: A 13/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39937 Nov 01- v Nov 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA ANGELA PATRONE GONZALEZ. (Ficha: A/431/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39869 Oct 31- v Nov 14

MARTA IRMA MONTEVERDE NOVO. (Ficha: A/571/92).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40550 Nov 07- v Nov 18

NICOLAS VIDAL MANTEIGA. (Ficha: A/430/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40908 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMONOVENO TURNO

NAPPA LEGORBURU, ALFREDO RICARDO. (Ficha: A/479/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40165 Nov 03- v Nov 16

DILEMA CETERA SERVANDO y HERNANDEZ DIAZ de DILEMA CARMEN, DILEMA HERNANDEZ NELSON (Ficha: A/266/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40554 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ, JUANA, (Ficha A/490/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40366 Nov 04- v Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a

deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DORALISA DOS SANTOS SOUZA, (Ficha B 131/94).
Artigas, 17 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41022 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HIPOLITO VIDAL, (Ficha B/177/88).-
Bella Unión, 26 de octubre de 1994.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 39952 Nov 01- v Nov 15

SHIRLEY ETHEL SILVA RODRIGUEZ de FERREIRA, (Ficha B Nº 63/94).
Bella Unión, 27 de octubre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40327 Nov 04- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OTTON TULIO LUCHINETTI GALLO u OTTON TULIO GRACIANO LUCHINETTI GALLO u OTTON LUCHINETTI GALLO (Ficha Civil V 180/1991).
Canelones, 23 de agosto de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33945 Oct 28- v Nov 11

RAUL BARTORA PINTADO (Ficha Civil V 226/1994).
- Canelones, 14 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39954 Nov 01- v Nov 15

BENJAMINA RAMONA, DIAZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V 196/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40395 Nov 07- v Nov 18

ISIDRO PERDOMO VAZQUEZ (Ficha Civil V 81/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40396 Nov 07- v Nov 18

HUMBERTO MARTIN CALVETTI BUSTI (Ficha Civil V 183/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40397 Nov 07- v Nov 18

FLORA ELENA BARREIRO TOMASSO (Ficha Civil V 201/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40398 Nov 07- v Nov 18

HECTOR EUSEBIO ROBAINA BENTANCOR (Ficha Civil V 218/1994).
- Canelones, 7 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40399 Nov 07- v Nov 18

DOMINGO ALVAREZ PEREZ (Ficha Civil V 186/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40400 Nov 07- v Nov 18

SARA o SARA PRUDENCIA GOZO CASTELLI (Ficha Civil V 187/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40401 Nov 07- v Nov 18

NIBIA MIREYA GARCIA MARTINEZ (Ficha Civil V 216/1994).
- Canelones, 5 de octubre de 1994.- Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40987 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

LIBORIA GONZALEZ PEREZ DE MIRANDA. (Ficha: B 647/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40933 Nov 10- v Nov 23

ALBERTO GONZALEZ. (Ficha: B 581/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40934 Nov 10- v Nov 23

RUBEN DARIO PIZZURNO PIZZORNO. (Ficha: B 469/94).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40939 Nov 10- v Nov 23

ROBUSTIANO JUAN DIAZ DE LEON. (Ficha: B 545/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40940 Nov 10- v Nov 23

MIGUEL ANGEL TOLEDO MORAN; DIONICIA MARTINA BENITEZ. (Ficha: B 567/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40941 Nov 10- v Nov 23

JUAN ANACLETO VIÑA VIÑA; MARIA ELENA TOSO o TOSSO CHAVAMELLO. (Ficha: B 633/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40942 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

AURELIO NELSON CORUJO UMPIERREZ. (Ficha: B 614/94).
Las Piedras, 7 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40402 Nov 07- v Nov 18

ELCIDO SANCHEZ DELGADO. (Ficha: B 590/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40935 Nov 10- v Nov 23

LIBORIO RODRIGUEZ QUIROGA. (Ficha: B 636/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40936 Nov 10- v Nov 23

JULIO CESAR SOCA MORENO. (Ficha: B 532/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40937 Nov 10- v Nov 23

JORGE NICOLAU o NICOLAS PARASQUIVA. (Ficha: B 146/94).
Las Piedras, 1º de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40943 Nov 10- v Nov 23

GERVASIO ANTONIO CRESPO ARAMBURU. (Ficha: B 598/94).
Las Piedras, 5 de octubre de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40944 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

MARGARITA CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha 1089/A/1994).
Pando, 14 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40013 Nov 01- v Nov 15

LEONIDAS de LEON de MOREIRA, (Ficha 1419/A/1994).
Pando, 21 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40455 Nov 07- v Nov 18

JULIA o JULIETA o GIULIETTA ROSA CARMELA BERTONI MENINI y MARIO o MARIO EMILIO LORENZO CAVELLINI MENINI, (Ficha 869/A/1994).
Pando, 6 de octubre de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40458 Nov 07- v Nov 18

ELIDO RENE DIAZ CABRERA, (Ficha 1219/A/1992).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40462 Nov 07- v Nov 18

CUARTO TURNO

JUANA FELICIA BOSCA PERUTTO, (Ficha 510/A/1994).
Pando, 11 de agosto de 1994.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40209 Nov 03- v Nov 16

ZENONA VICENTA RAMOS DE MEDEROS, (Ficha 1292/A/1994).
Pando, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40454 Nov 07- v Nov 18

MARIA RODRIGUEZ de PENA; ADRIAN PENA; GAUDENCIO JULIAN PENA RODRIGUEZ y MARIA JUSTA PENA RODRIGUEZ de HERNANDEZ, (Ficha 928/A/1994).
Pando, 21 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 40456 Nov 07- v Nov 18

JUAN CRISOSTOMO CAPPI HERNANDEZ o JUAN LUIS CAPPI HERNANDEZ, (Ficha 1500/A/1994).
Pando, 24 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40457 Nov 07- v Nov 18

CATALINA CURBELO RODRIGUEZ de REPETTO y ANACLETA LORENZA CURBELO RODRIGUEZ, (Ficha 488/A/1994).
Pando, 25 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40459 Nov 07- v Nov 18

JUAN MANUEL RODRIGUEZ PONTE, (Ficha 1428/A/1994).
Pando, 19 de octubre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40461 Nov 07- v Nov 18

ANA MARIA GENCARELLI GARRIDO, (Ficha 1298/A/1994).
Pando, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40876 Nov 09- v Nov 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARASI LUNA, (Ficha B Nº 230/94).
Melo, 18 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40103 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

FANNY MARIA EYHERABIDE UBILLA. (Ficha: 92/94).
Río Branco, 20 de setiembre de 1994. Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40106 Nov 03- v Nov 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GERMAN MOULIS DE PRANDI, ELVIRA HAYDEE, (Ficha B/116/1994).
Colonia, 18 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 39803 Nov 01- v Nov 15

LEGUISAMO PEREZ, AVELINO o JACINTO ABELINO y CARBAJAL CARRO DE LEGUISAMO, ANA EMMA, (Ficha B/117/1994).
Colonia, 18 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 39804 Oct 31- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO ENRIQUE SOULIER DALMAS y RAFAELA REIMUNDEZ o REYMUNDEZ o RAYMUNDEZ, (Ficha 306/B/94).
Carmelo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39994 Nov 01- v Nov 15

LUIS ALBERTO GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha 278/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39995 Nov 01- v Nov 15

WALTER HUGO RAGGIO FRACASSO, (Ficha 281/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39996 Nov 01- v Nov 15

MARIA VICTORIA PASTRANA GALLO, (Ficha 206/B/94).
Carmelo, 25 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39998 Nov 01- v Nov 15

CILES YOLANDA DUPETIT CALCAGNO. (Ficha: 334/B/94).
Carmelo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40460 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

VIRGINIA TERESA LOCATELLI DIAZ. (Ficha: A Nº 122/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40096 Nov 03- v Nov 16

ISABEL GIOACHINI TRAMUJA. (Ficha: B Nº 185/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40097 Nov 03- v Nov 16

BENITA MARIA RODRIGUEZ BATISTA. (Ficha: B 182/94).
Rosario, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40098 Nov 03- v Nov 16

ALFREDO MENENDEZ MIRANDA. (Ficha: B Nº 192/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40099 Nov 03- v Nov 16

WALTER ALBERTO PLASCENCIA IGLESIAS. (Ficha: B Nº 198/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40924 Nov 10- v Nov 23

IGNACIO DAVILA DEPRET y ROBUSTIANA MUNIZ VEGA. (Ficha: B 128/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 40925 Nov 10- v Nov 23

IGNACIA GARCIA BENTANCOR. (Ficha: B Nº 172/94).
Rosario, 27 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40926 Nov 10- v Nov 23

PRUDENCIA SEGUNDINA INGOLD FALCON. (Ficha: B Nº 205/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40927 Nov 10- v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PETRONA CARLINA y ELEUTERIO RUBEN RODRIGUEZ, (Ficha B 278/94).
Durazno, 18 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40164 Nov 03- v Nov 16

JUANA FELIPA SCHEIDEGGER y CARMEN DELFINO ALONZO, (Ficha B 246/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40478 Nov 07- v Nov 18

TEODORO PACHECO PACHECO, (Ficha B 262/94).
Durazno, 4 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41004 Nov 10- v Nov 23

TERCER TURNO

MARTINA ALVAREZ de COLINA, (Ficha B 189/94).
Durazno, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40477 Nov 07- v Nov 18

MARIA DEL CARMEN MARQUEZ BARRIOS y SABINO MARQUEZ GONZALEZ o SABINO MARQUEZ FRANÇA GONZALEZ, (Ficha B 167/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40479 Nov 07- v Nov 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA ALBERTO MOREIRA BATISTA, (Ficha B 138/94).
Trinidad, 21 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39957 Nov 01- v Nov 15

HELIODORO ECHEVERRIA AYALA, (Ficha B 136/94).
Trinidad, 18 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39969 Nov 01- v Nov 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

SANTIAGO DOMINGO PELUSO o PELUSSO ORLANDO, (Ficha B 345/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39960 Nov 01- v Nov 15

RAMON NOLASCO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha F 361/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39964 Nov 01- v Nov 15

EULOGIA DE LEON o DE LEON ALVAREZ, (Ficha B 344/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39965 Nov 01- v Nov 15

YOLANDA RITA MIRANDA ROMERO, (Ficha B 375/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39967 Nov 01- v Nov 15

LUIS CABRERA CAYAFFA, (Ficha B 360/1994).
Florida, 10 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 39968 Nov 01- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR o PILAR MARIA DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha 289/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40466 Nov 07- v Nov 18

CESAR COTELO ILDEFONSO FERNANDO, (Ficha 316/94).
Minas, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40871 Nov 09- v Nov 22

JOSE ONDOCIK JUAKO, JOSE ONDOVCIK

JURKOVA, (Ficha 310/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40872 Nov 09- v Nov 22

VICTORIO DIONISIO ALDROVANDI MIGLIANI, (Ficha 272/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40873 Nov 09- v Nov 22

RAMON TEODORO ESNAL CEDRES, (Ficha 294/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40874 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO ADOLFO DIAZ ALONSO o ALONZO, (Ficha 492/94).
Maldonado, 4 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39883 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN SUAREZ RODRIGUEZ y BLANCA JULIA CANCELA GONZALEZ. (Ficha: 461/94).
Maldonado, 29 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39887 Nov 01- v Nov 15

BALDOMERO LUIS HERNANDEZ LANZANI. (Ficha: 421/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40484 Nov 07- v Nov 18

SENOBIO LAUTERIO DIAZ GONZALEZ. (Ficha: 403/94).
En el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54287 Oct 31- v Nov 14

DE TERCER TURNO

JUANA CARMEN CORREA ORREGO. (Ficha: 434/94).
Maldonado, 2 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40113 Nov 03- v Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOOS UND, OTTO, (Ficha B/406/94).
Paysandú, 4 de octubre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40494 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

LEONEL GOSSI CALEGARI. (Ficha: B/373/94).
Paysandú, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40184 Nov 03- v Nov 16

ELBIO OLEGARIO CORREA PEREIRA. (Ficha: B/409/94).
Paysandú, 18 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40185 Nov 03- v Nov 16

TELMO CASIMIRO VAZ PAMPILLON. (Ficha: B/343/94).
Paysandú, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40186 Nov 03- v Nov 16

HILDA MARIA COPPOLA. (Ficha: B/425/94).
Paysandú, 24 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40495 Nov 07- v Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

NINA AMELIA PESCE RODRIGUEZ, (Ficha B/19/1994). Young, 16 de junio de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 33458 Oct 28- v Nov 11

ESTEBAN KARPIUK, (Ficha B/27/1994).
Río Negro, 10 de agosto de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 39807 Oct 31- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MUNIZ MARIA CELESTINA o MUNIZ ACOSTA DE HORNOS MARIA CELESTINA, (Ficha B Nº 115/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40856 Nov 09- v Nov 22

BENITEZ o BENITEZ CASURIAGA FABIO SEBASTIAN, (Ficha B Nº 118/1994).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40857 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

KANICHEV o KONICHEV o CONICHEV KNIROV ALEJANDRO. (Ficha: B Nº 89/1994).
Fray Bentos, 1º de setiembre de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 39893 Nov 01- v Nov 15

GOMEZ ZELMIRA o GOMEZ DE CARDOZO ZELMIRA. (Ficha: B Nº 12/1994).
Fray Bentos, 20 de octubre de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 39894 Nov 01- v Nov 15

DAVINO JOSE GIUSTI GRACIANI. (Ficha: B Nº 95/1994).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40180 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX ROCHON ARTURO LEONIDAS y ALAGGIO CAMPANELLA, QUERUBE ARMONIA, (Ficha B/37/1994).
Young, 21 de octubre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40472 Nov 07- v Nov 18

AREVALO CENTURION, MARIA DEL CARMEN; LEONARDO JAVIER; NELSON ALBERTO y AREVALO RENEN, LEONARDO REYES, (Ficha B/25/1994).
Young, 27 de julio de 1994.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40473 Nov 07- v Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERAZINE CASAL FREITAS, (Ficha B-203/94).
Rivera, 3 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40138 Nov 03- v Nov 16

ROMILDO RODRIGUEZ CAMARGO, (Ficha B-217/94).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40190 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

FELIPA SOSA FABRIS DE ALVEZ. (Ficha: B/145/1994).
Rivera, 10 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40139 Nov 03- v Nov 16

JUAN AIRE FERREIRA TECHEIRA. (Ficha: B/217/94).
Rivera, 17 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40189 Nov 03- v Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAUL PEREIRA REBOLLO o PEREYRA REBOLLO. (Ficha: B 201/94).
Chuy, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39897 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO

IDILIO TECHERA BENGOCHEA y MANUELA VITABAREZ ABREU. (Ficha: 266/94).
Rocha, 13 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40860 Nov 09- v Nov 22

DE TERCER TURNO

PASCAL SENA AMADOR GABRIEL. (Ficha: 241/94).
Rocha, 17 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39896 Nov 01- v Nov 15

PACIELLO CROCCE ARTURO. (Ficha: 71/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39898 Nov 01- v Nov 15

BERNARDO ADAN PEREIRA o PEREYRA DE AVILA. (Ficha: 267/94).
Rocha, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39900 Nov 01- v Nov 15

FELICIANO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y BLANCA CELIA OZANO MACHADO. (Ficha: 169/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40259 Nov 04- v Nov 17

FULGENCIO AMARAL PEREYRA. (Ficha: 161/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40861 Nov 09- v Nov 22

ANTONIO BRAÑAS. (Ficha: 303/94).
Rocha, 19 de octubre de 1994.
Por auto No. 6.281 de fecha 10/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54394 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO

HAYDEE PAULINA FERNANDEZ CABRERA. (Ficha: 272/94).
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39895 Nov 01- v Nov 15

ENI MARIA o ENI CLAVERO SILVA. (Ficha: 280/94).
Rocha, 7 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 39899 Nov 01- v Nov 15

HECTOR ALBERTO MENDEZ RICARDI. (Ficha: 126/93).
Rocha, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40540 Nov 07- v Nov 18

CARMELO SILVERA PRIETO. (Ficha: 36/94).
Por auto Nº 4.302 de fecha 4/8/94, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 30 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54304 Nov 01- v Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUVENCIA o JULIA DAS NEVES NUÑEZ y GERMAN DAS NEVES NUÑEZ, (Ficha B/327/94).
Salto, 15 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40326 Nov 04- v Nov 17

CELIA ADELA GONZALEZ, (Ficha B/381/94).
Salto, 17 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40328 Nov 04- v Nov 17

HECTOR CURBELO LOPEZ, (Ficha B/365/94).
Salto, 10 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40329 Nov 04- v Nov 17

JUAN FRANCISCO LORDA SUAREZ, (Ficha B/373/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40491 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

VICTOR HUGO LECHINI LECHINI. (Ficha: B/334/94).
Salto, 13 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40206 Nov 03- v Nov 16

VICTOR MANUEL CORREA. (Ficha: B/336/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40330 Nov 04- v Nov 17

MARTA EMA FERRADINI NICOLINI. (Ficha: B/306/94).
Salto, 19 de setiembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40489 Nov 07- v Nov 18

SARA MIRTA DE LOS SANTOS. (Ficha: B/256/94).
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 40490 Nov 07- v Nov 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PILAR RONDAN o ROLDAN DELGADO. (Ficha: B/592/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
01) $ 340,00 10/pub 39812 Oct 31- v Nov 14

ANSELMO GANDINI GERIBON o GERIBONI o GERIBONE. (Ficha: B/354/94).
San José, 25 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40502 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCO HUMBERTO BERMUDEZ GRENO. (Ficha: B/468/94).
San José, 18 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40506 Nov 07- v Nov 18

DE TERCER TURNO

LIDIA ESTHER GONZALEZ FURHRER. (Ficha: B/719/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39811 Oct 31- v Nov 14

MARIA ELENA MAGARIÑOS JAEN. (Ficha: B/1267/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39813 Oct 31- v Nov 14

MARIA ELENA ELIZALDE GASTELU. (Ficha: B/517/94).
San José, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39814 Oct 31- v Nov 14

OFELIA PUIG DE BOZZOLASCO o PUIG MUÑIZ. (Ficha: B/739 bis/94).
San José, 13 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40500 Nov 07- v Nov 18

FRANCISCO ALEJO CAMEJO o CAMEJO GALARETTO. (Ficha: B/715/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40501 Nov 07- v Nov 18

MARIA PEREZ CURBELO. (Ficha: B/765/94).
San José, 24 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40503 Nov 07- v Nov 18

ROSA NERY HERNANDEZ y MAXIMILIANO ROMULO LINDNER HERNANDEZ. (Ficha: B/781/94).
San José, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40504 Nov 07- v Nov 18

AMERICO SELLANES PEÑA. (Ficha: B/763/94).
San José, 20 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40505 Nov 07- v Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIX LORENZO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 806/1994).
Mercedes, 7 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39758 Oct 31- v Nov 14

PEDRO PABLO MANEIRO DUARTE, (Ficha 680/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39759 Oct 31- v Nov 14

RAUL GOMEZ GARCIA, (Ficha 871/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39888 Nov 01- v Nov 15

CARLOS HECTOR MENDEZ, (Ficha 749/1994).
Mercedes, 11 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39889 Nov 01- v Nov 15

CECILIA NOEL CABRERA BENTANCOUR o BENTANCOR, (Ficha 865/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39956 Nov 01- v Nov 15

MARIA ELIA RUBI FORTETE, (Ficha 851/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39971 Nov 01- v Nov 15

MIGUEL ALBERTO ALTUNA SONDEREGGER, (Ficha 795/1994).
Mercedes, 13 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 39972 Nov 01- v Nov 15

ALEJANDRA SOLATARIOV MALAQUEEV DE KRAMARENKO, (Ficha 770/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40929 Nov 10- v Nov 23

RAMON GREGORIO VALDEZ, (Ficha 766/1994).
Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 40930 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN HECTOR NUÑEZ y MARIA HERMINIA ROBERTONI LISORIO DE NUÑEZ, (F
Dolores, 20 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 39970 Nov 01- v Nov 15

JUANA LAUDELINA COLOMBATTO DE GARELLI, (Ficha B/111/1994).
Dolores, 21 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40071 Nov 01- v Nov 15

TOMASA DOROTEA MIHURA ETULAIN DE MOLLER, (Ficha B/105/1994).
Dolores, 29 de setiembre de 1994.

Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40188 Nov 03- v Nov 16

MILKA ELENA CHOCHO CABRERA, (Ficha B/61/1994).
Dolores, 30 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 40637 Nov 08- v Nov 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LANOUGUERE ORONOZ APARICIO VICTORIANO, (Ficha A/156/94).
Paso de los Toros, 21 de octubre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40192 Nov 03- v Nov 16

ZOLLINGER ANTELO TYDEO IBSEN, (Ficha A/106/94).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40853 Nov 09- v Nov 22

INDALECIA DA SILVA MONTERO, (Ficha A/143/93).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40854 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YOLANDA BRETAÑA MARCHAND CORREA, (Ficha B 814/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40108 Nov 03- v Nov 16

LABANDEIRA o LAVANDEIRA URBANO ALZUGARAY DOMINGUEZ, (Ficha B 815/1994).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40109 Nov 03- v Nov 16

CARLOS RUFINO OLASCOAGA u OLASCUAGA MARTINEZ, (Ficha B 863/1994).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40111 Nov 03- v Nov 16

FRANCISCO, ROSA y SEVERINA URSULA TOLEDO BRUN, (Ficha B 862/1994).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40949 Nov 10- v Nov 23

BASILICIO VIVIANO MIRABALLES, (Ficha B 895/1994).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40950 Nov 10- v Nov 23

MANUEL VICTOR VICTORIA POMATA o POMATTA, (Ficha B 901/94).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 40951 Nov 10- v Nov 23

TEODORO MODESTO COR CARDOZO, (Ficha B 484/1994).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54417 Nov 10- v Nov 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IDELUZ S.A.
ART. 328 LEY 16060
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El directorio resolvió en sus sesiones del 19.08.94 y 28.10.94, conforme a lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 27.10.93 y 03.05.94, la suscripción y el ofrecimiento a los señores accionistas de 262.669 acciones de $ 1- de valor nominal cada una, en proporción a sus respectivos capitales accionarios.
Plazo de la suscripción, en ejercicio del derecho de preferencia: dentro de los 30 días siguientes a contar de la última publicación.
Condiciones de la integración: en efectivo y al contado dentro de los 15 días de la correspondiente suscripción.
Lugar de suscripción e integración: San Martín 2411 de 10 a 12 horas.
El derecho de acrecer será ejercido en los 30 días subsiguientes, manifestando por escrito los señores accionistas su voluntad de suscribir acciones del remanente no suscripto. En este caso si fueren varios los accionistas que expresaren tal intención, dicho remanente se prorrateará en proporción al respectivo número de acciones que posean. Vencidos dichos plazos el Directorio podrá ofrecer las acciones restantes no suscriptas a terceros o al público.
03) $ 612,00 3/pub 40391 Nov 10- v Nov 14

CO. DE. MI.

Llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de noviembre en su local Social en primer llamado a la hora 20 y en segundo llamado a la hora 21 con el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance Anual.
2) Elección de autoridades para el período 94-96.
Dr. José L. Alayon, Presidente. Dr. Ariel Escudero, Secretario.
03) $ 306,00 5/pub 40467 Nov 07- v Nov 11

SELTIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas para el día 23 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas, en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate Número 863 P. 1, Pando, Canelones; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración de Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
2 - Destino de Resultados.
3 - Responsabilidad de los Directores de acuerdo a lo previsto en el Artículo 397 de la Ley 16.060.
4 - Elección de Autoridades.
5 - Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio
Pando, 4 de noviembre de 1994.
03) $ 367,20 3/pub 40643 Nov 10- v Nov 14

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HENDERSON Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 1 de diciembre de 1994, a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, memoria del directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1994.
3) Designación de directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaria de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1.305,60 8/pub 40740 Nov 08- v Nov 17

PAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo resuelto en la reunión de Directorio del 1º de noviembre del corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 (dos) de diciembre en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en Rondeau 2412, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Aumento del capital a $ 850.000 de acuerdo al Art. 284 Ley 16.060 y art. 3º de los estatutos de PAS S.A.
2.- Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
03) $ 367,20 3/pub 40766 Nov 09- v Nov 11

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EL PAIS SOCIEDAD

Montevideo, 7 noviembre de 1994.
Se convoca a los accionistas de EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA, a concurrir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día viernes 25 de noviembre próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y eventualmente en segunda convocatoria a la hora 18, en la sede social ubicada en Plaza de Cagancha 1168, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social que finalizó el día 30 de junio del año en curso.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 428,40 3/pub 40820 Nov 09- v Nov 11

C.R.A.M.I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de C.R.A.M.I., en sesión de fecha 2.11.94 y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del Estatuto, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIERCOLES 30 de NOVIEMBRE 1994, hora 20.30, en el local de Javier de Viana, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1. Proclamación de autoridades.
2. Lectura y aprobación de Memoria y Balance Anual.
3. Varios

Dr. José H. Danilo ESCUDER, Presidente
Dr. Uruguay RUSSI, Secretario.
03) $ 510,00 5/pub 40932 Nov 10- v Nov 16

M.A.U.S.A.
Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Directorio de M.A.U.S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizara en su local, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592, el día 29 de noviembre de 1994 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Nominación de un accionista para comprobar el quórum, el capital representado y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2. Consideración de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 93/94.
3. Elección de Directores, Síndico y su suplente.
4. Remuneración al Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas.
03) $ 612,00 3/pub 41006 Nov 10- v Nov 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MYRIAM POMMERENCK FARIÑA DE HEIJO, en su calidad de titular del Sepulcro 2073, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 1.020,00 10/pub 40552 Nov 07- v Nov 18

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO ESPALTER ARRIETA; MARIA TERESA ESPALTER ARRIETA; LUIS ALBERTO ESPALTER ARRIETA; en su calidad de titulares del NICHO Nº 394 3er. cuerpo del Cementerio del Central, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14/octubre/94. Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director. Profesional.
04) $ 1.224,00 10/pub 40611 Nov 08- v Nov 21

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MABEL ESTHER MEZZANO MEZZANO, ADRIANA MABEL MEZZANO BURGUEÑO, ALBERTO MEZZANO YANUZZI o YANNUZZI, MIRTA EUGENIA MEZZANO YANUZZI o YANNUZZI, NELLY MEZZANO DIAZ, MARTA MEZZANO DIAZ y JORGE CASTRO MEZZANO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 2278 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Agustín Mezzano.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Cordoba, Escribana.
04) $ 306,00 3/pub 41021 Nov 10- v Nov 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

JUAN CARLOS RUIZ LOBARIÑAS y MARIA LOURDES MARICHAL MONTAGNO, Ficha 204/94.
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38175 Oct 18- v Nov 15

FERNANDO MAYORAL VIÑA y LAURA BEATRIZ DEBAT. (Ficha: 302/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38636 Oct 20- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN HOMERO PEREIRA LUZ y CRISTINA JULIA SOLDATTI OLIVERI (Ficha: D/271/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38758 Oct 21- v Nov 18

NESTOR RODRIGUEZ GARCIA y CARINA TUJA RABUÑAL (Ficha: 381/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39428 Oct 26- v Nov 23

GROSSO ERNESTO y ELIDA GALLO (Ficha: D 117/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39707 Oct 28- v Nov 25

TERESITA GUADALUPE GARCIA y CARLOS GAZZO (Ficha: D/334/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40282 Nov 04- v Dic 01

GONZALEZ, MARIA TERESA y MINOLETTI, VICTORIO (Ficha: D/386/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40309 Nov 04- v Dic 01

ROCHA GOMEZ, NESTOR EDGAR y OLID, SHIRLEY MARGOT (Ficha: D 30/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40923 Nov 10- v Dic 07

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PASTORINO y JORGE ENZO PERRONE
(Ficha: D/364/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38254 Oct 17- v Nov 14

LEONARDO PRZYSUSKIER y DINORAH GOLFFELD
(Ficha: D/194/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40780 Nov 09- v Dic 06

TERCER TURNO

HAMPARZUN SAMIRDJIAN KAULOUYAN y CARMEN DANIELA GARCIA KALLOGLIAN.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39922 Nov 01- v Nov 29

DANIEL GUANI PASCUAL y GRACIELA MARGARITA MEZZERA BUERO (Ficha: E/ Nº 419/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40632 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

MARIELA AMATO DEMAZURE y ROQUE GOMEZ VASQUEZ (Ficha: E/380/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38406 Oct 18- v Nov 15

JOSE LUIS OLIVERA GARCIA y MARIA DE LOS ANGELES SURRACO CAVIGLIA.
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38772 Oct 21- v Nov 18

BENIGNO CARBALLIDO y NORMA TERESITA LORENZOTTI (Ficha: E/242/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38923 Oct 24- v Nov 21

CARLOS ERNESTO MENDEZ LOMBARDI y MARIA DEL CARMEN ZUNINO VIÑAS (Ficha: E/319/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38944 Oct 24- v Nov 21

JULIO WASHINGTON DIAZ y MARIA JUDITH CARNICELLI (Ficha: E/312/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40846 Nov 09- v Dic 06

QUINTO TURNO

RICARDO BYK KUCZAK y GRACIELA MARIA NATERO MARTINEZ (Ficha: D/505/89).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38253 Oct 17- v Nov 14

DUILIO MAURICIO LURASCHI AYALA y CRISTINA SCHROEDER COBAS (Ficha: E Nº 433 Año 1994).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38593 Oct 20- v Nov 17

FLAVIO CESAR OBREGON y ALBA IRIS DIAZ (Ficha: D/212/86).
Montevideo, 3 de junio de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39658 Oct 28- v Nov 25

ALEJANDRO MARCELINO GARCIA CAMIÑO y ELVIRA GARCIA FERREIRO.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40631 Nov 08- v Dic 05

ENRIQUE RODOLFO VELLOZO MORIS y ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS (Ficha: 402/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 06

SEXTO TURNO

FERNANDO GOMEZ MARTINEZ y VIVIANA NUÑEZ FREITAS (Ficha: 100/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38015 Oct 14- v Nov 11

SEPTIMO TURNO

MIGUEL VICTOR SCEVZOV BICHKOV y SONIA BEATRIZ MARSENIUK BAEZ (Ficha: D/347/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38718 Oct 20- v Nov 17

WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ y LILIAN MARIA PENA GONZALEZ (Ficha: D 317/89).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40055 Nov 01- v Nov 29

OCTAVO TURNO

RODOLFO MORINELLI RODRIGUEZ y ELENA MARTIRENA CAL (Ficha: D 355/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38331 Oct 18- v Nov 15

CARLOS MACCIO y ANA DUARTE (Ficha: E/336 bis/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38671 Oct 20- v Nov 17

ISAAC DODEL STOLOWICZ y RAQUEL DIANA KOHN BIDERMAN (Ficha: D/517/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40080 Nov 01- v Nov 29

NOVENO TURNO

LUIS RAFAEL FERNANDEZ MUIÑOZ o MUIÑOS y ADELA ROSA ARENAS BARREIRO (Ficha: D/410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38256 Oct 17- v Nov 14

MABEL MARGARITA CUSTIEL RODRIGUEZ y RAMON ANGEL BARDECIO HERNANDEZ (Ficha: D/342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38574 Oct 20- v Nov 17

FELIPE NERY RUIZ GONZALEZ y LORNA DE SOUZA LEAL LLAGUNO (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38626 Oct 20- v Nov 17

JOSE EDUARDO DUARTE MARTINEZ y JOSEFINA DORTA CRUZ (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40170 Nov 03- v Nov 30

DECIMO TURNO

MARTICORENA GONZALEZ MIGUEL ALFRE y TOLEDO ZILIANI ESTELA CRISTINA (Ficha: E 441/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38329 Oct 18- v Nov 15

JULIO FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ y CELIA REGINA FEITOZA RODRIGUES (Ficha: 386/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 21

JOSE ATAHUALPA GONZALEZ PRIETO y MARIA ANGELICA OLIVA SOSA (Ficha: 407/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40764 Nov 09- v Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO MANUEL POSE y MARTHA BEATRIZ LUCAS (Ficha: E 320/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37352 Oct 14- v Nov 11

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT y ESTELA MARY ACOSTA SOSA (Ficha: 19/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38060 Oct 20- v Nov 17

FABIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ y ANGELA TERESITA ZAMBRANA MARTELLA (Ficha: E/341/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39660 Oct 28- v Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON NERY SENA JUNCO y LAURA FUMAGALLI DOTTI (Ficha: E/292/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38435 Oct 19- v Nov 16

RUBEN ANGEL FERRARI FERRARI y MARISA CASTRO LARRASCQ (Ficha: E/296/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38575 Oct 25- v Nov 22

FERMIN GUZMAN y LIDIA DUSCHATZKY (Ficha: E/400/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39283 Oct 26- v Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

JOSE IRINEO BENITEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: 395/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38109 Oct 17- v Nov 14

RUBEN HECTOR GOGGIA SERRANO y MARTHA GLADYS REY LOPEZ (Ficha: 384/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ -850,00 20/pub 39427 Oct 26- v Nov 23

LINDOR AVELINO SILVA MACHADO y CELIA BARBATO USERA (Ficha: 421/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39689 Oct 28- v Nov 25

JORGE ULISES LAITANO DENIZ y DINORA MARFEL SOMMA DE LOS SANTOS (Ficha: 428/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40056 Nov 01- v Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS MOSEGUE OLIVERA y BLANCA AZUCENA MOREIRA SOSA (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38405 Oct 18- v Nov 15

FERNANDO VOZA LARROSA y DOMINGA MULATIERI RODRIGUEZ (Ficha: D/190/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38951 Oct 24- v Nov 21

JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTE o PIZZOLANTI y GLADYS ELSA COSTA MORENO (Ficha: D/189/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40031 Nov 01- v Nov 29

JOSE PABLO SUAREZ MARIANI y MERCEDES SOLANGHE SERANTES MALLO (Ficha: D/260/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40068 Nov 01- v Nov 29

HECTOR SCARAMLLI MEGA y SUSANA OLMOS YACOMINCH (Ficha: D 332/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40081 Nov 01- v Nov 29

CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y ALMA MARSICANO ORTEGA (Ficha: D/303/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40421 Nov 07- v Dic 02

MIGUEL ANGEL SERRA y CARMEN IVONE LAFARGE (Ficha: D/357/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40959 Nov 10- v Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR BALBI MACIEL y MARIA CRISTINA LABACA CHIAPPINI (Ficha: D/437/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38158 Oct 17- v Nov 14

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY y EDITH PREVETTONI LOPEZ (Ficha: D/450/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38255 Oct 17- v Nov 14

PAOLO GAZZOLA e IRMA BEATRIZ PRIETO PEREIRA (Ficha: D 435/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39091 Oct 25- v Nov 22

WALTER PEDRO PIN MARENGO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE LEON (Ficha: D/624/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40078 Nov 01- v Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CARDOZO ARRIETA y GRACIELA PISANO DIAZ (Ficha: D/356/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38091 Oct 17- v Nov 14

MARIA CELIA TERESITA TRIANON PATRON y WALTER TARUSELLI FERNANDEZ (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38257 Oct 17- v Nov 14

NELTY NACI FERNANDEZ CALIMARIS y FRANCIS GASALLA PEREIRA (Ficha: D/344/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38454 Oct 19- v Nov 16

NORMA DAISSY CORALES y SANTIAGO ARANDA ALONSO (Ficha: D/404/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38905 Oct 21- v Nov 18

ANTONIO PARRELLA FIORE y ESTHER CELIA BUONOMO FERNANDEZ (Ficha: D 466/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 40914 Nov 10- v Nov 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO JOSE CHIARELLI y GLENDA NERIDE BORGGIO (Ficha: D 441/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38407 Oct 18- v Nov 15

WALTER CRUZ y MARTA GLORIA GONZALEZ (Ficha: D 307/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40269 Nov 04- v Dic 01

WASHINGTON AMIR y SYLVIA CUFRE (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40392 Nov 07- v Dic 02

GUERINO RODIO y MARIA ROSARIA CASSANITI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40440 Nov 07- v Dic 02

ENRIQUE GIL SILVA y ROSARIO SARA AMIANTE (Ficha: C/371/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40592 Nov 07- v Dic 02

DELFINO BENJAMIN OSORIO y MARIA GREGORIA ESTEVEZ (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40748 Nov 08- v Dic 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA MONTFALCON LOPEZ y ROBERTO DANIEL VALLARINO CHERMAS (Ficha: D/286/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38229 Oct 17- v Nov 14

DANIEL RAJCHMAN KLEIMAN y SUSANA PERLA STERN SCHIPPER (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38383 Oct 18- v Nov 15

FERNANDO JOSE PEON ABELEIRA y YANAINA DEBITONTO VALIENTE (Ficha: D/352/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39951 Nov 01- v Nov 29

RUBEN ALBERTO CAPUTI y MARIA MERCEDES DE LEON (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40171 Nov 03- v Nov 30

NELSON OMAR TARUSELLI MORENCIO y MARISA MARGARITA GONZALEZ OTERO (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 06

ESTHER MARIA LAGUNA MORALES y GUALBERTO RAUL CLAVIJO RAMOS (Ficha: D/393/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54023 Oct 14- v Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO ADRIAN HERNANDEZ y MARIA GABRIELA SCIANNI (Ficha: D/434/94).
Montevideo, 5 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38462 Oct 26- v Nov 23

GABRIEL VICTOR SANTOS y MARISOL ARIAS (Ficha: D/407/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38712 Oct 20- v Nov 17

FRANCISCO EUGENIO KANTOR FERRO y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS SANCHEZ (Ficha: D/422/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40369 Nov 04- v Dic 01

MATIAS CHLAPOWKI y JULIA ELENA RODRIGUEZ LARRETA (Ficha: D/494/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40837 Nov 09- v Dic 06

RITA GLADYS IRIARTE MOREIRA y JORGE MON CORREA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41019 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMO TURNO

BERTOLINO EMILIO NOBRE STERLA y REINA ISABEL PEREZ LIGUERA (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38408 Oct 18- v Nov 15

JOSE MARIA OITABEN FERNANDEZ y VIRGINIA MANSILLA SIERRA (Ficha: D/238/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38711 Oct 20- v Nov 17

ELSA MARIA GUARCHES VIDELA y FRANCISCO HOHN SCHOBLOCHER (Ficha: D/449/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39600 Nov 10- v Dic 07

HECTOR NICOLAS SCHWARZKOPF ROMANUK y ADRIANA GISSELE RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D/467/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40535 Nov 07- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIMITRI TZORN VAEZA y MARIA ESTELA URRUTIA GONZALEZ (Ficha: D 95/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38059 Oct 14- v Nov 11

ORLANDO SABINI SABINI y MIRNA TERESITA GRISI DIAZ (Ficha: D 226/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38308 Oct 18- v Nov 15

GERARDO SIERRA y MARIA ELENA DENIZ (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38456 Oct 19- v Nov 16

NANCY JANET ROSELLO y RICHARD ALVARO VIDAL (Ficha: D 332/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38596 Oct 20- v Nov 17

RAMON ABEL PIÑEIRO BAIZ y NELLY GLADYS SANCHEZ SOCIA o SORIA (Ficha: D 339/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40761 Nov 09- v Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE KARABAJICH y NORMA DORA ESTEVEZ (Ficha: D 276/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37976 Oct 14- v Nov 11

DUILIO PAVANELLO y ANGELA ROSA PLANELLS (Ficha: D 143/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38771 Oct 21- v Nov 18

LUIS ALBERTO ROCHA y YOLANDA MADRUGA (Ficha: D 368/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39070 Oct 24- v Nov 21

VICENTE HUGO SOUTO y TERESA STELLA MARIS DIAZ (Ficha: D 75/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40354 Nov 04- v Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA CRISTINA SANCHEZ SANDE y OSCAR SANTULLO SERRANO (Ficha: D 390/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38258 Oct 17- v Nov 14

SEVERO CAZABONNET FERNANDEZ y MARIA IRMA LUNA GOMEZ (Ficha: D 380/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38330 Oct 19- v Nov 16

JUAN JOSE OTHEGUY CATALDO y ESTELA BORDERRE CANTO (Ficha: D 418/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39020 Oct 24- v Nov 21

SUSANA SILVERA SANTOS y ALCIDES DAGUERRE TEJERA (Ficha: D 571/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39073 Oct 24- v Nov 21

MARCELO NARAY SAMPAIO y SILVIA MARIA SANCHEZ CIRION (Ficha: D 336/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39426 Oct 26- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAURICIO CANABAL GALLINAL y ANDREINA LUCIA TROISI ALONSO (Ficha: D 388/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38159 Oct 17- v Nov 14

MYRIAM CRISTINA ACUÑA PERANDONEZ y LUIS RODOLFO ZABALETA RODRIGUEZ (Ficha: D 279/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38473 Oct 19- v Nov 16

MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA y LEONARDA MARGARITA GOMEZ VIGNOLO (Ficha: D 311/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39074 Oct 24- v Nov 21

CARMEN CORINA FERREIRO MALDONADO y PABLO HUMBERTO SGARAVATTI MERCURI (Ficha: D 136/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39795 Oct 31- v Nov 28

MARIO ACUÑA PEREZ y LAURA RAQUEL ROLDAN GIL (Ficha: D 308/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40636 Nov 08- v Dic 05

BERTA KOHN ROZEMBLAT y JACOBO MOISES RAJCHMAN DANCIGERKROIM o DANEIGERKROIM o DANCYGIERKRON (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40639 Nov 08- v Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER RAMOS LINARES y DIVASUL PEREIRA (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38058 Oct 14- v Nov 11

OLGA ESTHER PARADA GRILLO y MIGUEL ANGEL BERTO TRAVERSO (Ficha: D/392/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38288 Oct 18- v Nov 15

HEBER ALBERTO CORREA ETCHEBARNE y LAURA BEATRIZ PEREYRA ESPINA (Ficha: D/324/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39255 Oct 26- v Nov 23

JAVIER GERARDO CAFFERA COSENZA y SUSANA LAURA REY GARCIA (Ficha: D/212/92).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39553 Oct 27- v Nov 24

MARY MABEL LUZARDO RODRIGUEZ y JOSE ARTURO POLETTO PAREA (Ficha: D/256/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40067 Nov 01- v Nov 29

STELLA NORAH ROYANO y TOMAS ESTEBAN VIOJO (Ficha: D/520/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41018 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS GONZALO PEDRAGOSA BERDUN y NILDA SULLY TABORDA LOPEZ (Ficha: D/370/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39659 Oct 28- v Nov 25

ANA MARIA SIMONELLI y ERNESTO RICARDO PANZERA (Ficha: D/75/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40066 Nov 01- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN de los SANTOS RODRIGUEZ y CARLOS MARIA AGUIAR BAEZ (Ficha: D/558/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 40353 Nov 04- v Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y SUSANA GRACIELA PARADA NOTARISTEFANO (Ficha: D/236/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36178 Nov 01- v Nov 29

CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUIROGA y GIANNELLA TERESITA CORBELLI ARIETA (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38148 Oct 17- v Nov 14

AGUSTIN LUIS RUBAL GIL e HILDA LIRIA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: D/432/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39021 Oct 24- v Nov 21

RAFAEL ALBERTO AGUERREBERE SCARONE y NELLY ELIZABETH GODEZA CAGGIANI (Ficha: D/278/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40065 Nov 01- v Nov 29

GRACIELA BEATRIZ SPERANZA y JUAN CARLOS CHIFFLET DELGADO (Ficha: D/401/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40407 Nov 08- v Dic 05

CARLOS RAUL GARCIA BO y FIORELLA ROSA PAOLINI CASTAGNETTO (Ficha: D/436/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40420 Nov 07- v Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA ALBANO MUÑOZ y GONZALO MARTINEZ VARGAS (Ficha: 237/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39204 Oct 28- v Nov 25

ALEJANDRO CARLOS BIZZO DI LEONE y ANA ADRIANA MAZZARIELLO FENIELLO (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39928 Nov 01- v Nov 29

ADOLFO ERNESTO DELGADO GONZALEZ y MIRTA OLIVA COALLA GARCIA (Ficha: D/297/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40079 Nov 01- v Nov 29

RAFAEL WALTER HERRERA DELGADO y ROSANA MARIA RECONDO CORIA (Ficha: D/438/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40982 Nov 10- v Dic 07

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE MIGUEL FRANGGI RIVERA y ELENA SANCHEZ MENA (Ficha: D/444/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40906 Nov 10- v Dic 07

TRIGESIMO TURNO

WILMAR GERARDO HALLER GONZALEZ y NANCY ELIZABETH GADEA VARGAS (Ficha: D/407/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39191 Oct 25- v Nov 22

NESTOR PAULINO LOYARTE y GRACIELA ORTIZ (Ficha: D/443/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 840,00 20/pub 40270 Nov 04- v Dic 01

EDISON C. ALTESOR y ALBA LIRA LAMADRID BALADON (Ficha: D/430/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40281 Nov 04- v Dic 01

ENRIQUE BERNARDINO FERRARO BARR y MONICA PATRICIA FARRO DAVILA (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40536 Nov 07- v Dic 02

ADRIANA CAROLINE SOSA RAMALLO y YERART GARCIA (Ficha: D/373/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40609 Nov 08- v Dic 05

JEAN HUMBERTO NAKLE SEGUNDO y ADRIANA BEATRIZ POSTIGLIONE FIGUEROA (Ficha: D/290/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 40845 Nov 09- v Nov 22

LAURA INES FERNANDEZ GARCIA y SERGIO REGUEIRO RODRIGUEZ (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40907 Nov 10- v Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO y RODOLFO RIANI ARIETA (Ficha: B/123/94).
Artigas, 12 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38864 Oct 21- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ADRIANA FUQUES y ROBERTO GOMEZ (Ficha: F Nº 26/94).
Bella Unión, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54136 Oct 20- v Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL EDUARDO y CANTO FIGUEREDO MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: Civil 217/94).
Canelones, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38650 Oct 20- v Nov 17

SILVERA MARTINEZ, MARIA GRACIELA c/ PEREYRA AGUERRE, LUIS ALBERTO (Ficha: C.F. 232/94).
Canelones, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38651 Oct 20- v Nov 17

JUZGADO LETRADO

CURBELO BRUNI MARY VIOLETA y VALDEZ CURBELO JUAN DONATO, (Ficha Civil 255/94).
Canelones, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39521 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROBERTO SANTOS FORTUNATO PANCINI LIVIO y BLANCA ROSAS RATTO, (Ficha: B Nº 481/94).
Las Piedras, 11 de octubre de 1994.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38312 Oct 18- v Nov 15

DANIEL HUGO PLATA FREGOSSI y MARLEN MILAGRO TRINDADE CAMPIGLIA, (Ficha: B 431/94).
Las Piedras, 3 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40938 Nov 10- v Dic 07

CUARTO TURNO

ALBA DE LOS ANGELES VARELA OBELAR y SERGIO DELGADO MENESES (Ficha B 474/94).
Las Piedras, 21 de setiembre de 1994 Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39522 Oct 27- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDUARDO RABINO FABRA y MARIA INES MONDELLI COCCO (Ficha: 1037/A/1994).
Pando, 18 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38580 Oct 20- v Nov 17

CLAUDIA DURAN PELOCHE y ALFREDO GONZALEZ ALONSO (Ficha: 1183/94).
Pando, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38713 Oct 20- v Nov 17

CUARTO TURNO

HUGO ANGEL VICENTE DE LUCIA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ TIERNO (Ficha: 1216/A/1994).
Pando, 13 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39248 Oct 26- v Nov 23

OMAR LEONEL ARAUJO DURE y MARISA ABEDULIA MARIÑO ACOSTA (Ficha: 1246/A/1994).
Pando, 15 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39581 Oct 27- v Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN del ROCIO MARTINEZ PEREIRA y JOSE EDUARDO RIVADAVIA SILVA (Ficha: 201/94).
Melo, 3 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38102 Oct 17- v Nov 14

CARLOS HECTOR BENTANCOR y MARIA ISABEL FERREIRA FERNANDEZ (Ficha: 200/94).
Melo, 27 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38103 Oct 17- v Nov 14

CELIA BENERANDA ROLDAN DIAZ y WILSON FERNANDEZ CHAVES SOSA (Ficha: 169/94).
Melo, 16 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39299 Oct 26- v Nov 23

CUARTO TURNO

JORGE GUSTAVO FIGUEREDO DIAZ y GLADYS ALICIA MARCHESANO BENTANCUR (Ficha: 169/94).
Melo, 21 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39300 Oct 26- v Nov 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NESTOR ORLANDO RIVOIR RICCA y OLGA ERMINDA RAMOS COLLAZO (Ficha: B 5/94).
Colonia, 17 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38841 Oct 21- v Nov 18

ESTELA MARIS GUDIÑO MONTAÑA y JESUS ANDRES ARISTIMUÑO DE ARMAS.
Colonia, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38842 Oct 21- v Nov 18

SEGUNDO TURNO

HUGO GUILLERMO LAURO ROSTAN y AIDA BEATRIZ BREMERMANN PESSI (Ficha: B 23/1994).
Colonia, 18 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39364 Oct 26- v Nov 23

MARIO ALMADA BARCENA y SILVIA GRANT PILON (Ficha: A 11/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39661 Oct 28- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ROSARIO CECILIA SARAVIA PESCE y HUGO PARESCHI NORIEGA (Ficha: 264/B/94).
Carmelo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38654 Oct 20- v Nov 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR FAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53036 Oct 31- v Nov 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTELA MARY DOMINGUEZ CALLEJAS y GUILLERMO RAMON VESPA MENDIETA (Ficha: B 133).
Flores, 11 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38287 Oct 18- v Nov 15

IRIA LUZ MARTINEZ MACHADO y LONGINO BALLESTEROS RODRIGUEZ (Ficha: B 108/94).
Flores, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38825 Oct 25- v Nov 22

MARIA MAFALDA FRASCHERI y MILTON DIEGO FRACHE (Ficha: B Nº 139 Año 1994).
Flores, 25 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40304 Nov 04- v Dic 01

MARIA DEL ROSARIO OLIVERA SILVA y ARIEL ANDRADA VEGA (Ficha: B 44/93).
Con auxiliatoria de Pobreza.
Flores, 4 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54252 Oct 27- v Nov 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL ROSSO DELGADO y CRISTINA BEATRIZ SOUZA LLAGUNA (Ficha: 231/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 28 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54090 Oct 18- v Nov 15

JUANA NELIA PERNA MARTINEZ y ROBERTO LATORRE CARRASCO (Ficha: B 146/1994).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54208 Oct 25- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBI OLIVERA SONIA ESTHER y ACUÑA GARCIA CARLOS HUGO (Ficha: B 171/94).
Lavalleja, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39479 Oct 27- v Nov 24

GUZMAN ALEJANDRO FALAGIAN CHAPPES y TERESA ISABEL FALCHETTI ESCUDERO (Ficha: 274/1994).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40469 Nov 07- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

BONILLA FERNANDEZ MODESTO y MARRERO ROMANO MILKA SUSANA (Ficha: B/123/1994).
Minas, 14 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39478 Oct 27- v Nov 24

ALEJANDRINA RAQUEL CLERICI y SERGIO GUSTAVO OLIVERA (Ficha: 33/1994).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 39480 Oct 27- v Nov 24

WILMA ELOLA BUSTILLO y ARTIGAS MARIA CABRERA (Ficha: B 215/94).
Minas, 26 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40470 Nov 07- v Dic 02

JOSE ANGEL AGUIRRE ARRILLAGA y MARIA CRISTINA REGALADO GARCIA (Ficha: 285 Año 1994).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40875 Nov 09- v Dic 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN NEBER FERNANDEZ CHAVEZ y MARI ISABEL ARRIOLA (Ficha: 458/94).
Maldonado, 14 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38872 Oct 21- v Nov 18

ANTONIO GUSTAVO JORGE MUÑOZ y CLAUDIA SUSANA AGUIRRE TOLEDO (Ficha: 480/94).
Maldonado, 23 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39243 Oct 26- v Nov 23

LUIS CARLOS VICENTE GONZALEZ y MARIBEL HERNANDEZ DE LEON (Ficha: 504/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39612 Oct 27- v Nov 24

GLORIA MARY CORBACHO CASAS y NELSON DANIEL CALVETE (Ficha: 508/94).
Maldonado, 30 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39935 Nov 01- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA LOURDES GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIO BALUGA MANICA (Ficha: 18/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38552 Oct 19- v Nov 16

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MIRTO OLIVERA QUINTANA y SUSANA ANGELA INDA NUÑEZ. (Ficha: 478/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38873 Oct 21- v Nov 18

JUZGADO LETRADO
DE OCTAVO TURNO

ANGEL GLADIMIR TORT ZANARDO y ROSA DEL VALLE CABRERA ALEM AN (Ficha: B 12/94).
Maldonado, 27 de setiembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 38882 Oct 21- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUCIA CARMEN MONDELLI VALITUTTI y RAUL CABILLON STEFANI (Ficha: B/301/94).
Paysandú, 6 de octubre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39906 Nov 01- v Nov 29

SERGIO RUBEN CULÑEV SILVA y SANTA RENEE LARROSA MANSILLA (Ficha: B/347/94).
Paysandú, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39907 Nov 01- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

AMERICO LUCAS REVELLO COIRO y GLORIA MARIA RAQUEL ELHORDOY RODRIGUEZ (Ficha: B/65/85).
Paysandú, 31 de julio 1985.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39346 Oct 26- v Nov 23

TERCER TURNO

NESTOR DARIO CONDE BALDI y ADRIANA MARIA BELL RIET (Ficha: B/358/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39341 Oct 26- v Nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SCHULZE SAINZ AUGUSTO CHRISTIAN y SBURLATI MASSEY MARIANA. (Ficha: B Nº 110/94).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40858 Nov 09- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIEGO FERNANDO STAGNO PALERMO y MONICA ANDREA SALVATIERRA CASARETTO (Ficha: A/40/94).
Young, 25 de mayo de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38027 Oct 14- v Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA MONJE ABREU y ALFREDO CORBO PEREZ (Ficha: B/98/94).
Rivera, 19 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37964 Oct 14- v Nov 11

WALTER LUIS MORAGA ROEL y MARIA INES DE SANTIAGO SUM (Ficha: B/204/1994).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39368 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

OSCAR NERY CARAMBULA OSORIO y MARIA MARGARITA FERREIRA VELLOZO. (Ficha: B/197/1994).
Rivera, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38479 Oct 19- v Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARYNELA FERNANDEZ SAN MARTIN y PABLO DANIEL SILVA (Ficha: 103/94).
Rocha, 1o. de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39901 Nov 01- v Nov 29

MARIBEL BALAO MOLINA y AROLDO TECHERA BERMUDEZ (Ficha: 277/94).
Rocha, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39903 Nov 01- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN MENDEZ CORREA y RAUL FONTES BARANZANO (Ficha: 221/94).
Por auto Nº 6.965 de fecha 29/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54157 Oct 21- v Nov 18

CUARTO TURNO

WALTER ALFONSO RUSSOMANO RODRIGUEZ y SYLVIA MARGARITA SERRA HONTOU (Ficha: 270/94).
Rocha, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39902 Nov 01- v Nov 29

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JESUS PAULINO SOSA PASCAL y MARTA NELLY BENENCIO.
(Ficha: 13/94).
Rocha, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40866 Nov 10- v Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS GUARINO BALBI y GLADYS NAIR BARATTA de GUARINO (Ficha: B/341/94).
Salto, 17 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40334 Nov 04- v Dic 01

TERCER TURNO

GUSTAVO GRASSI y MONICA MORALES VAUCHER (Ficha: B/136/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 39167 Oct 25- v Nov 22

EDGARDO BARLA BOURDIN y ZORAIDA del LUJAN MOREIRA SOSA (Ficha: B/320/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40335 Nov 04- v Dic 01

NAIR DE VARGAS DA COSTA y CESARIO TECHERA (Ficha: A/70/94).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 13 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54192 Oct 25- v Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RAMA RODRIGUEZ y MARGARITA BEATRIZ FERNANDEZ BRUM (Ficha: B/930/1987).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38142 Oct 17- v Nov 14

JUAN CARLOS SANCHEZ PORRAS y SILVIA ESTHER RAMIREZ (Ficha: B/80/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38143 Oct 17- v Nov 14

ADRIANA MARIA BASILIO SOLARI y ERNESTO RAFAEL VICENTE FERNANDEZ (Ficha: B/574/94).
San José, 14 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38965 Oct 24- v Nov 21

LUIS EDUARDO CASTRO POLLERO y MARIA CRISTINA RIZZO PEREZ (Ficha: B/438/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39816 Oct 31- v Nov 28

TERCER TURNO

CARLOS BAUTISTA GARCIA BALDI e HILDA ESTHER LASA MAYORA (Ficha: B/705/94).
San José, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38966 Oct 24- v Nov 21

MIRIAM BEATRIZ DONDERO y HUGO WALDEMAR INTHAMOUSSOU RODRIGUEZ (Ficha: B/619/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39815 Oct 31- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ y MARIA DEL CARMEN TROCHE BATISTA. (Ficha: 514/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39094 Oct 25- v Nov 22

JOHN ARIEL BORGES VIVAS y MARIA ALEJANDRA ALMEIDA GOLA, (Ficha 876/94).
Mercedes, 24 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 39973 Nov 01- v Nov 29

JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR y MARIA DEL PILAR MOREIRA QUIROS, (Ficha 682/1994).
Mercedes, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40077 Nov 01- v Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ y NELSI ISABEL ISASA (Ficha: B 166/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39276 Oct 26- v Nov 23

HEBER WALDEMAR SILVEIRA JAUREGUI y SELVA TULLY PEREIRA PENDAZ (Ficha: 514/93).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40463 Nov 07- v Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO MACEDO y OLGA CARRASCO (Ficha: 24/93).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38843 Oct 21- v Nov 18

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ADRALIS S.A. (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060, art. 362
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/10/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 39719 Oct 28- v Nov 11

HIGHPEAKS S.A. (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060, art. 362
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/10/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 39720 Oct 28- v Nov 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en los autos caratulados: "Ceja Pimienta Alba c/ Roblero Sánchez Waldemar. Divorcio", Fa. EN/18/94 se cita, llama y emplaza a: WALDEMAR SEGUNDO ROBLERO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 39697 Oct 28- v Nov 11

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "LEMES Ruben Enrique c/ María del Carmen GONZALEZ. Aux. de Pobreza. Divorcio. Fa. 338/94", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 24 de octubre de 1994.- Por auto Nº 2565 del 18 de octubre de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54376 Nov 08- v Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ Olga Sara c/ Jorge Fermín VEGA. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. Fa. 245/94", se cita, llama y emplaza a JORGE FERMIN VEGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Por auto Nº 1760 de fecha 31 de agosto de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54277 Oct 28- v Nov 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo quinto Turno en autos caratulados: "DUARTE, MARIA DEL ROSARIO C/ CAMERA, JUAN. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA D 330/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN FRANCISCO CAMERA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Nov 03- v Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo quinto Turno, en autos caratulados: "GUICHON LOUNAN ADYFOR CON GONZALEZ JORGE ALEN. DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha D 407/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Alen González, rezca a estar a Derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54420 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ ALFARO, MARIA DEL CARMEN c/ GROIS, JORGE LEONARDO - DIVORCIO" Ficha D 357/94), se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LEONARDO GROIS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 40896 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA VARELA, EDUARDO C/ FRAGA PIÑEIRO, MARIA - DIVORCIO" D 220/94, se cita, llama y emplaza a MARIA FRAGA PIÑEIRO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Nov 03- v Nov 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ALBANA VIOLETA c/ RIOS, JULIO CESAR - DIVORCIO" Ficha: D 312/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54362 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: GUERRA Silvia c/ Jorge Antonio LOURO. Divorcio. Ficha D 271/91, se cita, llama y emplaza a: Jorge Antonio Louro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 40913 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: MACIEL Flor de Lis c/ MACHADO Fredy Pablo. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. D 550/93, se cita, llama y emplaza a Fredy Pablo Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Por auto 2097 del 28/4/94 se le concedió Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial (Artículo 89.2 CGP).- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54372 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados DONADEL RAMOS, EDA TERESA c/ VILA, MIGUEL ANGEL. Divorcio. D/ 396/94, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL VILA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 40408 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIMENEZ RIVERO, MARIA DEL CARMEN C/ ROSAS, MAXIMO ARIEL. D/ 261/94. DIVORCIO, se cita, llama y emplaza a: MAXIMO ARIEL ROSAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 11 de octubre de 1994. GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54278 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "DELGADO HERNANDEZ, MERCEDES C/CARNICELLI, BOLIVAR. DIVORCIO. FICHA: D/218/94, se cita, llama y emplaza a: BOLIVAR CARNICELLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de setiembre de 1994. GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54279 Oct 28- v Nov 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando 4to. Turno, en autos: "Lotito, Mirta Yolanda c/ Victor Barreto. Divorcio", ficha 382/A/94, se cita, llama y emplaza a Victor Barreto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 27 de junio de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54314 Nov 03- v Nov 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, NELIO EUGENIO c/TRAVIESO, MARIA DEL CARMEN - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza - fA. a 112/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN TRAVIESO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficiSTA AUXILIADO DE PROBREZA. Paysandú, 11 de Octubre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54305 Nov 01- v Nov 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORAES PASCAL, Claudia c/ SILVA VELAZQUEZ, Edison. Divorcio por causales", ficha: 242/94, se emplaza a EDISON CARLOS SILVA VELAZQUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a presentarse en esta Sede en el plazo de noventa días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto Nº 5.438 de fecha 12/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54395 Nov 09- v Nov 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ VIERA REINA INES, C/. LUIS EDUARDO GARIN. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/348/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó REINA INES DIAZ VIERA promoviendo Divorcio por Causal contra LUIS EDUARDO GARIN. En consecuencia se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO GARIN, para que comparezca a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- San José, 7 de octubre de 1994. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54366 Nov 07- v Nov 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 482583 habilitado en Pablo de María 1279 ap. 007. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 40847 Nov 09- v Nov 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2.34.34 habilitado en Sáenz Peña 1470 - Shangrilá.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 40983 Nov 10- v Nov 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 589055 habilitado en T. Collazo 2663. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 41031 Nov 10- v Nov 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado emplaza a los propietarios de los inmuebles de los padrones que se indicarán ubicados en el Departamento de Paysandú, a notificarse del valor real fijado respecto de los mismos. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares. Los valores objeto de este emplazamiento se encuentran a disposición en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.
Localidad Paysandú: 13.420, 1980/002, 5805, 3786, 3753/002, 3753/001, 2799/001, 5622, 5577, 5576, 5412, 6214, 6571/G/311, 6604, 8966, 8839, 9170, 9207, 12.202, 10.032, 10750, 10.501, 10.836/001, 10.838, 11.038, 12.310/002, 12.333/002, 12.578, 12.674, 12.807/002, 13.420, 14.102, 14.205, 14.540/003, 14.540/001, 14.679, 15.016, 1118, 1093, 1420, 689, 762, 539, 519, 514, 303, 9251, 8230/001, 8113, 8012, 6488, 4812, 4459, 4393, 5072, 5355, 3401, 3270, 2139, 3041, 1286, 1340, 670, 4459, 426, 2631, 1266, 907, 2339, 5519.
Localidad Nuevo Paysandú: 125.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 54316 Nov 03- v Nov 16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

"Se emplaza al señor Rony J. ALMEIDA LOPEZ, C.I. 2.536.718-8, a tomar vista en Expediente PNN Nro. 4844/93, dentro del tercer día hábil siguiente a la última publicación en el local de la Secretaría General P.N.N. (Rambla 25 de agosto s/n - 5to. Piso).
C/C (CP) C. ORMAECHEA - Secretario del Prefecto Nacional Naval".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 54397 Nov 09- v Nov 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisicones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28/03/912 hace saber a: al Sr. Carlos Enrique Goñi Ferri y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 2 de agosto de 1994, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 93.677 sito en la 12da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., plano Nº 1243 de noviembre de 1993 levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Patiño Antelo, inscripto en la Dirección General De Catastro Nacional con el Nº 24.785 el 9 de setiembre de 1994 tiene un área de 338 m2 19 dm2 con el siguiente deslinde: 11,76 m. de frente al Noreste a la calle Blandengues, distando su punto más próximo 21 m. 38 de la esquina formada con la calle Marcelino Sosa; 28 m. 88 al Sureste lindando con los padrones Nos. 11.309 y 13.900; 11 m. 71 al Suroeste con padrón Nº 11.307 y 28 m. 76 al Noroeste lindando con padrones Nos. 160.295, 160.294 y 93.676. 2) Que el referido inmueble será destinado a la instalación de un Despacho de Carga para Distribución de Montevideo. 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma del bien designado. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 2445,5582 (dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco con 5582/10000 unidades reajustables) del Banco Hipotecario del Uruguay

valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el Art. 18 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 54262 Oct 28- v Nov 11

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: Mangrullo - Paso San Diego sobre el Río Yaguarón.
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: Cerro Largo.
EXPEDIENTE: 143-6-94
PADRON: 1663
AREA: 5 Hás. 9990 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: Celiar del Valle Cuña Benítez
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José.
EXPEDIENTE: 273-6-90
PADRON: 750
AREA: 442 m.c. 30 dm.c.
PROPIETARIO: Juana Díaz Medina.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54387 Nov 09- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MTOP c/Propietarios del padrón Nº 37.323 - Expropiación con toma urgente de la posesión" Ficha H. 616/80, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 37.323 por el término de treinta días a que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, julio 20 de 1994. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

09) $ 340,00 10/pub 39493 Oct 28- v Nov 11

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BOLLA FERREIRA, SANTOS EDUARDO". INCAPACIDAD. Ficha I/368/93, se hace saber que por decreto Nº 4693 de fecha 2 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Santos Eduardo Bolla Ferreira, designándose curador propietario a su madre María Elena Ferreira. Montevideo, dos de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 39629 Oct 28- v Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "SAGORY ESTOMBA JUAN CARLOS. Incapacidad. V/332/94", se hace saber que por auto Nº 7293 de fecha 4 de octubre de 1994 se designó curador interino del presunto incapaz a Celeste Liria Brañas. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 340,00 10/pub 39835 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "DELGADO SAGASETA ALICIA DINORAH - Incapacidad -" Ficha V/36/94, que por auto Nº 5167 de fecha 19 de agosto de 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz Alicia Delgado Sagaseta C.I. 3.416.224-4 a su madre Alicia Dinorah Sagaseta Quintana C.I. 1.579.843-2 domiciliada en Agustín Sosa Nº 3994. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54319 Nov 03- v Nov 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "AMARAL RAMOS JOSE LUIS, Incapacidad, V/568/93", se hace saber que por auto Nº 7433 de fecha 11 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Amaral Ramos y se designó curador a Férida Esther Martínez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54371 Nov 07- v Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "HORNOS BERMUDEZ HECTOR GUSTAVO, Incapacidad, V/381/94", se hace saber que por auto Nº 6082 de fecha 27 de octubre de 1994 de designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Susana Beatriz Bermudez. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54419 Nov 10- v Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictado en autos: "IBARRA LESCANO JULIO. INCAPACIDAD. Ficha C/497-93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1903 de fecha 7-9-94 se declaró en estado de incapacidad a JULIO IBARRA LESCANO designándose curador propietario a Marta Leonides Lescano quien aceptó el cargo el día 10-10-94. Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54415 Nov 10- v Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Pietrobono Mancilla, Blanca Margarita. Sol. Russo Rita. Incapacidad. Fa. C-350/94", se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 3032 de fecha 20/9/94 se designó Curador Interino del Presunto Incapaz Blanca Margarita Pietrobono Mansilla al Sr./a. Rita Maria Russo quien aceptó el cargo el día 14/9/94. Montevideo, setiembre 29 de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40623 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Martínez De Mello Zulma. Incapacidad. Ficha C-49/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2355 de fecha 22/9/94 se declaró en estado de incapacuidad a Zulma Martínez De Mello designándose Curador Propietario a Ma. Cristina Tramazzo Martínez quien aceptó el cargo el día 29/9/94. Montevideo, octubre 21/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Sánchez María Elida Clotilde. Sol. Lista Sánchez. Incapacidad y Curador. Fa. C-13/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2010 de fecha 10/8/93 se dcapacidad a Ma. Elida Clotilde Sánchez, designándose Curador Propietario a Ma. del Huerto Lista Sánchez quien aceptó el cargo el día 24/9/993. Montevideo, noviembre 18/1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 39797 Oct 31- v Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Hernández Lourdes y Susana de los Angeles. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-402/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1975 de fecha 29/8/94 se declaró en estado de incapacidad a Susana de los Angeles y Lourdes Hernández designándose Curador Propietario a Ma. Rosa Alvarez Bentancour quien aceptó el cargo el día 13/9/94. Montevideo, setiembre 21/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54310 Nov 01- v Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Martinez Dolores. Sol. Tarrago Rolando Luis. Incapacidad. Ficha C-591/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2393 de fecha 30/9/93 se declaró en estado de Incapacidad a Dolores Martinez designándose Curador Propietario a Rolando Luis Tarrago, quien aceptó el cargo el día 16/11/93. Montevideo, diciembre 9/993. Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40682 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CARBONE, MACARIN, OSVALDO - INCAPACIDAD" Ficha: V 207/91, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado: OSVALDO CARBONE MACARIN, a su madre natural Sra. YOLANDA MACARIN. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 255,00 10/pub 40275 Nov 04- v Nov 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ARROYO MARIA DE LOURDES. INCAPACIDAD" Ficha: V 320/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES ARROYO, designándose curadora propietaria a su madre OLGA MAGDALENA AMARO. Montevideo, 21 de junio de 1994. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54367 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Casalas Casalas Alicia Norma por Fernández Andrés Adrián, incapacidad, ficha V/44/93, por auto Nº 5940 del 3 de noviembre de 1993, se hace saber que se decretó la incapacidad de Andrés Adrián Fernández y se designó curadora propietaria a Alicia Norma Casalas Casalas. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 21 de octubre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54307 Nov 01- v Nov 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: VIDAL, Iris Angel. INCAPACIDAD". (Fa. V/29/93), por resolución Nº 807 de fecha 6 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a IRIS ANGEL VIDAL, designándose curadora propietaria a su hija legítima Elizabeth Irene Vidal Ximénez, la que aceptó el cargo con fecha 2 de agosto de 1994.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1994.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 425,00 10/pub 39920 Nov 01- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "CAMACHO VITALE, MARIA HERMINDA" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 269/988, se hace saber que por RESOLUCION No. 239 de fecha 26 de mayo de 1994, se designó NUEVO CURADOR del titular de autos, en el Sr. MILTON FRANCISCO CURBELO, haciéndose constar que el mismo tomó aceptación de su cargo y fue discernido en el mismo con fecha 16 de junio de 1994.

Canelones, 16 de setiembre de 1994. Ecribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 510,00 10/pub 39520 Oct 28- v Nov 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERRONE, LUIS ELMER". Incapacidad. Ficha Civil Voluntario No. 181/1980, se hace saber que por RESOLUCION No. 359 de fecha 2 de agosto de 1994, se designó NUEVO CURADOR del incapaz titular de autos, en la persona del Sr. PABLO ASCENCION PERRONE, el cuál tomó aceptación de su cargo y quedó discernido en el mismo con fecha 15 de setiembre de 1994. Canelones, 16 de setiembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 425,00 10/pub 40403 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

/TIFICO. Que se han expedido edictos del siguiente tenor.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "HERNANDEZ GLORIA ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. B 31/90", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8681 de fecha 23 de noviembre de 1993 la incapacidad de GLORIA ORFILIA HERNANDEZ designándose curadora a TERESITA TOMEO HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 1993, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54399 Nov 10- v Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "ROSANO VIÑOLES, MARIA VIRGINIA. INCAPACIDAD", ficha B524/91, se hace saber qudo por auto Nº 6854 de fecha 13 de setiembre de 1994 la incapacidad de María Virginia Rosano Viñoles designándose curadora a Emiliana Viñoles de Rosano quien aceptó el cargo con fecha 26 de setiembre de 1994. Las Piedras, 11 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 425,00 10/pub 40946 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno dictada en los autos: "HORMINOGUEZ SOSA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Ficha B 672/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3936 de fecha 16 de junio de 1994 la incapacidad de LUIS ALBERTO HORMINOGUEZ SOSA designándose curadora a MARIA CRISTINA SOSA quien aceptó el cargo con fecha 27 de julio de 1994.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de octubre de 1994. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54400 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "GASTELU MONDELO, ANGEL ALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 518/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angel Alberto Gastelú Mondelo, habiéndose designado curador a su hermano Willians Boris Gastelú Mondelo. Pando, 17 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) $ 340,00 10/pub 40208 Nov 03- v Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, 2do. Turno, en autos caratulados: BERRETTA Susana, INCAPACIDAD", Ficha B/208/1988; se hace saber que por decreto Nº 3635 del 30 de agosto de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SUSANA BERRETTA PIRIZ, designándosele curadora a BLANCA OLGA PIRIZ, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 25 de octubre de 1994.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 340,00 10/pub 40513 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "SCALVINO, Santiago - INCAPACIDAD" (F.B. 201/81) 1er. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 726 de fecha 1º de Abril de 1982 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Don ANDRES SANTIAGO SCALVINO PRADO, habiéndose designado Curadora del mismo a MARIANELLY PORTELA. Rosario, 25 de octubre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40100 Nov 03- v Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos: Villares María. Incapacidad. Fa. 26/93, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 29 de noviembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Ana Villares designándose curadora del mismo a Ana Dolores Guillen Gutierrez.

Minas, diciembre 15 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 40468 Nov 07- v Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por providencia Nº 3201 de fecha 29 de setiembre de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELIO DO CANTO DIAZ nombrándose curador del mismo a MARIA LOURDES MACHADO FERNANDEZ. Fa. B-291/92. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Nov 03- v Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA BARRETO, Cesar Daniel.- Incapacidad.- B/170/94", hace saber que por resolución Nº 5956 de fecha 13/10/94 se declaró en estado de incapacidad a César Daniel Ferreira Barreto, designándose curadora a Esther Barreto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. José María Moller, Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54363 Nov 07- v Nov 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ESTELA MARYS AMARO LOPEZ.- Incapacidad.- Fa. 821/1993", se hace saber que por Resolución Nº 4980 de fecha 1 de setiembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA MARYS AMARO LOPEZ, designándose curadora a BLANCA ISABEL LOPEZ SANDOVAL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de setiembre de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 40931 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CAROLINA ALEJANDRA TECHERA PEREIRA. Incapacidad. Fa. 124/93, se hace saber que por Resolución Nº 4222 de fecha 5 de agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA ALEJANDRA TECHERA PEREIRA, designándose curador a MIGUEL TECHERA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 17 de octubre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DINORAH BEATZ.- Incapacidad.- Fa. 424/1992 se hace saber que por Resolución Nº 5225 de fecha 24 de setiembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad de DINORAH BEATRIZ MARSICO FERNANDEZ, designándose curadora a AMALIA MANEIRO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 10- v Nov 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SILVA DA SILVA, Jorge Luis" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 45/94, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE LUIS SILVA DA SILVA, habiéndose designado curador interino a: digo, definitivo: Celeste Nair Da Silva.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 3 de noviembre de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54389 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELO GLADYS ALBA Y JUAN ANTONIO SALSAMENDI. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/77/93), se hace saber que por auto No. 1039 del 26 de julio de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: GLADYS ALBA MELO y a JUAN ANTONIO SALSAMENDI, designándose curadora definitiva de ambos a: Alba Esther Salsamendi Melo, la que aceptó el cargo con fecha 28 de setiembre de 1994.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54378 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROMANO JUAN UBALDE. INCAPACIDAD". (F.A/126/93) se hace saber que por auto No. 1144 del 8 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: JUAN UBALDE ROMANO, designándose curador definitivo a: Francisco Washington Romano Monroy, quien aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1994.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54379 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "RAMOS MARY ISABEL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/160/93), se hace saber que por auto No. 1302 del 30 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY ISABEL RAMOS, designándose curadora definitiva a: Irene Uriarte Acosta, la que aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 1994. Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54380 Nov 08- v Nov 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA (Ficha 153/94) quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Gamio y Silvia Borderolli. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41042 Nov 10- v Nov 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY SEQUEIRA, ficha 1092/94, optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de MARIA PIFFARETTI y ALICIA ARRIGONI. Montevideo, 24/10/94. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 255,00 10/pub 40058 Nov 01- v Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, los autos Ficha 989/94 de esa Sede se presentó Michael Dieter Jansen, ofreciendo las declaraciones de Conrado Daniel Payssé González y Jorge Bulla Schensvitz sobre su vida y costumbres, a los efectos de la inscripción de BASF URUGUAYA S.A. en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras.- Montevideo, 24 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 340,00 10/pub 39859 Oct 31- v Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROCIO ANAHY CARBAJAL MARTINEZ, Ficha 250/94, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Martha María Gebelín Gutiérrez y de Ana María Abraham Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40265 Nov 04- v Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA DUPLAJD LANZOTTI, (Ficha 715/94), optando por el título de procuradora y ofrece la Información de Ana Melidonian e Ildo Mauricio Buzó acerca de su vida y costumbres. Montevideo, setiembre 30 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40375 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ARGENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 949/94), quien optando al título de ESCRIBANA PUBLICA ofreció la declaración de TERESITA ARRIVILLAGA QUIRICI, y ELIDES QUIRICI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, octubre 24 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40824 Nov 09- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL SUAREZ CHARLONE, Ficha 1147/94, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Olga Pereyra Blanco y Octavio Pastorini Lerena.- Montevideo, octubre 31 de 1994.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 255,00 10/pub 40274 Nov 04- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LILIANA HEREU TIO Ficha 1461/93, optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció la declaración de José Cruzálvarez y María Carmen Vallarino. Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 255,00 10/pub 41032 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ TEMESIO DE LEON, en los autos caratulados: "Temesio de León, Mónica Beatriz, Información de Vida y Costumbres", Ficha V 966/94, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MARIA DEL CARMEN JUNCAL y LILIAN MICHELIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 1994.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 40531 Nov 07- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nélida Iris Dorios Vidal en los autos caratulados: Dorios Vidal Nélida Iris. Información de vida y costumbres". Ficha V A 1032/94 optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Camejo y Laura Clemente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 31 de octubre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 40627 Nov 08- v Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ENRIQUE BRUM DE MELLO. Ficha 234/94 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de JUAN FAGUNDEZ y CECILIA ALFIE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 39148 Nov 01- v Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fabiana Pereyra Pereyra, ficha 788/94 optando por el título de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos, Marianne Battione y Belén Canales. Montevideo, 14 de setiembre de 1994.

Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40964 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Gossweiler (F. 1103/94) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece información de Juan Cardoso y Alvaro Macedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.

Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40988 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Núñez (F. E. 1073/94) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece información de Ernesto Castillo y Mónica González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40683 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Cangas Ficha 743/94 optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA y ofreciendo la declaración de Abril Zamarbide y Roxana Rama sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6/8/94.

Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40897 Nov 10- v Nov 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "Flavia Martínez - Información de Vida y Costumbres" Ficha V-33º 175/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador, Flavia Martínez y ofreciendo la declaración de Sofía Esperanza Méndez y Luz del Alba Frugone, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de octubre de 1994.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 39432 Oct 28- v Nov 11

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Savio Lema, ficha 1119/94 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los tesiana Cambón.- Montevideo, 31 de Octubre de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40283 Nov 04- v Nov 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sobot Banchero en los autos caratulados "Sobot Banchero, Gladys. Información de vida y costumbres". Ficha 657/93, optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Virginia Almirón Diez y Jacques Abella Farías. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 41003 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Nancy Viñales Carmona. (F. 1665/93), optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Alicia Caruso e Ivanha Bercianos sobre su vida y costumbres. Montevideo, setiembre 29 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 40378 Nov 07- v Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Leslie Ferrand; dictada en autos caratulados: ROMERO CUADRADO MARIA ANA "VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 404/94; se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANA ROMERO CUADRADO, domiciliada en Gregorio Sanabria Nº 56, optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA y PETRONA ELISABETH FERNANDEZ FERNANDEZ sobre su vida y costumbre.- Treinta y Tres, 17 de octubre de 1994.

11) $ 340,00 10/pub 40110 Nov 03- v Nov 16

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

MINA VALENCIA S.A. (LIQUIDACION JUDICIAL)

Se llama a acreedores, financieros, comerciales, laborales y en general a todos los que posean créditos, por el término de 30 días, a presentar sus respectivos comprobantes en su sede calle Colonia No. 810 piso 3 Esc. 301 de 17 a 19 hs. Cr. Hugo Pérez Moretto - Cr. Daniel Sureda - Síndicos.

13) $ 1.224,00 20/pub 38193 Oct 17- v Nov 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 10 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR JAVIER DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3783 y MARIA TERESA NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boquerón No. 74.

DELFINO ALMEIDA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos Calle 10 No. 125 y MIRTHA GRACIELA DE PRATE, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos calle 10 No. 125.

FERNANDO RAUL DE ROSA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rivadavia

2066 y ROSITA ETCHART, 17 años, soltera, labores, oriental, doiciliada en Rivadavia 2066.

OFICINA No. 2

PABLO ALEJANDRO BOURDIEL, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2717 y MARIA LETICIA YAVARONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2717.

GUSTAVO RAMON BERTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Livorno 544 y MARIA ALEJANDRA AZURICA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4777 J.

DALTON ROBINSON ESCARON, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1768 y MARIA AMALIA SANTURIO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en J. Requena 1768

MARIO EVER BAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1472/12 y SONIA PATRICIA IZARRALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1472/12.

HOMERO FORTUNATO ESTRADA, 41 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2807/401 y LIBERTAD VALASSI, 33 años, divorciada, procurador, oriental, domiciliada en Arechaga 3406.

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CERVIÑO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/603 y MARIA NOEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycurú 2866 bis.

GABRIEL CUENCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camundá 5430 y MARIA LAURA SILVA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Peterossi 3971.

JOSE COSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3127 bis y MARIA IRMA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2160.

PEDRO AZAEL CABOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1375 y SARA RAQUEL MESA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1375.

GUSTAVO DANIEL CHILDE, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3581 y MARIA TERESA MOTTA, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3581.

OFICINA No. 4

YONNY ANDRES LARA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cnel. J. J. Deval 3996/4 y LOURDES BEATRIZ GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2840.

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 3 Entrada 866 y LAURA EVANGELINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 2530.

LUIS FULCHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1753 y VALERIA DUARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1753.

GERMAN MARIO FURRER, 29 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6122 y ALEJANDRA AIDA DELLEPIANE, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1615 bis/1.

FRANCISCO HECTOR LEBORGNE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Tomas Diago 885 y TASHIANA PAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1426/101.

GERMAN VICTOR LONGONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1963 y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 1963.

OFICINA No. 5

RODOLFO MANUEL GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3359 y NORMA SUSANA CUELLO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3359.

FABIAN MARCELO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017-10 y BETTY ADRIANA SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333.

OFICINA No. 6

JUAN MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1591 y ANABEL MONICA MANRIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Aljabas 3969.

ALFREDO GABRIEL MENINI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Martí 3426/7 y MARIA CECILIA PIFFARETTI, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2274/2

CLAUDIO GABRIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratoza 3963/203 y MARIA JIMENA QUIROZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 3278.

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 3155 y MARIA TERESA BUSTELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Habana 3158.

OFICINA No. 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 3778 y MIRYAM LILIAN DANAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3778.

TABARE ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6397 y KATHERINE MARIANNE AUGSBURGER, 23 años, soltera, maestra, trinitaria c/n, domiciliada en Pradines 1735.

VICTOR LUIS RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3280 y NERY NATALIA GRANOCHE, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Corrientes 4513.

JORGE NELSON RUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1604 y NIBIA MABEL CASULLO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1604.

MARCOS RIBEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1875/701 y CECILIA TERESA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. José Usera 3321/1404.

OFICINA No. 9

DANIEL CARLOS SACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Estrázulas 1558 bis y GABRIELA CARRASCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Flemming 1510/001.

CESAR FABIAN SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4926 y JANET ADRIANA LIMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2040.

PABLO GABRIEL SIROCHMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5603 y ANA TAMARA RAMOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 2164 C-301.

OFICINA No. 10

HEBER JOSE TOLEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2036/1 y MIRNA JACQUELINE CARDOZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5350/2.

NESTOR OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuchas 4971 y SYLVIA VALERIA ROSAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teodoro Fells 5375.

14) $ 60,00 3/pub

Montevideo, noviembre 9 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO FABIAN DIRON, 20 años, soltero, peón, orienatl, domiciliado en Agrigento 2341 y CLAUDIA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 1990.

ALVARO CIRIACO DIAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en La Boyada 2414 y LAURA BEATRIZ BORBA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Congreso de Abalos 5194.

JORGE ADRIAN AYALA, 25 años, soltero,

peón, oriental, domiciliado en Haití 1859 y PERLA JUDITH GONZALEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Turquía 4130.

CARLOS DANIEL ACEVEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1356/2 y ANDREA REDOLINDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oreintal, domiciliada en Mercedes 1356/2

LUIS ALBERTO ASTORE, 21 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado en Coquimbo 2372 y ADRIANA FRANCO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671/801.

OFICINA No. 2

ENRIQUE WILSON ENRIQUE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 5 Block W 1/102 Colón y SHIRLEY ANABEL PORLEY, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Senda 5 Block W 1/102.

GERARDO BAAMONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 2642/308 y SILVIA LILIAN MATTEO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2965/102.

ERNESTO LIBER BRIGNONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3096/201 y MARIA BEATRIZ RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canope 4040/2.

EDUARDO GABRIEL BUDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2317/003 SS y NERY CECILIA DO CANTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 3248.

OFICINA No. 3

ROBSON CARDOSO, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en José Ellauri 815 - 302 y FABIANA Los, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Maeso 2725.

ALEXIS DARIO CASTILLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6268 y SUSANA ADELA SUSANICH, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 T. 30/5620 A.

OFICINA No. 4

RODOLFO ADRIAN FERREIRO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4076 y ELSA ARACELI LUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro Pje. D 4076.

FELIPE ANGEL LEOPARDI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1871/201 y HORTENCIA JULIA BLANCO, 54 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Yaguarón 1871/201.

WILSON OMAR FORNARI, 30 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramírez 259/2 y FABIANA LOURDES OPERTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figueiras 2320.

ALBERTO EUGENIO LEMBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4378 y ADRIANA DA RIVA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4378.

OFICINA No. 5

JULIO ANTONIO GRACES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Cortés 7710 y CLEIDIS AZAMBUYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Cortés 7710.

CARLOS EUSEBIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bois y Merino 2185-2 y SONIA MARIELA PAGLIAI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1804-1.

OTTO LUIS GARRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori 3100 y MARIA ANA DURAN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Gori 3100.

OFICINA No. 6

ALVARO JAVIER MOZZINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Flangini 827 y ANA LAURA CARNEIRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Flangini 827.

NELSON FABIAN MONTEAGUDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4269/1 y ANDREA JOSELINE BARRIOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cibils 4865.

GUSTAVO ADRIAN MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3288 y ALEJANDRA GABRIELA TROISI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1629.

OFICINA No. 7

ROBERTO FABIAN POVIGNA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Duarte 2118 y ANDREA ELIZABETH MALDONADO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Taita 3112 B

ALEJANDRO MARCELO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1279 apto. 7 y ANA CRISTINA ALFONSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2473 bis.

ALEJANDRO MARCELO PRESTE, 20 años, soltero, estudiante, argentino nal. uruguayo, domiciliado en Maldonado 1818/502 y ANDREA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3789

EDUARDO DANIEL PISA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Las Heras 349 (San José de Carrasco) y GABRIELA LAURA SANCHEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Millán 3202.

OFICINA No. 8

ROQUE OSMAR RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1218/8 y SYLVIA GABRIELA LEMA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo de Arzadún 5864.

DANIEL FEDERICO ZERBINI, 26 años, soltero, contador, oriental, dmoiciliado en Av. Brasil 3035/201 y ANDREA KARINA BOLLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3435/301.

GUSTAVO ISMAEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscala 2013-4 y MARIA DEL ROSARIO RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 mts. 2046

OFICINA No. 9

GUSTAVO GABRIEL SILVEIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5910 y MARIA DE LOS ANGELES MOREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 3298.

ALVARO DANIEL SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil Lemos 5503 y VERONICA BIATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gil Lemos 5503.

LUIS ERNESTO SANTOS, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Pedro Margat 1646 y PABLA DEL ROSARIO BARROS, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pedro Margat 1646.

OFICINA No. 10

DANIEL ENRIQUE OSCAR, 17 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Luis Moro N. 4606 y NATHALIA LORENA ALVES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3348 ap. 307 Block 3348.

ADRIAN MIGUEL TAMBASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Logroño N. 1305 y MARILINA ALEJANDRA OLIVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison N. 4359.

ZAPICAN CARACE VELASCO, 24 años, soltero, mecánico de avión, oriental, domiciliado en Hocquart 2120 y ELSA SILVIA POLACCHINI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2120.

CARLOS FERNANDO VELAZQUEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Minas N. 1330 ap. 3 y LUZ MARIA ALVAREZ SANCHEZ, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Minas 1330 ap. 3.

LEONARDO WALTER VITABAR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Florencia 3669 y MONICA GISSELA UNGO, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Florencia 3669.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGA BUZON, Julio César - Prescripción adquisitiva" Ficha 168/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Julio César Fraga Buzón promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca Volkswagen "Parati" ma-

trícula de San José 208133 (antes 101248) padrón 105823 Nro. de motor UNO44075.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo en cuestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
16) $ 510,00 10/pub 39736 Oct 31- v Nov 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "POGGI CORE OTILIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 177/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno y mejoras ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón Nº 133.928, con 595 M2 65 Dms2 de superficie, con frente a la calle Juan José Quesada Nº 3871, de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez inscripto el 2/7/93 con el Nº 22.815 en la Dn. Gral. de Catastro, para que cmparezcan ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
16) $ 765,00 10/pub 41001 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en los autos: Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Toledo, Fa. 991/91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Harguindeguy Toledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno sito en la 11 Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Nº de Padrón 43.207, con frente a la calle Pirarajá esquina Silvestre Ochoa, que según el plano del Agrimensor Jorge Pelúa del 9 de diciembre de 1991, cuyo Nº de Carpeta es 4218 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.526 el día 17 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 2474m2, situado en la manzana 32 del Pueblo La Guardia barra de Santa Lucía, cuyo deslinde es el siguiente: 47.90m de frente al Suroeste sobre la calle Pirarajá, 48.00 al Noroeste sobre la calle Silvestre Ochoa, 55.30m al Sureste lindando con el Padrón 43.208 y al Noreste 48.45 lindando con el Padrón 36.236. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y especialmente a la Sra. Dominga Caricoch de Harguindeguy, última propietaria del terreno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 1.020,00 10/pub 39601 Nov 07- v Nov 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos: "Nelson Baldaccini Briñon-Prescripción treintenaria" Ficha 23/149/94, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones Nos. 44.220 superficie 330 metros 71 centímetros, con 9 metros 75 centímetros de frente sobre calle Magalona y 34 metros 36 centímetros sobre calle Caracé por ser esquina y padrón 44.221 superficie 330 metros 71 centímetros, con 9 metros 75 centímetros de frente a calle Magalona, lindando por el Sur con padrón 44.220 y por el Norte con padrón 44.222, sitos en la 9a. sección judicial de Montevideo, plano del Agr. Ricardo Suárez inscripto en Catastro con el número 20.781.- Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio surgen como últimos propietarios los sucesores de Amérito Burastero.- Los interesados deberán deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 765,00 10/pub 39657 Oct 28- v Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "NESTOR ROLAND BARRERA PEREZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 318/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente al Sr. Julio María Vázquez Pita, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien mueble: Automotor tipo CAMION, marca FARGO, modelo D 500, del año 1963, a gas-oil, 2 ejes, 6 cilindradas, 35 H.P. número de motor 8023607, empadronado en el Departamento de Canelones con el número 85478 y matriculado con el No. AG 70085, antes con el No. 723642, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Silvia Vence Perini, Actuaria.
16) $ 680,00 10/pub 39754 Oct 31- v Nov 14

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Bascou Rezola, Juan Carlos y González González, Luistina Rosa. Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 1029/94) se hace saber que se ha iniripción adquisitiva respecto del automóvil marca Chevrolet; modelo Chevette, tipo sedán 4 puertas, año 1981, padrón de Montevideo 305414, matrícula actual 820766 (matrícula anterior 217880), motor J 14 H 010310. En consecuencia, se cita y emplaza a la señora Socorro Correa, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como cualquiera que posea derechos sobre dicho vehículo, a que comparezca dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de 1994. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 40310 Nov 04- v Nov 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos Ficha 1078/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Mesa Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3312, de la 19a. sección judicial de Canelones, Barra de Carrasco, Solar Nº 186, Manzana M, en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri, del 10 de noviembre de 1954, inscripto en Catastro el 3 de Diciembre de 1954, consta de un área de 400m 53dm, y se deslinda así: 16m 90cm al N.W. de frente a la calle Nº 6 (Abayubá); 23m 70cm al N.E. linda con el solar 187 (P. 3313), 16m 90cm al S.E. linda con el solar 205 y 23m 70cm al S.W. linda con el solar 185 (P. 3311). En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los linderos del mismo. Montevideo, 20 de octubre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
16) $ 935,00 10/pub 40722 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "Palermo, Luis Alberto c/Mac Coll y Sucesores - Prescripción" Ficha 1494/93, se hace saber que se promovió Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162.394 con frente a la calle Oficial 1 Nº 4865 entre Camino Pedro de Mendoza y Oficial 2, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Señores Marta Irma Duarte Vivar, Julia Coitiño de Lima, Mirta Susana Palermo Ferreira, Juan C. Barboza Duarte y Sucesores de Carlos Mac Coll, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Octubre de 1994. El compareciente está auxiliado de pobreza. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54374 Nov 08- v Nov 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paz de la Capital de 30 Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CURBELO, Primitivo - Prescripción Adquisitiva". Fa. 1524/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Primitivo Nuñez Curbelo, promoviendo Prescripción Adquisitiva del bien sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 145.003, padrón actual 409.230, con frente a la calle Orestes Acquarone Nro. 3611, ap. 1, solar Nro. 2 del plano del Agr. Nuñez Canessi, con una superficie de 453 mts. 94 dm., que linda al SE con el padrón Nro. 145.002. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a Ramón Obedulio Techera, Alejandro Martínez, Norma Corrales, Elbert Muiño, propietarios de padrones linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en un plazo de noventa días. Montevideo, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
16) $ 765,00 10/pub 39468 Oct 28- v Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA ZAPATA Denis y Quintino c/ SUCESORES DE VALENTIN SANTA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA - (Ficha: A/141/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Denis Rodriguez de Almeida Zapata promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: inmueble urbano, padrón Nº 866 (hoy 9944) y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, fracción I, manzana Nº 95, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fausto Rodríguez consta de una

superficie de 400 metros 99 decímetros cuadrados, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 183 el día 27 de enero de 1994 y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Florencio Sánchez; 40 metros 10 centímetros al Noreste lindando con los padrones No. 4646 y 4647; 10 metros al Sureste confinando con el padrón 867; y 40 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 866 y 8949. Se cita llama y emplaza a los interesados que se consideren con derecho al inmueble, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 17 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta

16) $ 1.020,00 10/pub 39975 Nov 01- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, María Petrona y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, fa. 173/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Petrona Rodríguez Díaz y otros, promode prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 2010, manzana 141, solar 1 de la 2a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrim. González, inscripto con el Nº 9942, consta de una superficie de 1581,44 mts., con frente a Bvar. Diego Lamas y calles Bolivia y Rocha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para comparecer a deducir sus derechos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, 2 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

16) $ 680,00 10/pub 40404 Nov 07- v Nov 18

DE LA SEXTA SECCION - SAUCE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta sección del Departamento de Canelones, Sauce, en autos: García Noblía, Diego - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 75/93) se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego García Noblía promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Padrón No. 1378, sito en la 6a. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Villa Seis Hermanos (también designado como Toledo Chico) señalado con el No. 9 de la manzana F en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi, inscripto en la Direción Gral. de Catastro con el No. 8220, el 30/3/954, con una superficie de 597 mts. 84 dm. que se deslinda así: Al S.E. con 23 mts. con frente a la calle No. 4 Padrón 1379; 26 mts. al S.O. lindando con solar 10; 23 mts. al N.O. lindando con solar siete Padrón 1376, y 26 mts. al N.E. con solar ocho Padrón 1377. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende prescribir y en especial a los propietarios de los padrones linderos, y al último propietario del inmueble don José Prieto o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Sauce, 7 de junio de 1994.
Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 39450 Oct 28- v Nov 11

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos: "COLOMBI FOURCADE, Carlos Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha C/53/994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la persona nombrada en autos, iniciando acción de prescripción treintenal, sobre el padrón Nº 107 ubicado en la 16ta. Sección del Departamento de Canelones, un solar de 1328 metros de superficie, en la manzana 17 solar 2, según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, se deslinda; 42 mts. 95 a la calle Pérez Castellanos y Servidumbre de Ochava de 5 mo. 30 mts, 92 sobre el Padrón 106, Zona Urbana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.

16) $ 680,00 10/pub 40878 Nov 09- v Nov 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, en autos caratulados "Prieto Viera, Juan Zenón. Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha C 107/94), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en plazo de 90 días, publicándose los edictos con plazo de 10 días, con respecto al bien que ha solicitado prescribir el actor de autos y especialmente a los linderos de solares 6 y 8, las características del bien inmueble son: padrón individual Nº 810 (antes 4843 en m/á), ubicado en Simón Bolívar y Oficial 3 (Los Almendros) de Villa San Pedro de la Ciudad de Progreso (17a. Sección Jud. de Canelones) (antes 4ta. Sección Judicial de Canelones), zona suburbana, señalado con el Nº 7 de la manzana D en plano de mensura del Agrimensor José Meir de noviembre de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7483 de 13 de diciembre de 1952. Según surge del plano mencionado dicho solar tiene un área de 497 mts.2 con 77 dms2. de frente 8 mts. 47 cm. al noroeste a la calle prolongación Bolívar, con 38 mts. con 47 cm. al sureste también de frente a la calle Nº 3 por ser esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. De extensión, al noreste 42 mts. lindando con solar 6 y 12 metros al sureste lindando con parte del solar 8, todos los mencionados del mismo plano. Progreso, octubre 19 de 1994. Dr. Santiago Paravís Martínez, Juez de Paz.

16) $ 1.275,00 10/pub 40947 Nov 10- v Nov 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos "CURBELO HECTOR LUIS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha Civil 96/94. SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón actual Nº 1335 y a "La Pampa S.A." o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y para constancia, siento el presente en la ciudad de Nueva Helvecia, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

16) $ 595,00 10/pub 40101 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos SANTIN EXPOSITO LUIS. Prescripción adquisitiva (F: 371/94), se hace saber que se hado trámite de prescripción respecto del inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4391, zona urbana, señalado como el solar Nº 171 manzana 382 en el plano del Ag. Washington Torterolo de marzo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 1392 el 27 de julio de 1956, cuenta con una superficie de 457 mts. y su deslinde es el siguiente: 14 mts. 50 cms. al norte de frente a la calle trazada Nº 3 de 17 mts. de ancho; 31 mts: 50 cms. al este con solar 170, padrón actual 4390; 14 mts. 50 cms. al sur con solar Nº 184, padrón actual Nº 4403 y 31 mts. 50 cms. al oeste con solar 172 padrón 4133. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble referido en especial a Luis Santiago Maximiliano Maffei o sus sucesores a cualquier título y Ricardo Maffei Puppo o sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 4390, 4403 y 4133, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia 28 de octubre de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 40514 Nov 07- v Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Prescripción Adquisitiva.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Rodríguez, María Sara - Prescripción Adquisitiva (Fa. 273/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: María Sara Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien padrón 4567 de la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, siendo su último propietario el Sr. Pedro Benítez Ferreira, como consta en el Certificado del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, siendo comprado el 2 de setiembre de 1947 a Casiano Fernández.- El certificado contiene una cesión de derechos posesorios del mismo bien, del 15 de setiembre de 1969, de Antonia Giménez a Mauro Martirena.
En consecuencia se cita y emplaza en forma especial a Casiano Fernández quien vendió el padrón No. 4567 en 1947 a Pedro Benítez último propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre la vivienda de Washington Beltrán S/N, perteneciente al padrón antedicho de la primera Sección Judicial de Lavalleja, así como a Antonia Giménez y Mauro Martirena y sus sucesores; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, octubre 25 de 1994.- Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54398 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BOSSIO PROSPERO, Rogelio Dante - PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA". Fa. C/113/94, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Dante Bossio Próspero, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto a un terreno baldío ubicado en Playa Hermosa, 5a. Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Padrón No. 2467, Padrón anterior No. 1468 m/á; Plano del Agr. C. Rodríguez, de fecha 4/56, inscripto con el No. 959 del 26/4/56 Solar No. 20, Manzana Catastral No. 12, de 400m2 de superficie, ubicado en calle No. 3 entre las Nos. 16 y 17 y que deslinda así: 25 ms. al N. con Padrón 2466 de Ramón Canedo Ramilo; 25 ms. al S. con Padrón 2468 de Jorge Facio Cortese; 16 ms. al fondo con Padrón 2453 de Gladys Serok Klaalachero y otros y 16 ms. frente a calle No. 3.- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado y especialmente a YOLANDA DIAZ DE BOSSIO y sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.- Piriápolis, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Mónica Bórtoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 40784 Nov 09- v Nov 22

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "LIESEGANG ANTONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/226/94", iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 939, de la 4ta. sección Judicial de Río Negro, zona urbana, manzana Nº 58, con padrones linderos Nº 1427, propiedad de Cleriz Isabel Churiz, Nº 962 propiedad de Clara Rodríguez, Nº 2805 propiedad de Juan Antonio Duarte. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos, especialmente a los linderos que se mencionan y a la Administración Nacional de Enseñanza Primaria por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensora de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young octubre 4 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.-

16) $ 680,00 10/pub 39808 Oct 31- v Nov 14

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó; VALENTINA GONZALEZ, en los autos caratulados: GONZALEZ VALENTINA C/ INMUEBLE PADRON Nº 2903, Solares A, B, C. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha A Nº 335/94, del siguiente bien inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Rivera, padrón 2903 solares A, B, C, que según plano del agrimensor Tito Roland de 17 de mayo de 1957, inscrito en Catastro el 22 de julio de ese mismo año, con el Nº 1211 tiene una superficie de 922 Metros 351250mm y se deslinda así: 42.95 metros al norte lindando con padrón 2902; 21.475 metros al Oeste, lindando con padrón 2904, 21.475 metros al Este, con frente a calle José María Damboriarena; y 42.95 metros al Sur con frente a calley Reyles. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente Marcos Blanes Mendieta y María Adelina Rocha y/o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia y expídanse los edictos por 10 días hábiles contínuos.- Rivera, 27 de setiembre de 1994.- Dra. Sylvia de Camili, Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

16) $ 1.190,00 10/pub 40141 Nov 03- v Nov 16

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: "LAVALLEJA MOLINA PEDRO. DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DE INMUEBLE", Ficha Nº 368/94, se hace saber que se ha presentado Don Pedro Lavalleja Molina promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 1715, antes padrón Nº 1013 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, Ciudad de Castillos, con una superficie de 657 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, solar de terreno señalado con el Nº 44 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 296 el 31 de diciembre de 1953 y que deslinda de la siguiente manera: al oeste 18 metros 78 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres, al Este, 18 metros 78 centímetros con el solar Nº 45; al Norte, 35 metros con el solar Nº 43 y al Sur 35 metros con fracción letra A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los Sucesores de Analía Romualda Santos de Molina, así como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 15 de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.020,00 10/pub 39696 Oct 28- v Nov 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CHACON HERNANDEZ JOSE MARIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Fa. A/200/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sita en la 5ta. Sec. Jud. y Cat. de San José, zona rural, padrón 834 m/á., letra B del plano del Agr. Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 200 el 13/8/1952, con un área de 73 hás. 1.005 mts. 28dms. cuadrados y linda: al NE servidumbre de paso por medio con Padro Chacón y frente a calle vecinal. Al SE. fracción 1 B del plano y frente a calle vecinal. Al SO. Eustaquio Cedrés y al NO. fracción A del plano. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a LIZARDA FIGARES, JUAN DIAZ ZERPA y SILVERIA RIVERON DE DIAZ y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: JAVIER MALAN BONJOUR, IRMA GONZALEZ, EUSTAQUIO CEDRES y PEDRO CHACON, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 15 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 40509 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección de San José, en autos caratulados: "ALVAREZ BLANCO Brenda Mary y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 11 Año 1994, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Brenda Mary, María Cristina y Cerafina ALVAREZ BLANCO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la cuarta sección Judicial de San José, zona rural, Padrón Nº 1280, la que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 11 el 22 de Enero de 1951, tiene una superficie de 10 hás. 4384 mts. que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte con calle de chacras; por el Sur en 205 mts con Mario Alvarez Pousso; al Sudeste con el Río San José y por el Oeste en 286 mts con campos de Mario Alvarez Pousso. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a sucesores de Mario Alvarez Pousso y a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Manuel Artigas, Setiembre 26 de 1994. Clemente Walter Martínez, Juez de Paz.

16) $ 935,00 10/pub 40510 Nov 07- v Nov 18

DE LA SEPTIMA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE SAN JOSE.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: PASKONIS, Luisa y Otra C/Manuel Gayon o Gayin - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C/100/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron LUISA REGINA PASKONIS KLUONIUTE y LAUREANO VINAGRE DAVILA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar empadronado con el Nº 455 de esta Sección señalado con el Nº 5 en la manzana 6 que tiene una superficie de metros 6 decímetros, emplazándose a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Manuel Gayón o Gayin y/o María Rodas de Reyes o sus sucesores y a los vecinos linderos y a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Setiembre 27 de 1994. Dr. Raúl Márquez, Juez Subrogante.

16) $ 680,00 10/pub 39802 Oct 31- v Nov 14

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "DA LUZ SABATINI, LORENZA Y DA LUZ SABATINI, FRANCISCA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 198/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Don Leoncio Godín y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, (antes 14a. sección judicial) paraje suburbano Barrio López, padrón Nº 7739, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados (antes padrón 2889) solar dos del plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de Setiembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4154 el 25 de Setiembre de 1970 y que linda: 10 metros frente a calle 27 (actual Manuel Freire), al NE 50 metros con solar Uno, al SE 10 metros con Julio y Esther Etcheverry y 50 metros al SO con Visitación Barreto de Píriz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental, (Subrogante).

16) $ 765,00 10/pub 40829 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: GADEA MUJICA NEMESIO CARLOS "Prescripción Treintañal". Ficha Nº 245/94; se hace saber que se ha presentado NEMESIO CARLOS GADEA MUJICA, a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 6018 antes 3502 en mayor área, de la manzana 438 y que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 989, el 14 de diciembre de 1956, el cual se señala con el Nº 34, se compone de una superficie de 500 mc. 0450 cm. y se deslinda: al N de frente a la calle Santiago Gadea 12ms 25 cm. al S. con parte solar 46; al E. linda con solar 35 y al O. con solar 33 del plano mencionado. Los linderos del predio son: Padrón 6017 - Severo Godoy - S. Gadea 653; padrón 6019 - Julio C. Olivera - S. Gadea 667; Padrón 6030 - Olga Alfaro - J. Trapani S/N.
En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien; y linderos para que comparezcan en tiempo y forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 18 de agosto de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.105,00 10/pub 40952 Nov 10- v Nov 23

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos GIMENEZ LUIS JORGE. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 405/93, se hace saber que se ha presentado LUIS JORGE GIMENEZ, a los efectos de solicitar PRESCRIPCION TREINTENARIA", sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2964, ubicado en la 1a. Sección Judicial de T. y Tres, compuesto de una superficie de 224 mts. de terreno y 85 mts. de edificación, corresponde a parte del Solar 10 Plano Agrimensor Peopasio Machado, registrado s/n el 13/8/927 Area 224 mts. figura como propiedad del Sr. Alejandro Rodríguez y linda al NORTE con el padrón 2186, correspondiente al Solar 7, plano Agrimensor Peopasio Machado, Rdo. s/n el 13/8/927 propiedad del Sr. Fortunato Lago.
Al Este, Padrón 4400, plano Agrimensor Daniel Núñez, registrado con el número 6949 el 8/12/992, propiedad del Sr. Floro Rosalvo Alvariza.- Al Sur la calle Joaquín Artigas.- Al OESTE la calle Simón del Pino.-
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a ésta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54413 Nov 10- v Nov 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Hernán Moreno Iriondo solicita la inscripción de la obra titulada "EL PODER INSTITUCIONAL" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 41023 Nov 10- v Nov 23

Héctor Homero Ruiz Valente solicita la inscripción de la obra titulada "CONTRIBUCION A LA HISTORIA DE AEBU" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 39788 Oct 31- v Nov 14

JUAN EDUARDO VANRELL FALCON POR DENA S.A. solicita la inscripción del personaje denominado "QUICO EL CONEJO MILLONARIO", del cual se declara propietaria la mandante y del que es autor Jorge Caponi.
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 108,00 10/pub 40717 Nov 08- v Nov 21

Jeannine Rosaura Marichal Flangini y Sonia Luly Cáceres Da Rosa solicitan la inscripción de la obra titulada "RUMBO A LAS PALABRAS", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 24 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 39694 Oct 28- v Nov 11

MARIA OFELIA NAVARRO PEREZ solicita la inscripción del video titulado "MIS SECRETOS" del cual se declara autora. Montevideo, 7 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 40813 Nov 09- v Nov 22

Mireya Callejas por Miguel Dicandro, Walter Eathandy y Horacio Cánepa solicita la inscripción de las obras tituladas "A LA CIUDADANIA, AL PARTIDO COLORADO Y DEMAS COLECTIVIDADES POLITICAS DEL PAIS" y "ELECCIONES INTERNAS EN EL PARTIDO COLORADO" de las cuales se declaran autores los mandantes. 7 de octubre de 1994, Eduardo Muguerza Pereira. Director General.

17) $ 408,00 10/pub 39709 Oct 28- v Nov 11

Regina Mabel Acher Mizraji solicita la inscripción de la obra titulada "COSJUEGRAYE" de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 39877 Oct 31- v Nov 14

URSULA Kühl DE MONES solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVO DICCIONARIO DE URUGUAYISMOS" de la cual se declaró autora. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 38164 Nov 01- v Nov 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MENDEZ SEARA JORGE LEONARDO, Rectificación de partida, V/444/94", se hace saber que se solicitió la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Leonardo Méndez Seara registrado con el Nº 5570 el 12 de octubre de 1974 ante la Adj. D Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "SEARA" debe decir "SEHARA" por así corresponder. Montevideo, 11 de octubre de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54270 Oct 28- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ISRAEL ALBIN Y ROSA BLANCA LEGUIZAMON POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ANDRES RUBEN Y OTRO. RECT. DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, FICHA F 390/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de ANDRES RUBEN ALBIN Acta Nº 3627 de la 8va. Secc. de Montevideo, del 2 de junio de 1973, de Gustavo Albin Leguizamon Acta Nº 3911 del 3 de agosto de 1970 Oficina D de Montevideo, y de matrimonio de ISRAEL ALBIN Y ROSA BLANCA LEGUIZAMON DE ALBIN Acta Nº 111 de la sección 5ta. de Montevideo, del 6 de mayo de 1970, en el sentido que donde dice "ALBUIN" debe decir "ALBIN" por así corresponder. Montevideo, 25 de octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54390 Nov 09- v Nov 22

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ ARELLANO MARTIN, Rectificación de partida, V/409/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Lopez Arellano registrada con el Nº 365 el 20 de febrero de 1975 ante la Oficina Nº 4 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura la nacionalidad de María del Coro Arellano y la de los abuelos maternos como "orientales" debe decir "españoles".
Montevideo, 11 de octubre de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54382 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos "PERACHIONE MARIA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 367/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JOSE MARIA PERRACHIONE Acta Nº 105 del 28 de abril de 1903, de la 10a. sección de Montevideo, b) de matrimonio de José María PERRACHIONE CON MARIA DELIA GIAGNACOVO, Acta Nº 303 del 20 de octubre de 1934, de la 12a. secc. de Montevideo, c) de defunción de JOSE MARIA PERRACCHIONE BARONETTO, Acta Nº 1186 del 6 de diciembre de 1985, Of. Nº 7 de Montevideo, d) de nacimiento de MARIA TERESA PERRACHIONE, Acta Nº 179 del 6 de abril de 1937 de la 12a. sección de Mdeo., e) de matrimonio de María Teresa Perrachione Giagnacovo y Pedro Chevalier Huber Acta Nº 187 del 17 de marzo de 1967 de la 18a. sección de Montevideo, f) de nacimiento de Jean Pierre Chevalier Perrachione Acta Nº 232 del 7 de febrero de 1971, g) de nacimiento de Paul Daniel Chavalier Perrachione Acta Nº 6032 del 17 de setiembre de 1972, h) Acta de nacimiento de Marie Cecile Chevalier Perrachione Nº 1632 del 3 de abril de 1974, en el sentido que donde dice "PERRACHIONE o "PERRACCHIONE" o "PERRACHINIE" debe decir "PERACHIONE" por así corresponder.
Montevideo, 19 de octubre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54258 Oct 28- v Nov 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, dictada en autos caratulados "Grattone Antonio Andrés y Moreale Juana Adelaida y Grattone Antonio Solic. Grattone Carballo Nelson. Rect. partidas", ficha A/373/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Antonio Andrés Grattone Gallino y Juana Adelaida Moreale Cataneo del 30 de abril de 1921, inscripta ante la segunda sección Judicial de Salto, acta Nº 24, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento de Antonio Andrés Grattone 31 de octubre de 1894, debe decir 31 de octubre de 1892; y de defunción de Antonio Andrés Grattone, del 22 de agosto de 1960, de la segunda Sección Judicial de Salto, acta Nº 94, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento 31 de octubre de 1893, debe decir 31 de octubre de 1892. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54289 Oct 31- v Nov 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SOSA de ARMAS Gustavo Andrés. Rectificación de Partida de Nacimiento Ficha 506/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nro. 1681 de Gustavo Andrés Sosa de Armas nacido con fecha 16/03/83 e inscripta con fecha 17/03/83 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea materna de Héctor Corbo y de María Alida Otero" debe decir "que es nieto por línea materna de CANDIDO CARLOS SILVIO de ARMAS Y BERTA FERNANDEZ" y donde dice que es nieto por línea paterna de Cándido Sosa y de Berta Fernández debe decir "Que es nieto por línea paterna de HECTOR o ECTOR SOSA CORBO y de MARIA ALIDA OTERO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1994. Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54272 Oct 28- v Nov 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos "FORKER CALLERIZA, Kristian Werner. Rectificación de partidas" Ficha A Nº 349/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) Acta de nacimiento No. 930 de Kristian Werner Forker Calleriza, nacido el 12/5/80, inscripto con fecha 14/5/80 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker", debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. 2) Acta de matrimonio No. 1042 de Enrique Forker y Guiomar Ivana Amanda Calleriza, celebrado el 7/12/76 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker" debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53826 Nov 09- v Nov 22

EDICTOS: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "HUGUET, VICTOR IGNACIO, Rectificación de partida, Ficha A/260/94 nacimiento: Víctor Ignacio Huguet, Acta Nº 3040, extendida el día 1 de agosto de 1943, de la 18a. sección Judicial, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Hijo de Víctor Huguet, oriental, debe decir: español, por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54403 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos: "MAJEWSKI MADRAK, Francisco. Rectificación de Partida de Nacimiento" FICHA A/422/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MAJEWSKI MADRAK, Acta Nº 162, inscripto el día tres de mayo de 1937 en Villa del Cerro, 13ra. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice de nombre FRANCISCA, de sexo femenino, hija legítima, nieta, debe decir "FRANCISCO, de sexo masculino, hijo legítimo, nieto" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones precedentes. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHAGAS, PETRONA DEYANIR - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" V 106/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PETRONA DEYANIR RODRIGUEZ CHAGAS, Acta Nº 98 de fecha: 30 de octubre de 1952, de la 7º sección del departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice, en la fecha de nacimiento, 22 de octubre de 1952 debe decir 14 de octubre de 1948, por así corresponder.
Montevideo, 27 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54308 Nov 01- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DI NAPOLI, GABRIELA A. SOL: RODRIGUEZ ELIEZIER Y DI NAPOLI MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: V 347/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ALEXANDRA RODRIGUEZ DI NAPOLI, Acta Nº 1625 del 29 de setiembre de 1975, Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice ELIECER debe decir ELIEZIER por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54354 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SCAGLIONE FERNANDEZ, Néstor Rafael. Rectificación de Partida", Ficha V/333/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Rafael Scaglione Fernández, nacido en Montevideo el día 4 de octubre de 1962, e inscripto con fecha 5 de octubre de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 2da. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta No. 357, en el sentido que donde dice: "...sexo femenino", debe decir: "...sexo masculino", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54383 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Santana, Susana, Beatriz, Mónica y Mariela Martínez y Mirta Sosa, rectificación de partida, ficha V/292/94, se hace saber que se se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Santana Noel Martínez, acta Nº 86, registrada e38 en la 9a. sección judicial del departamento de Rocha, en el sentido de que en la nota marginal donde dice Ermeño Santana debe decir Ermeño Santana Martínez. 2) de matrimonio de Noel Santana Martínez y Mirta Gutiérrez registrada el 15 de junio de 1962 con el Nº 227 en la 21a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Noel Santana Martínez debe decir Santana Noel Martínez Sosa y donde dice Mirta Gutiérrez debe decir Mirta Sosa. 3) de nacimiento de Beatriz Virginia Santana Gutiérrez acta Nº 270 registrada el 8 de abril de 1964 en la 4a. sección del departamento de Canelones, Susana Mirta Martínez Gutiérrez registrada el 25 de setiembre de 1982 con el Nº 4040 en la Adjunta D sección del departamento de Montevideo, de nacimiento de Mónica Martínez Gutiérrez registrada el 7 de noviembre de 1966 con el Nº 4604 en la Adjunta

D sección del departamento de Montevideo y de Mariela Martínez registrada el 26 de febrero de 1968 acta Nº 841 de la Adjunta D sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Noel Santana Martínez deben decir Santana Noel Martínez Sosa, donde dice Mirta Gutiérrez deben decir Mirta Sosa y al margen deben decir Martínez Sosa, por así corresponder. Montevideo, 17 de octubre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54269 Nov 10- v Nov 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "ALVAREZ, Claudia./RECTIFICACION DE PARTIDA. F. B. 249/1994", solicitando la RECTIFICACION de su partida de NACIMIENTO en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Oriental", debe decir: "Español", (nacionalidad del Padre); que es el verdadero.

Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 13 de octubre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54309 Nov 01- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Hernández Noria Baltasar Serar.- Rectificación de Partida.- Fa. 262/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Baltasar Serar Hernández Noria en el sentido que donde dice Seral debe decir SERAR por así corresponder. Minas, octubre 17 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54357 Nov 07- v Nov 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysndú, en autos "ALGALARRONDA, LILA ESTELA - Rectificación de partida - Fa. B/210/94", se hace saber que por decreto Nº 5592 del 31/8/94, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de LILA ESTELA ALGALARRONDO, en el sentido que dónde dice "nacida el día 6 de marzo de 1944" debe decir "nacida el día 6 de febrero de 1937" y en el cuerpo y margen del acta dónde dice "ALGALARRONDA" debe decir "ALGALARRONDO", por ser lo correcto. Paysandú, diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54306 Nov 01- v Nov 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAMPRET JAVIER Y ROSANO ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - Ficha Letra B Nº 92/1994"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Javier Champret y Rossana Aracelis Echazarreta y Partida de Nacimiento de Jenifer Beatriz. En la Partida de matrimonio al margen dónde dice: "Echazarreta Rossana Aracelis" debe decir: "Rosano Echazarreta Rossana Aracelis"; en partida de nacimiento de Jenifer Beatriz, así mismo donde dice "Rossana Aracelis Echazarreta" debe decir: "comparece Rossana Aracelis Rosano Echazarreta", que es lo correcto y el que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, octubre 11 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54343 Nov 03- v Nov 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "TECHERA SANCHEZ, Blanca Azucena. Rectificación de partida", ficha: 216/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Azucena TECHERA SANCHEZ, en el sentido que donde dice: "el día 10 del corriente mes", debe decir: "el día 6 de noviembre de 1940" (Acta Nº 18 del 28/10/48 - India Muerta - Rocha). Por auto Nº 5.712 del 19/9/94 se autorizó a publicar sólo en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54396 Nov 09- v Nov 22

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMOS, Enrique y de MATTOS, Ana María por si y por sus menores hijos: NESTOR y ENRIQUE Ramos de Mattos.- Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza. B/324/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Enrique Patrocinio Ramos y Ana María de Mattos de Ramos, solicitando las reguientes partidas de nacimiento y nota marginal de Enrique Fabian y Acta Nº 718 del 14/5/76 de la 1ra. sección de Salto y de Néstor Eduardo Acta Nº 1372 del 17/9/77 de la 1r. sección de Salto en el cuerpo donde dice "hijos legítimos de Ana María Mattos", debió decir: "Ana María de Mattos", al margen donde dice: "Ramos Mattos Néstor Edurdo" debe decir: "Ramos de Mattos Néstor Eduardo" y donde dice "Ramos Mattos Enrique Fabián" debe decir "Ramos de Mattos Enrique Fabián" y en las anotaciones marginales ordenadas por el Juzgado donde dice: "De Mattos" debe decir "de Mattos". En la partida de matrimonio Acta Nº 142 del 27/6/75 de la 2da. sección de Salto, donde dice en el cuerpo "Ana María Mattos" debe decir "Ana María de Mattos" al margen donde dice "Ramos Enrique Patrocinio c/ Mattos Ana María" debe decir Ramos Enrique Patrocinio c/ de Mattos Ana María" y la anotación marginal donde dice "De Mattos" debe decir de Mattos". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Salto, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54352 Nov 04- v Nov 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "AMARO OLIVERA, Myrta por su hijo: Mario Javier Amaro" - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha B 152/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento de: MARIO JAVIER AMARO, Acta Nº 37 del 27/3/78, de la 5ta. sección del Dpto. de Paysandú, en el sentido en que: DONDE DICE: "del sexo femenino", DEBE DECIR: "del sexo masculino", y DONDE DICE: "María Javier" DEBE DECIR: "Mario Javier" por ser lo que corresponde, por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.

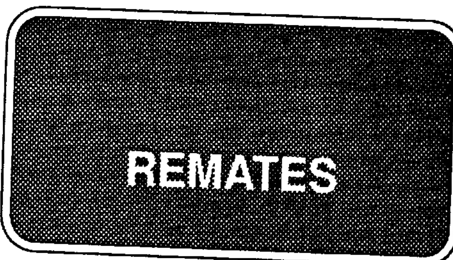
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54388 Nov 09- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "ACUÑA Estela Mabel. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 185/1994", se hace saber que se presentó doña Estela Mabel ACUÑA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Raúl Daniel, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 8 de setiembre de 1975, Acta Nº 629, en el sentido de que DONDE DICE: "Que en el hospital local el día treinta y uno del actual a las 19 nació...", DEBE DECIR: "Que en el hospital local el día treinta y uno de agosto a las 19 nació..." por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 16 de mayo de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54412 Nov 10- v Nov 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1 TURNO, dictada en autos caratulados "BRESCIANO, Jorge / Uberfil ALONSO -

Elvira CASTRO - Juicio Ejecutivo- Fa.990/88", se hace saber que el próximo día 29 de noviembre de 1994 a partir de las 14:00 horas en en el salon de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sobre una base de $ 2.925.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, zona sub-urbana de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 198.474 (antes No. 44.000 en mayor área), señalado con el No. 103 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Roberto Trucco, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1958 con el No. 36.552, con una superficie de 715 metros 45 dms., de frente al Noreste con 13 mts. a calle No. 6 y linda al Sureste en 54.31 mts. con solares 104, 105 y 106 al SurOeste en 13,08 mts. con solar No.107 y al Noroeste en 55,76 mts con solar 102.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del aquiriente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 2) No hay agregados planos de mensura ni de construcciones. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador, 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Octubre de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 850,00 5/pub 40422 Nov 07- v Nov 11

MARIO S.MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 1er Turno,dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ BELTRAMINI SCALETTA JUAN CARLOS-Juicio Ejecutivo- Ficha 155/93.Se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 16 y 30 Hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del Martillero Mario S. Molina Alonso Mat 5148 Ruc.213005240012.Asistido de la señora Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de $ 63.668 2/3 partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble.Solar de terreno y demás construcciones y mejoras que le acceden sito en la 6ta Sección Judicial de Montevideo,Padrón No 14327 con frente a la calle Arenal Grande 1686,que según plano del Agrm Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Junio de 1936, tiene una superficie de 339 mts 3986 cms que se deslindan,9 mts 42 ctms al Suroeste de frente a la calle Arenal Grande, puerta No. 1686,entre Avda Uruguay y Paysandú; 36 mtrs,78 ctms al Noroeste,con bien de Amadeo Hermanos, 9 mtrs 22 ctms al Noroeste con bien de Sucesión de Dr. Solla y 36 mtrs 9 ctms al Sureste,con padrón 14326.Se previene I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y Moneda Nacional. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos de su cargo así como la comisión e impuestos del Rematador 3,99% más 2% del Impuesto a las ventas forzadas. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,33%. IV) Que no existen agregados planos de mensura ni de construcciones. V) Que no surge del expediente la situación respecto de las construcciones frente al BPS.VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede 25 de Mayo 523 Piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo,28 de Octubre de 1994.-
HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta

20) $ 807,50 5/pub 41037 Nov 10- v Nov 16

DE SEGUNDO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,dictada en los autos caratulados "PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A c/FRIGORIFICO DURAZNO S.A" Fa: 40/94, se hace saber que el proximo 16 de noviembre a las 17 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, Matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Camioneta FORD mod. F.1000 matr. Q 1. 14789, matr. anterior Q1.11828 Padrón 13.099 diesel. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% s/venta, impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1994.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 306,00 3/pub 40767 Nov 09- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "BANCO DE MONTEVIDEO y OTROS c/P.H.U.A.S.A." - Ejecución Hipotecaria - (B 140/89), se hace saber que el próximo 25 de Noviembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 17a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.753, señalado con el solar "A uno" en el plano del Agrim. Enrique R. Monteagudo de Enero de 1983, con una superficie de 2 Há. 7.045 mc. con 83 mts. 71 cms. al Noroeste de frente a la calle Juan Rosas; 193 mts. 84 cms. al Noreste de frente a calle Rancagua formando esquina y 93 mts. 65 cms. al Sureste de frente a Avda. de 30 mts. formando esquina con la calle Rancagua. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que surge inscripción de una expropiación y apertura y ensanche de Manuel Melendez y Cotopaxi. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Noviembre de 1994.
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 680,00 5/pub 41025 Nov 10- v Nov 16

DE QUINTO TURNO

Mario Binnes
Remate Judicial

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: "Pérez Caula, Sergio Pablo c/ González Pereira, Ana María. Ejec. Hipotecaria"Ficha 33/93, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 Primer Piso Sala Gremial 1, el Rematador Mario Binnes (Matrícula 182 RUC 210341180017) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 10a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 165.602, señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Carlos Pittamiglio de fecha 3/12/37, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 92 el 19/1/38, según el cual tiene un área de 350 metros y se deslinda: 10 ms. frente al SE a calle Azara, Nº de puerta 3917, entre Félix Laborde y Larravide; 35 ms. al SO linda con solar 6; 10 ms. al NO y 35 ms. al NE linda en ambos casos con solar 8, todos del mismo plano. Se Previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador e impuestos (5,99%). III) Los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Veinticinco de Mayo 523 5º Piso, a disposición de los interesados. IV) Serán de cargo del expediente el 1,33%. Montevideo, Octubre 24 de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 680,00 5/pub 40419 Nov 07- v Nov 11

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL y SIXTO J,DUTRAS EN C. c/ALEJANDRO GOLZARRI URRUTIA y otra. Ejecución de Hipoteca" Fa.- A 1462/83, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15hrs. en el salón de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O. MAUAD, mat. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD de P.H Nº 512 del bloque "G" en el plano de frac. del Ing. Agr. Fructuoso J. Netto de octubre de 1974 y dic.de 1979,inscripto en la D. G. Catastro con el Nº830 el 27-3-80, padrón individual Nº 80.283/512/G, se ubica en el 5º piso a cota vertical +101ms.1cms., tiene una sup. de 67ms. 85dms, y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza "0 5". El inmueble que constituye la referida coporpiedad está ubicado en la 14a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, que según plano del Ing. Agrim.Fructuoso J. Netto de junio de 1980, insc.D.G.C.Nº92.181 el 24-6-80, tiene una sup.de 9hás. 6.015ms. 6dms. dando frente al S.a la Avda.Luis A.de Herrera entre la Avda. Millán y Francisco Bicudo,al E a calle de 17ms.al N.E a la costanera del Arroyo Cerrito, al N.a ochava curva que une las alineaciones de las Costaneras del Arroyo del Cerrito y Miguelete, al N.O a la

Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y al, S.O a la Avda. Millán. El punto medio del referido frente sobre la Avda.Luis A.de Herrera dista 99 ms. 57cms.a la esquina con la calle Francisco Bicudo. SE PREVIENE: 1º) Que le mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/ venta,impuesto a las ventas forzadas.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que la Unidad a subastarse forma parte del Complejo Habitacional Parque Posadas,de la que solo se dispone del último Título, careciendose de los antecedentes dominiales. 5º)Se carece de copia del reglamento de copropiedad y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que existe un arrendamiento inscripto en 1988 con plazo de 10 años. 7º) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede.25 de Mayo 523.Piso 5º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 1.190,00 5/pub 40782 Nov 09- v Nov 15

DE DECIMO TURNO

Horacio Piñeyro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en los autos " COFAC c/ ORTIZ ROMERO Carlos Eugenio y Otros. Ejecución Hipotecaria." Ficha 8/94, se hace saber que el 18 de noviembre a las 14 y 30 hs. en Piedras Nº274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 20ma. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Nuevo París, empadronado con el No. 158.505, que según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 26 de enero de 1937, se compone de una superficie de 914ms.25dcms. se señala con el No. 65 de la manzana C, y se deslinda: 15ms. de frente al N.O. a Cno. al Paso de la Arena, distando su punto medio 63 ms.34cms. de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega; 60ms.27cms. al S.O. lindando con el solar 66; 61ms. 63cms. al N.E. linda con solar 64 y 15ms.6cms.al S.E. lindando con solar 85 y parte del 86. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que no surgen elementos que determinen la situación del bien frente al B.P.S. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, (calle 25 de Mayo 523 P.1). 6) No obran agregados a la titulación: a) plano de mensura; b) plano de construcciones; c) antecedentes dominiales de los últimos 30 años. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 977,50 5/pub 40610 Nov 08- v Nov 14

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos caratulados: "Jablonka Lam Sara C/ CHALELA RUCCI PABLO ENRIQUE Y OTROS"-Ejecución Hipotecaria-Ficha:Nº50/94, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, calle Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº301, empadronada con el Nº126.799/301(antes con el Nº219.224), la cual según plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Ruben V. Kovacevich en Mayo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 29 de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº47.007 el 5 de setiembre de 1963, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 mts 5 cm, consta de una superficie de 64 mts 72 cm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G3 e I3. La Unidad descripta forma parte del edificio construído de acuerdo a la ley 10.751 y concordantes, en un terreno sito en la 15 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº126.799, y que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº49.112 el 24 de los mismos mes y año; consta de una superficie de 294 mts 76 dm con 10 mts 34 cm de frente al Este a la calle Buxareo y 10 mts 34 cm al Sur Oeste de frente a la calle Echevarriarza por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts 5 cm.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.99%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.33%.IV) Se desconoce la situación del bien respecto de las construcciones frente al BPS. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 977,50 5/pub 40808 Nov 09- v Nov 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Décimo Primer Turno, dictada en autoss "PEREZ Abril c/ ZIBECCHI Alberto" Regulación de Honorarios Ficha 4/65/88 se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328,pór intermedio del Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. Nº616 RUC. 210 340140011 y asistido del Sr. Oficial Alguacil del juzgado y con la Base de u$s 8666,66. (Dólares Americanos), 2/3 de su Tasación el remate del siguiente inmueble: PADRON Nº 85.747 de la 7ma Sec. Judicial de Montevideo, con las mejoras que contiene, ubicado en la calle Guadalupe Nºs 1938 al 1942, que según plano del Agrm.Alberto Benavidez inscripto en Catastro el 20/8/71 posee un área de 135,07 mtrsc/- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en Dólares Americanos el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión de venta del rematador incluido impuestos y Ley 16320 Art.391, el 5.99%.- 2do) Que la comisión de la vendedora incluido impuestos será del 1.33% del precio del remate.- 3ro) Que se desconoce la existencia o nó de deudas con el B.P.S. por impuestos Municipales y la situación actual de las construcciones, existiendo ocupantes precarios en la finca. 4to)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 525 piso 2do..- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo a los 3 dias del mes de Noviembre de 1994.-
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA

20) $ 595,00 5/pub 40848 Nov 09- v Nov 15

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL C/KASPAR Y OTROS .EJEC.DE HIPOTECA" Fa.35bis/85, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 y 30 hrs en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328,asistido del Sr.Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) TRES FRACCIONES ubicadas en la 1a.Sec. JUd. del Dep. de Rocha,zona sub-urbana, manzana 633 de la Ciudad de Rocha,empadronadas con los Nºs. 9174,9239 y 9238, que según plano del Agr. Carlos Arboleya de setiembre de 1979,el que fué inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, oficina Departamentawl de Catastro de Rocha, el 24 de setiembre de dicho año con el Nº 7492, tiene un aréa total de 5.607mts.75dms.y se describen en conjunto así: al N.E tres líneas rectas de miden: 36mts. 27cms. y 19mts. 72cms. las 2 primeras,que las separan de los solares 1 y 2 padrones 9278 y 5637 y la última de 29mts. de frente a la calle de 17mts.; al S.E 105mts. 7cms. de frente a la Ruta Nº9, General Leonardo Olivera, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7mts. 14cms.; 32mts.17cms, al S.O de frente a la calle de 17mts., uniendo ésta última alineación con la anterior ochava curva de 8mts. 15cms y al N.O 98mts.37cms.de frente a la calle 17mts.,uniendo este frente con la anterior ochava curva de 6mts.11cms.-Los bienes descriptos corresponden a la manzana 5 del plano del Agr.Homero Cardozo,inscripto con el Nº 1173 el 21 de enero de 1957 en la Oficina Dep.de Catastro de Rocha y según el cual el padron 9174 lo componen los solares 3, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15 y 16;- el padrón 9239 lo componen los solares 9, 11, y 13; y el padrón 9238,los solares 5 y 7.- II) UNA FRACCION con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1ra. Sec. Jud.del Dep. de Rocha, zona urbana, manzana 47 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 820, que según plano del Agrm. Eduardo Lagarmilla del 30 de julio de 1976, el que fué inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, oficina Dep. de Catastro de Rocha, el 5 de agosto siguiente con el Nº6836, consta de un aréa total de 575mts. 50dms., que se deslinda así: 41mts. 34cms. al N.E de frente a la calle 18 de Julio; 14mts.15cms. al S.E de frente a la calle 25 de Agosto; 41mts. 29cms. al S.O

lindando con el padrón 819 y al N.O 13mts. 71cms. lindando con el mismo padrón.- III) UNA FRACCION con el edificio y demás mejoras que el acceden ubicada en la 1ra.Sec. Jud. del Dep. de Rocha, zona urbana, manzana 58 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 1765, señalada con el Nº1, en el plano del Agrm.Romero Cardozo,de julio de 1943, el que fue inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rocha, con el Nº87, el 23 de agosto de dicho año,según el cual consta de una superficie de 257mts.31dms. que se deslinda así: 12mts. 32cms. al N.O de frente a la calle 25 de Agosto, distando el punto medio de dicho frente 22mts.26cms.,del punto donde comienza la ochava recta formada con la calle 33;al N.E tres líneas rectas que a partir del último límite miden: 11mts 45cms.,1mts,47cms.y 8 mts. 43cms., lindando con la fracción dos del mismo plano; al S.E 13mts.79cms. lindando con parte de propiedad de Domingo Aguirre y 19mts. 88cms. al S.O lindando con propiedad de Rosa Pinto.- IV) UNA FRACCION con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Dep. de Rocha, zona urbana manzana 57 de la Ciudad de Rocha, padrón Nº 828, que según plano del Agr. Jose B. Correa de julio de 1938, el que fue isncripto en la Oficina Técnico Departamental de Empadronamiento de Rocha,el 8 de julio de dicho año,con el Nº 61, se señala como la fracción Nº 2 y consta de una superficie de 698 mts. 10 dms. 64 cms. que se deslinda así: 21 mts. 64 cms. de frente al N.E a la calle 18 de Julio; 32 mts. 26 cms. al N.O de frente a la calle 25 de Agosto por ser esquina; 21 mts. 64 cms. al S.O lindando con propiedad de Hector Bernardino Machado y 32 mts. 26 cms. al S.E lindando con la fracción Nº 1 de dicho plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 3.99% del precio resultante, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y 3% de impuesto departamental. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Se desconoce si los bienes se encuentran ocupados o nó, si existen o no deudas por concepto de impuestos municipales y con el BPS por las construcciones. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de octubre de 1994.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.295,00 5/pub 40961 Nov 10- v Nov 16

DE DECIMOTERCER TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr.Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. C/ FALCON FILGUEIRA Eduardo Benis y otra - Ejecución de Hipoteca - Fa.B/165/82", el próximo 15 de Noviembre de 1994 a las 15:00 hs. en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, zona rural, empadronado con el No.160.298 señalada con el No.14 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de Enero de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos, el 24/03/34, con el No.162 según el cual se compone de una superficie de una hectarea mil setecientes cincuenta metros, que se deslindan: 67m. 80cm. al Esta de frenta a Camino de Mendoza, al Oeste 50m., con fracción diez; al Norte, 225m. 50 cm. con fracción trece a al Sur 203m. 60cm. con propiedad de Arturo Lussich.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 5,99% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo. d) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,33% del precio martillado en concepto de comisión; e) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre.- A los efectos de su publicación por cinco días expido el presente en Montevideo, el 1o. de noviembre de 1994.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 935,00 5/pub 40423 Nov 07- v Nov 11

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"B.R.O.U. C/SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA (SEUSA) y OTROS EJEC. PRENDARIA, HIPOTECARIA Y DE FIADORES" Fa. B/197/88/ S 1/92, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 15.30 hs. en el local sito en Río Negro Nro. 1028, Diario La Mañana y el Diario,asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador JUAN O. MAUAD, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: A) BIENES MUEBLES PRENDADOS y embargados a Fs. 102, 102 vta, 103, 103 vta, 104, 104 vta. y 105 en las condiciones mencionadas a fs. 127, con excepción de: Encuadernadora marca Muller Martinez y carro elevador marca Toyota en donde se realizó la traba de embargo.- B) INMUEBLE: Un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la segunda Sec.Jud. del Departamento de Montevideo, padrón Nro. 8.154, antes padrones 8.153, 8.154 y 8.159 y 409.254, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Herbert Oddone de 5 de febrero de 1979, inscripto en la D. G. de Catastro Nacional con el Nro. 88.091, el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 3.028 mts. 5 dms. (incluída servidumbre de ochava) y se deslinda así: 70 mts. 26 cms. de frente al Oeste a la calle Río Negro (nro.puerta 1028),43 mts. 39 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Gardel, antes Isla de Flores, por ser esquina 70 mts. al Este con los padrones 8.152, 8.165, 8.164 y 8.163 y parte del espacio libre de la Rambla Sur; 42 mts.97 cms. con espacio libre de Rambla Sur. SE PREVIENE: 1)Que el mejor poator deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador de inmueble los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de los mejores postores la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3,99% en inmueble y el 13,40% en los bienes muebles, más el 2% s/venta en inmueble y bienes muebles, impuesto a las ventas forzadas. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,33% en inmueble y 2,76% en bienes muebles.5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Noviembre de 1994.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.105,00 5/pub 40781 Nov 09- v Nov 15

EDICTO.- Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ISAAC SPECTOR S.A. c/DUTER NAZER, Carlos Elías y otro" Ejecución de Hipoteca (Ficha 68/94), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 10.00 horas, en el salón de la Asoc.Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328 de Montevideo), se procederá con intervención del Rematador Artigas González, matrícula 4216 RUC 210334180015, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 del edificio incorporado a propiedad horizontal por la Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la manzana doscientos quince de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón matriz seis mil novecientos veintidós, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Magano, de marzo de mil novecientos setenta y seis, inscripto el veintitrés de julio del mismo año, con el número dos mil quinientos sesenta y nueve en la Direcc. General de Catastro, consta de una superficie de quinientos metros diez y nueve decímetros y se deslinda así: diez y nueve metros diez centímetros, al Sur de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez, por el Este veintiun metros veintisiete centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Veinticinco de Mayo, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de tres metros ocho centímetros. La Unidad que se enajena está empadronada individualmente con el número 6922/004 y que según el citado plano, aprobado por decreto número nueve mil trescientos diez y siete de la Intendencia Municipal de Soriano, el veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro cuarenta y cinco centímetros, tiene una superficie individual de setenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: patio "A"; patio "G" y entrada "K".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar como seña el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada y como seña de garantía; 2) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión de venta del 3%, IVA, impuesto a las ventas forzadas, y demás que la Ley pone a su cargo en total del 8.99%, pagaderos en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y demás prestaciones legales; 4) Que será de cargo del expediente el pago de las comisiones de venta e IVA al Rematador del 1.33% del precio obtenido; 5) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4to. piso, a disposición de los interesados.- Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- ESC. DANIEL BRUNO. Actuario.-

20) $ 1.105,00 5/pub 41002 Nov 10- v Nov 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ E.P.I.C.S.A. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria

- (A 865/82), se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno baldío ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 138.427, señalado con el Nº 90 en el plano de los Ings. Jaime A. Botet y Vicente Ponce de Leon (hijo) de febrero de 1927, inscripto en la D. G. de Topografía el 4 de marzo del mismo año con una superficie de 1.092 mc. con 14 mts. de frente al Norte a la Avda. Italia; 70 mts. 57 cms. al Este lindando con solar 89; 15 mts. 64 cms. al Sur lindando con parte del solar 85 y con el solar 79 y 75 mts. 3 cms. al Oeste lindando con el solar 91. II) Solar baldío sito en la 10a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 189.864, que según plano del Agrim. Alberto de Arteaga (hijo) de setiembre de 1950, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 24.156 el 29 de junio de 1951 señalado con el Nº 32 de la manzana "C" con una superficie de 2.462 mc. 95 dmc. y se deslinda: 38 mts. 34 cms. al Este en una curva que da frente a una calle interior de 15 mts. de ancho; 32 mts. 32 cms. al Norte en una curva entrante sobre una senda de peatones de 8 mts. de ancho, uniendo ambas curvas otra de 14 mts. 63 cms. sobre la intersección de ambas vías de tránsito; 29 mts. 75 cms. al Oeste sobre senda de peatones de 8 mts. de ancho unida a la anterior alineación (que da al Norte) por una curva de 19 mts. 25 cms. de frente a la intersección de ambas vías de tránsito y 64 mts. 5 cms. al Sur lindando con el solar 33, padrón 189.865. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.062,50 5/pub 40881 Nov 09- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOPRIMER TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: :Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO RODO PARK c/IRLON S.A. Juicio Ejecutivo" Fa: B/1612/90, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 y 30 hrs. en el salón de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 2.579.33, el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 2da. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 23.360, corresponde padrón 23.360/308, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Villagrán de junio de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catrasto Nacional el 28 de octubre de 1980 con el Nº 93.149 tiene una superficie de 346 mts. 91 dms. (según título 348 mts. 73 dms.) y se deslinda así: 10 ms. 86 cms. al Sur frente a calle Gonzalo Ramirez Nº 2121 entre Joaquin Requena y Dr. Joaquin de Salterain La unidad 308 tiene un padrón individual 23.360/308 y conforme al plano citado se ubica en el 3er. piso y tiene una superficie de 18ms. 55 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta impuesto alas ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 18 de JUlio 1589 Piso 1º. 5º) Que existe inscripción de acción de desalojo con fecha auto 20 de junio de 1973, Nº 1915 Folio 1915 L.6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

20) $ 1.020,00 5/pub 40960 Nov 10- v Nov 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er.turno, dictada en autos:" BANCO REPUBLICA c/ ROGELIO ALBERTO BURGUES AGUIAR - Ejecución Hipotecaria Ficha B 619/90", se hace saber que el día jueves 24 de noviembre de 1994 a la hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Las Piedras , calle Garibaldi 580, el Rematador José Daniel Balles Silva Mat.910, R.U.C. 080012690013, asistido de la Sra.Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; tres fracciones de terreno con sus construcciones, plantaciones y mejoras, ubicadas en Canelón Chico, zona rural de la decimo septima (antes cuarta) sección judicial de Canelones, empadronadas en conjunto con el número cinco mil noventa y seis, antes número cinco mil noventa y seis, cinco mil noventa y siete y cinco mil noventa y ocho, señalados con los números cinco , seis y siete, en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la dirección de topografía, el tres de febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesta cada una de ellas de una superficie de dos héctareas, dos mil ciento cincuenta y un metro, noventa y cuatro decímetros, lo que totaliza un área de seis héctareas, seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros, ochenta y dos decímetros y en conjunto deslindan así : al Norte, setecientos cincuenta y seis metros, noventa centímetros, de frente a servidumbre de paso de seis metros de ancho, al Este, ochenta y siete metros, ochenta centímetros, con la fracción ocho, al Sur ,setecientos cincuenta y seis metros noventa centímetros con Juan Marengo y al Oeste, ochenta y siete metros, ochenta centímetros, con fracción cuatro.-

SE PREVIENE QUE : El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en dólares americanos, y el saldo restante previamente a liberación y entrega del bien.-

B) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, los impuestos Nacionales que la ley pone de su cargo, la comisión e I.V.A. del rematador y el impuesto del dos por ciento a las ventas forzadas (art.391 - Ley 16.320).-

C) Son de cargo de la parte demandada , el impuesto Departamental tres por ciento, establecido en la ley 14.100 y la comisión de venta del rematador más I.V.A.-

D) Respecto a la titulación del bien padrón 5.096 sito en Canelón chico, 17a.sección judicial del Departamento de Canelones, en lo referente a la documentación, que se encuentra en esta Sede se hace constar que no se encuentra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de Justa Reggio.-

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.-

Las Piedras 27 de octubre de 1994.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.020,00 5/pub 40551 Nov 07- v Nov 11

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO - PANDO
Eduardo Jauregulberry
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se dispuso que, el día quince del mes denoviembre de 1994, en las puertas del Juzgado y a la hora, 15 en los autos caratulados:"Freyre, Alberto y otros c/Jude Cerolini, Raquel, ficha A/978/79 Reg. de Hon.", se procedera a la venta en pública subasta por el martillero Eduardo Jareguiberry, Matricula 326, RUC 210366750011, y sobre la base de las dos terceras partes de las tasaciones que se establecerán de los siguientes bienes inmuebles:

A) "un solar de terreno, sito en la 16a) Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suarez empadronado con el número 3478, que según plano del Agrimensor Benjamín Conde, no inscripto y señalado como el solar número 2 en la manzana 71, tiene un área de 966 mts 30 dms.-

B) "solar de terreno sito en la 20a) Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Colonia Nicolich) empadronado con el número 85, y que se señala como el solar 21 de la manzana A) y consta de una superficie de 800 mts. y que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1954, inscrpto en la Dirección General de Catastro con el número 8443 el 16 de octubre de 1954, consta de un área de 800 mts.-

C) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 2a) Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Fray Marcos, empadronado con el número 43 y que según plano del Agrimensor José Mier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de octubre de 1948, consta de un área de 758 mts 52 dms.-

D) Solar con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 2a) Sección Judicial de Florida, empadronado con el número 44 y que según plano del Agrimensor Jose Mier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de octubre de 1948, consta de una área de 354 mts 83 dms.-

E) Solar de terreno con su edificio, sito en la 2a) Sección Judicial de Florida , paraje "Fray Marcos", que según plano del Agrimensor José Mier inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de octubre de 1948, consta de una superficie de 899 mts 51 dms.-

La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea: a) $ 898; b) $ 1.031.oo; c) $ 33.812; d) 15.119; e) $ 20.799.oo.-

Se previene especialmente que:

a) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional uruguaya.

b) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos.-

c) Que los mejores postores deberán constituir

domicilio dentro del radio del Juzgado.-
d) Que el costo del plano de mensura de cada inmueble, serán de cargo de los respectivos mejores postores.-
e) Una vez pagadas las deudas de Contribución Inmobiliaria que se tenga por cada bien, será de cargo de cada mejor postor la inscripción de la partición judicial en los respectivos registros.-
f) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del 3 % mas IVA y del ejecutado el 1% mas IVA o sea 1.22% respectivamente, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los 27 dias del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Raúl Giménez Bernerén, Actuario Adjunto.

20) $ 1.700,00 5/pub 40783 Nov 09- v Nov 15

DE CUARTO TURNO - PANDO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4o. Turno de Pando, en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ José Juncal Otero, Ficha 1572/92; Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 18 de Noviembre de 1994, a las 15 y 30 horas, en calle Ituzaingó 1045, Pando, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 10.202.00 (Pesos uruguayos diez mil doscientos dos), el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la 12a. Secc. Judicial de Canelones, paraje San Bautista, Padrón 3698, señalado con la fracción No. 1 en plano del Agrim. Ariel Barceló, inscripto en la Dirección de Catastro con el N. 16737 el 7 de marzo de 1974, según el cual consta de un área de 17 Há 4993 m 77 dm, lindando al NE con Padrón 3706; al SE camino Vecinal; al SO fracción 2 y al NO Padrón 3701 y 24430. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que será de 8,99% sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 1% de Comisión más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio martillado. 4) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 19 de Octubre de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

20) $ 595,00 5/pub 40453 Nov 07- v Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

RUBY ACOSTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ RODRIGUEZ Pedro y Otra; EJECUCION DE HIPOTECA; Ficha 1967/88." se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1994 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sito en calle 18 de Julio y 25 de Mayo (Ptda. baja) de esta ciudad, se procederáa a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Ruby Acosta Mat. 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr.Actuario y Alguacil del Jdo. el siguiente bien Inmueble; Solar de Terreno, marcado con el Nº 4 de la Manzana 128 y demas mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº14.426; Que segun plano del Agr. Wáshington Pereira de León, de enero de 1971 inscripto con el Nº 6001 el 9 de diciembre de 1971 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 247 m2. c/9155 cm2.; que se deslinda, al Norte mts. 9,60 a calle Dr. A. Támaro, al Noreste mts. 3 ochava, a calle Dr. Támaro y Camino Velázquez, al Este mts. 18,83 a Camino Velázquez, al Sur mts.13,175 a Solar Nº3, y al Oeste mts. 21,06 a Solar Nº5;todos del mismo plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta, más comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates, ó sea el 8,99% del precio del remate. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración que por Norma corresponda; los Títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Maldonado 1º/11/94. Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 680,00 5/pub 40984 Nov 10- v Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos:"PEREYRA LARMINIS, Luis Alberto c/ OLIVERA BARRIOS, Atanasio. Laboral", ficha:302/82, se hace saber que el día 14 de diciembre de 1994, a las 10:00 horas, en el local del Señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, se llevará a cabo por parte del Sr. Rematador Horacio Coimbra, la subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación(total $7.980)de 36 planchas de vidrio templado tipo Blindex de color, de distintas medidas, de un espesor de 9.5 mm. sumando un total de 84 m2. Se previene: que el mejor postor, una vez de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto el 20% debiendo abonar el saldo a los treinta días y siendo de su cargo los impuestos nacionales y departamentales que legalmente correspondan así como demás gastos que la ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 18 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.

20) $ 255,00 3/pub 40865 Nov 09- v Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos:"PEÑA LUY WALTER MARTIN C/. FAJARDO ARROCHA AMELIA Y OTROS.= CESACION DE CONDOMINIO".- Fa. A/622/1976, se hace saber que en estas actuaciones se ha dictado la siguiente providencia:" Nº 5840- San José, 4/10/93- Decrétase la venta en remate público del inmueble de autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero Sr. Richard Sellanes cuya aceptación del cargo se comete, quien será asistido por el Sr. Alguacil, debiendo convenir con la Oficina lugar y fecha del mismo.- Publíquense edictos por 5 días hábiles en el Diario Oficial y otro de la localidad en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- Dr. Gustavo Pini. Juez Letrado".- En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos de Justina, Amelia, Benita y Regino Fajardo Arrocha y a la Sra. Lidia Esther Fajardo Cerdeña para que comparezcan a estar a derecho.- San José, 18 de octubre de 1994.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 850,00 10/pub 40511 Nov 07- v Nov 18

DE TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"MARTINEZ BLANCO CLARA y OTROS C/. ROSA MARIA MORENO PATETTA y OTROS.- EJECUCION DE HIPOTECA".- Fa. A/247/93, se hace saber que el próximo 23 de noviembre a la hora 15 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, el inmueble rural padrón Nº 12.907 de la 5a. Sec. Jud. de San José, con un área de 91 hás 4686 mts. 28 dms.- SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de adjudicar el bien, un 20% como seña en dinero efectivo.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión del remate más I.V.A. e impuestos Departamentales y Judicial, o sea el 8,99% del precio del remate, pagadero en el acto.-
3) Que será de cargo del demandado(o del expediente)la comisión e impuestos más I.V.A., o sea el 1,33%del precio del remate.- 4) Que los títulos se encuentran en la oficina disponibles para ser examinados.- 5) Que se desconoce la existencia de construcciones en el bien.-
6) Que se desconoce la situación de los demandados con respecto al B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de noviembre de 1994.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA

20) $ 552,50 5/pub 40669 Nov 08- v Nov 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PENAS REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 29 Junio 1994.
Inscripción: Nº 1735 Fº 2741 Lº 3.
Socios: WALTER PENAS GARCIA, MABEL VANZETTA ALVAREZ y ADRIAN PENAS VANZETTA (40 cuotas cada uno).
Capital: $ 5.280 (120 cuotas de $ 44).
Objeto: Importaciones, exportaciones, producción y comercialización repuestos y piezas de automotores, servicios, representaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente Adrián Penas y Mabel Vanzetta.

22) $ 472,40 11/pub 39656 Oct 28- v Nov 14

ZAUDERER E HIJO S.R.L.

CESION - MODIFICACION

Contrato: 27.9.1994.
R.P. y G. de C. Nº 2115 Fº 3063 Lº 2 Cont. Leg.

2256/94.
Cedente: BELA ZAUDERER GOLD (total, 25 cuotas).
Cesionarios: LILIANA APPEL SKORBIANSKI (5 cuotas) y LEONARDO ZAUDERER GOLD (20 cuotas).
Modif.: Adm. y representación LEONARDO ZAUDERER GOLD únicamente, plazo 30 años desde 28.9.1988.
22) $ 472,40 11/pub 40779 Nov 09- v Nov 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 273.208. 14 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA ESTRELLA SACIEI (Argentina), solicita:

Clase 5
23) $ 1.428,00 10/pub 38809 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.219. Montevideo, octubre 17 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO), solicita marca:

Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 38901 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.270. Octubre, 19 1994. CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. Solicita:



Clase: 29, 30, 32, 33.
23) $ 612,00 10/pub 39534 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.271. Octubre, 19 1994. CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. Solicita: "ANDINA". Clase: 16, 42 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 39535 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.272. Octubre, 19 1994. CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. Solicita: "ANDINA". Clase: 29, 30, 32, 33.
23) $ 408,00 10/pub 39536 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.273. Octubre, 19 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "PROFILES". Clase: 25.
23) $ 204,00 10/pub 39537 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.274. Octubre, 19 1994. RADIATOR SPECIALTY COMPANY. Solicita: "ENGINE BRITE". Clase: 3.
23) $ 204,00 10/pub 39538 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.275. Octubre, 19 1994. RADIATOR SPECIALTY COMPANY. Solicita: "LIQUID WRENCH". Clase: 3, 4.
23) $ 204,00 10/pub 39539 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.276. Octubre, 19 1994. RADIATOR SPECIALTY COMPANY. Solicita: "SOLDER SEAL". Clase: 1, 3, 4.
23) $ 204,00 10/pub 39540 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.277. Octubre, 19 1994. RADIATOR SPECIALTY COMPANY. Solicita: "GUNK". Clase: 1, 3, 4.
23) $ 204,00 10/pub 39541 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.278. Octubre, 19 1994. CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. Solicita:



Clase: 16, 42 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 39542 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.352. Octubre, 21 1994. A. J. VIERCI y CIA. S.A. Solicita: "AMAMBAY". Clase: 30 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 39543 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.353. Octubre, 21 1994. A. J. VIERCI y CIA. S.A. Solicita: "BERGENBRAU". Clase: 32 Detalle.
23) $ 204,00 10/pub 39544 Oct 28- v Nov 11

ACTA: 273.354. Octubre, 21 1994. NINTENDO OF AMERICA INC. Solicita: "VIRTUAL MAN". Reivindica prioridad USA 74/515.190 22/4/94. Clase: 9 Detalle.
23) $ 408,00 10/pub 39545 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.421. 25 OCT. 1994. Astur Melgar por Alberto Cerra Bonacci, solicito: "ALCION". Clase 16 y 41.
23) $ 204,00 10/pub 39564 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.310. Octubre 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), solicita marca: "ECOKINASE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39567 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.311. Octubre 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), solicita marca: "RAPILYSIN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39568 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.303. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por HILTON INTERNATIONAL CO. (USA), solicita marca:



Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 39569 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.304. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por The Stroh Brewery Company (USA), solicita marca:



Clase Int. 32.
23) $ 1.020,00 10/pub 39570 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.305. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por The Stroh Brewery Company (USA), solicita marca: "OLD MILWAUKEE LIGHT". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 39571 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.306. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por The Stroh Brewery Company (USA), solicita marca: "OLD MILWAUKEE". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 39572 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.307. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por The Stroh Brewery Company (USA), solicita marca: "OLD MILWAUKEE NA". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 39573 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.308. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por The Stroh Brewery Company (USA), solicita marca:



Clase Int. 32.
23) $ 1.020,00 10/pub 39574 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.309. Octubre 20 de 1994. NORMAN FOX por The Stroh Brewery Company (USA), solicita marca:



Clase Int. 32.
23) $ 1.020,00 10/pub 39575 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.360. Octubre 24 de 1994. NORMAN FOX por Arby's Inc. (USA), solicita marca:



Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 39576 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.361. Octubre 24 de 1994. NORMAN FOX por Arby's Inc. (USA), solicS". Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39577 Oct 28- v Nov 11

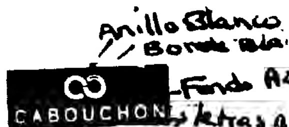
Acta 273.362. Octubre 24 de 1994. NORMAN FOX por BROWN GROUP, INC. (USA), solicita marca: "NIGHT LIFE". Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39578 Oct 28- v Nov 11

Acta 273.363. Octubre 24 de 1994. NORMAN FOX por BROWN GROUP, INC. (USA), solicita marca:

Famous Footwear

Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 816,00 10/pub 39579 Oct 28- v Nov 11

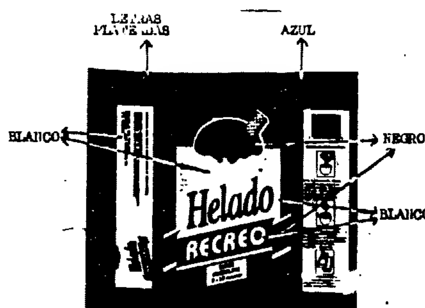
Acta Nº 273.419. Montevideo, 25 OCT. 1994, con esta fecha SONYA AYLING SLEIGH solicito la marca:



de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 39616 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 273.312. Montevideo, octubre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por AIGLE S.A. (Francia), solicita marca: "AIGLE". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39666 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 273.313. Montevideo, octubre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por DISGAL S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 39667 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 273.314. Montevideo, octubre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por DETHLEFFSEN GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: "RASPUTIN". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39668 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nº 273.338. Montevideo, octubre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por E. REMY MARTIN & Co. S.A. (Francia), solicita marca:

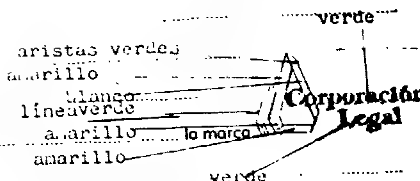


REMY MARTIN

Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 39669 Oct 28- v Nov 11

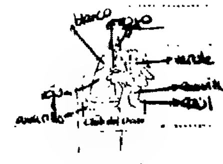
ACTA Nº 273.339. Montevideo, octubre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por E. REMY MARTIN & Co. S.A. (Francia), solicita marca: "REMY MARTIN". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39670 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 273.283. Montevideo, 19 OCT. 1994, con esta fecha CORPORACION LEGAL DE ASESORAMIENTO Y DEFENSA PROFESIONAL S.R.L. (en formación), solicito la marca:



de la clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 39675 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 273.400. Montevideo, 24 OCT. 1994, con esta fecha LUKER S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 39676 Oct 28- v Nov 11

Acta Nº 273.461. Montevideo, 26 OCT. 1994, con esta fecha RICARDO OHOLEGUY solicito la marca: "KESU PORA", de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 39693 Oct 28- v Nov 11

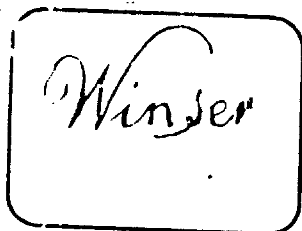
Acta 273.234. Montevideo, octubre 17 1994. OCUEROS LTDA. (Uruguay), renueva: "CARUNCHO". Clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 33 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39727 Oct 28- v Nov 11

ACTA Nro. 273.248. Octubre 18/1994. DEL BAGLIVI y ACHAVAL (Montevideo), solicita marca:



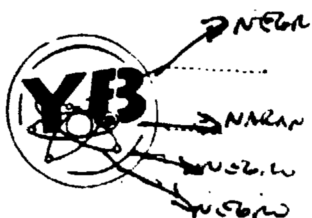
Clase 29, 30.
23) $ 612,00 10/pub 39784 Oct 31- v Nov 14

ACTA Nro. 273.247. Octubre 18/1994. MARROCUER LTDA. (Montevideo), solicita marca:



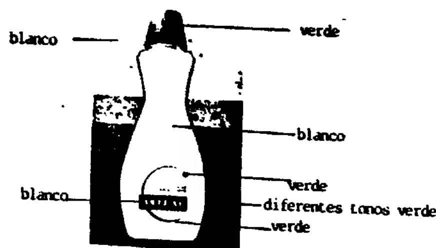
Clase 18.
23) $ 612,00 10/pub 39785 Oct 31- v Nov 14

Acta Nº 273.451. Montevideo, 26 OCT. 1994, con esta fecha ROBERTO DANIEL ORONS D'URSI solicito la marca:



de la clase 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 39820 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.323. Montevideo, 20 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 39849 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.386. Montevideo, 24 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE), solicita marca: "NOBLE". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39850 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.387. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. solicita marca: "ABOLENGO". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39851 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.389. Montevideo, 24 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 39852 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.390. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 39853 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.392. Montevideo, 24 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 39854 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.393. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 39855 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.394. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 39856 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.420. Montevideo, 25 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. solicita marca: "ATEROMIXOL". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39857 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.385. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES y CARTONES S.A. (CHILE), solicita marca: "FORTE". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39858 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.355. 21 OCT. 1994. CIKATO por GARCIA, CAPELINO y BONVIN S.A. (AR), solicita: "ARUBA". Clase 20.
23) $ 408,00 10/pub 39871 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.357. 21 OCT. 1994. CIKATO por GEMS INTERNATIONAL TELEVISION (US), solicita: "SIN FRONTERAS CON MARIA LARIA". Clase 41.
23) $ 408,00 10/pub 39872 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.358. 21 OCT. 1994. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 1.020,00 10/pub 39873 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.417. 25 OCT. 1994. CIKATO por DRYCAR COMERCIO E INDUSTRIA DE PRODUTOS QUIMICOS LTDA. (BR), solicita:

Clase 3.
23) $ 816,00 10/pub 39874 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.467. 26 OCT. 1994. CIKATO por ILLYCAFFE S.P.A. (IT), solicita:



Clase 9, 11, 30, 42.
23) $ 1.020,00 10/pub 39875 Oct 31- v Nov 14

ACTA 273.459. Octubre 26, 1994. Andrea Vence por MINOREL S.A., solicita la marca:

MINOREL cristalbox

Clase Int. 19.
23) $ 612,00 10/pub 39911 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.460. Octubre 26, 1994. Andrea Vence por MINOREL S.A., solicita la marca:

MINOREL inda

Clase Int. 21.
23) $ 612,00 10/pub 39912 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.340. Montevideo, octubre 21 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por MARKVISON COMPUTERS INC. (E.E.U.U.), solicita marca:



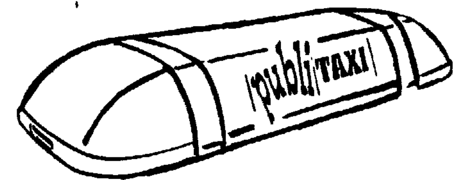
Clase Int. 9
23) $ 1.020,00 10/pub 39929 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.344. Montevideo, octubre 21 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por REGNAULT REYNOLDS S.A. (Francia), solicita marca:



Clase Int. 16.
23) $ 1.020,00 10/pub 39930 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.345. Montevideo, octubre 21 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por EDICROWN S.A. (Uruguay), solicita marca:



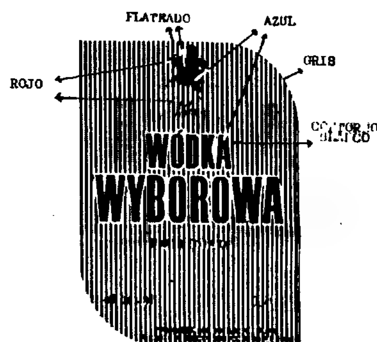
Clase Int. 12, 16 y 35.
23) $ 1.224,00 10/pub 39931 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.343. Montevideo, octubre 21 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicita marca: "FIBRAFORTE". Clase Int. 6 y 19.
23) $ 408,00 10/pub 39932 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.341. 21 OCT. 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROCKY". Clase Int. 13.
23) $ 408,00 10/pub 39933 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 273.239. Montevideo, 18 OCT. 1994. SCIARRA POR CAMARA URUGUAYA DEL DISCO (CUD), solicito: "DISCO DE PLATA". clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 39934 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.379. Montevideo, octubre 24 de 1994. ALVARO CROCCO por AGROS HOLDING S.A. (Polonia), solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 39940 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.410. Montevideo, octubre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por REVILLON LUXE, société anonyme (Francia), solicita marca: "ANOUCHKA", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94/523096 de fecha 3/6/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 39941 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.411. Montevideo, octubre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "ULCOREM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39942 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.412. Montevideo, octubre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAXETIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 39943 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.413. Montevideo, octubre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por TEXACO INC. (EUA), solicita marca: "HYDRA". Clase Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39944 Nov 01- v Nov 15

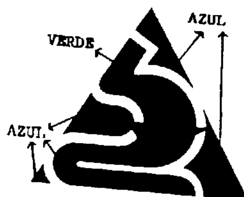
ACTA Nº 273.414. Montevideo, octubre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por EL TRIGAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "TRIGALITAS". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 39945 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.415. Montevideo, octubre 25 de 1994. ALVARO CROCCO por WANSOR S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 30 (café). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 39946 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 273.442. Montevideo, octubre 26 de 1994. ALVARO CROCCO por TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD. (Japón), solicita marca:



Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 39947 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.409. Octubre 25, 1994. EDUARDO LAPENNE por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo), solicita marca: "SILNIO". Clases Int. 3, 5.
23) $ 408,00 10/pub 39976 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.434. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "NANSANG". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 39977 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.435. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "LUOYANG". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 39978 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.436. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "HENAN". Clase Int. 12.
23) $ 408,00 10/pub 39979 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.437. Octubre 26 1994. EDUARDO LAPENNE por TEMPO EMPREENDIMENTOS TROFEUS E BRINQUEDOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "BYE BYE PIPI". Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 817808280 de fecha 26 de Abril de 1994. Clase Int. 25.
23) $ 408,00 10/pub 39980 Nov 01- v Nov 15

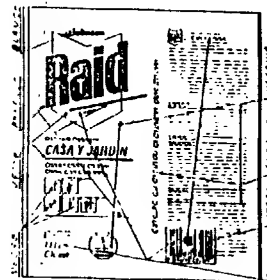
Acta 273.438. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "BELMONT BOUTIQUE". Clase Int.9, 14, 25, 28 (total) y Int. 18, 22, 24, 41 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39981 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.439. Octubre 26 de 1994. EDUARDO LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "ALETTE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39982 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.440. Octubre 26 1994. EDUARDO LAPENNE por RHONE-POULENC RORER S.A. (Francia), solicita marca: "LIFE IS OUR SPECIALTY", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 94/518552 de fecha 3/5/94. Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39983 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.403. Octubre 25 de 1994. NORMAN FOX, por CLAIROL INCORPORATED (USA), solicita marca: "MOTIF". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39984 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.404. Octubre 25 de 1994. NORMAN FOX, por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 1.428,00 10/pub 39985 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.405. Octubre 25 de 1994. NORMAN FOX por BellSouth Mobile Data, Inc. (USA), solicita marca: "CELLEMETRY". Clase Int. 38.
23) $ 408,00 10/pub 39986 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.406. Octubre 25 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "REGRANEX". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39987 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.407. Octubre 25 de 1994. NORMAN FOX por PFIZER, INC. (USA), solicita marca: "LITHANE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39988 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.408. Octubre 25 de 1994. NORMAN FOX por CHEMISCH ADVIESBUREAU DRS. J.C.P. SCHREUDER B.V. (Holanda), solicita marca: "BIODERMAL". Clase Int. 3 y 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39989 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.470. Octubre 27 de 1994. NORMAN FOX por HOLIDAY CLUBS, LTD. (Islas Cayman), solicita marca: "ROYAL HOLIDAY CLUB". Clase Int. 39.
23) $ 408,00 10/pub 39990 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.471. Octubre, 27 de 1994. NORMAN FOX por Zeneca Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACCOLEIT". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39991 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.472. Octubre 27 de 1994. NORMAN FOX por GREITER AG (Suiza), solicita marca: "JETBRONZER". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 39992 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.388. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile), solicita marca:

LETRAS BLANCAS SOBRE SUPERFICIE NARANJA
FILETEADO BLANCO
FONDO VERDE
LETRAS ROJAS
VERDE
VERDE MAS TENUE
LETRAS BLANCAS SOBRE SUPERFICIE NARANJA

Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40000 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.453. Montevideo, octubre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:

VERDE
LINEA NEGRA
BLANCO
FDO. VERDE
LETRAS BLANCAS

Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 40001 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.454. Montevideo, 26 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mónica Patoka (Uruguay), solicita marca: "CAMERA". Clase: int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40002 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.455. Montevideo, octubre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "STARBURST". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40003 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.456. Montevideo, 26 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PAMI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SPY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40004 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.457. Montevideo, 26 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARCELO SUAREZ BIDANDO (Uruguay), solicita marca: "CONSULTORA DEL ESTE". Clase: int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40005 Nov 01- v Nov 15

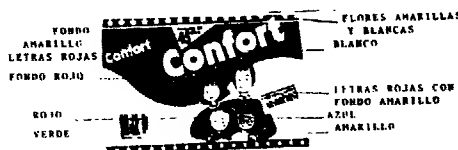
ACTA 273.464. Montevideo, 26 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "BLOCK". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40006 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.465. Montevideo, 26 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MC COMPANY (Mónaco), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40007 Nov 01- v Nov 15

ACTA 273.391. Montevideo, octubre 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 40008 Nov 01- v Nov 15

Acta No. 273.284. Octubre 19, 1994. FERTISUL S.A. (BR), solicita marca: "FOse 31 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 40032 Nov 01- v Nov 15

Acta No. 273.285. Octubre 19, 1994. ADIDAS AG., (Alemania), solicita marca: "COPA MUNDIAL". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40033 Nov 01- v Nov 15

Acta No. 273.286. Octubre 19, 1994. ADIDAS AG. (Alemania), solicita marca: "RESPONSE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40034 Nov 01- v Nov 15

Acta No. 273.287. Octubre 19, 1994. FERTISUL S.A. (BR), solicita marca: "IPIFOSC". Clase 31 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 40035 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.246. Montevideo, 18 octubre 1994. Gustavo Martinoni por MARIA DOLORES GENDE solicita:

VACI
★ ★ ★ ★ ★

Clases 21, 40
23) $ 612,00 10/pub 40036 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.258. Montevideo, 18 OCT. 1994, con esta fecha KELISUR S.A. solicito registrar la marca:

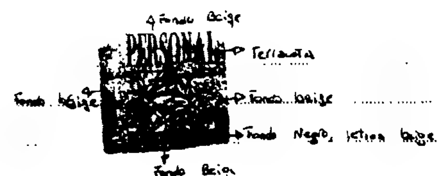


de la clase 16 x 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 40060 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 273.349. 21 OCT. 1994. Eduardo MEDINA - ARISTOCRAT LEISURE INDUSTRIES PTY LTD. (Australia), solicito marca: "ARISTOCRAT". Clase Int. 9.
23) $ 408,00 10/pub 40061 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 273.350. 21 OCT. 1994. MEDINA - BALTASAR SALDANHA (Montevideo), solicito marca: "MAUSOL". Clase 6.
23) $ 204,00 10/pub 40062 Nov 01- v Nov 15

Acta Nº 273.257. Montevideo, 18 OCT. 1994, con esta fecha André Carrau Olaso solicito la marca: "Personal Foods".



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40076 Nov 01- v Nov 15

Acta 273.359. Montevideo, 21 octubre 1994. KURT GLIMM IND. E COMERCIO DE VELAS LTDA. solicita: "KURT GLIMM". Clase 04
23) $ 204,00 10/pub 40175 Nov 03- v Nov 16

Acta 273.301. Montevideo, 19 octubre 1994. EXPORLIT DECORAÇOES LTDA. solicita: "EXPORLIT". Clase 20.
23) $ 204,00 10/pub 40176 Nov 03- v Nov 16

Acta 273.302. Montevideo, 19 octubre 1994. CERAMICA ELY S.A. solicita: "CERAMICA ELY". Clase 19.
23) $ 204,00 10/pub 40177 Nov 03- v Nov 16

ACTA 273.537. Octubre 28, 1994. BRADVICA HNOS. SC, solicita: "BRADVICA QUE BIEN". Clases: 29, 30, 32.
23) $ 204,00 10/pub 40217 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.538. Octubre 28, 1994. ASPEN RENT A CAR SRL, solicita:



Clase Int.: 39 (d).
23) $ 612,00 10/pub 40218 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.500. Montevideo, 28 OCT. 1994, con esta fecha MARIA AGUSTINA BARRIOS DE MORALES solicito la marca: "COLONIA DEL SACRAMENTO", de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 40224 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.486. Octubre, 28 de 1994. NORMAN FOX por Anixter Inc. (USA), solicita marca: "ANIXTER". Clase Int. 42.
23) $ 408,00 10/pub 40285 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.487. Octubre 28 de 1994. NORMAN FOX por María Teresa Pérez Bourse (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42.
23) $ 816,00 10/pub 40286 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.488. Octubre, 28 de 1994. NORMAN FOX por MORYS BELLA ZETUNE (Montevideo), solicita marca:

"EL COLOSO"
bella Muebles

Clase Int. 7, 8, 9 (total) y Int. 20 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 40287 Nov 04- v Nov 17

Acta 273.549. Octubre 31 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 6.
23) $ 1.020,00 10/pub 40288 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.449. Octubre, 26 de 1994. HARVEY COMICS, INC. solicita: "GASPARIN". Clase: 9, 16, 25, 28.
23) $ 204,00 10/pub 40289 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.446. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. solicita: "COHETE". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40290 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.447. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. solicita: "SOCCER". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40291 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.448. Octubre, 26 1994. BONAFIDE S.A.I.C. Solicita: "NUGATON". Clase: 30.
23) $ 204,00 10/pub 40292 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.511. Octubre, 28 1994. SENTINEL CONSUMER PRODUCTS, INC. solicita: "SENTINEL". Clase: 3 detalle.
23) $ 204,00 10/pub 40293 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.516. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. solicita: "PREVENCION". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40294 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.515. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "PREVENTION". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40295 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.514. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. solicita: "HOMBRE SALUDABLE". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40296 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.513. Octubre, 28 1994. RODALE PRESS, INC. Solicita: "MEN'S HEALTH". Clase: 16.
23) $ 204,00 10/pub 40297 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.517. Octubre, 28 1994. HUSH PUPPIES URGUAY S.A. Solicita:



Clase: 25, 42
23) $ 612,00 10/pub 40298 Nov 04- v Nov 17

ACTA: 273.512. Octubre, 28 1994. TREDEGAR INDUSTRIES, INC. Solicita:

Tredegar

Clase: 17 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40299

ACTA: 273.450. Octubre, 26 1994. NATIONAL WESTMINSTER BANK PLC, solicita:



Clase: 35, 36 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40300 Nov 04- v Nov 17

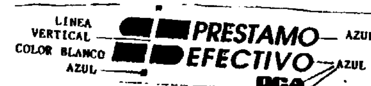
ACTA 273.480. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANTITOXI". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40317 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.481. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TOXIKIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 40318 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.482. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DAGOL S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA ONZA DE ORO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40319 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.483. Montevideo, octubre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia), solicita marca: "REFLEXE MINCEUR". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40320 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.484. Montevideo, 27 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40321 Nov 04- v Nov 17

Acta: 273.395. Octubre 24, 1994. FERNANDEZ SECCO por MEDICAL'S SUPPORT LTDA. solicita marca:



Clase: Ints. 5, 16.
23) $ 612,00 10/pub 40322 Nov 04- v Nov 17

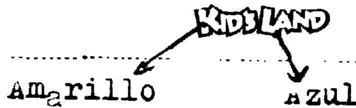
ACTA Nro. 273.398. Octubre 24, 1994. CRISTOBAL COLON S.R.L. (Argentina), solicita marca: "MCD MORE CORE DIVISION". Clase Int. 25.
23) $ 408,00 10/pub 40343 Nov 04- v Nov 17

ACTA Nro. 273.397. Octubre 24, 1994. CERCIDO, LOPEZ y CIA. S.A. (Montevideo), solicita marca:



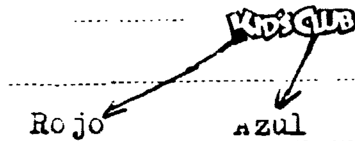
Clase Int. 29, 31.
23) $ 612,00 10/pub 40344 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.617. Montevideo, 31 de octubre de 1994, con esta fecha RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALACHOVSKY solicitan el registro de la marca: "KID'SLAND"



de la clase 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40364 Nov 04- v Nov 17

Acta Nº 273.618. Montevideo, 31 de octubre de 1994, con esta fecha RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALACHOVSKY solicitan el registro de la marca: "KID'SCLUB"



de la clase 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40365 Nov 04- v Nov 17

ACTA 273.426. 25 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por I PRINCIPI S.A. (Argentina), solicita: "CUCINA MEDITERRANEA". Clase 42.
23) $ 408,00 10/pub 40443 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.479. 27 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por HILOS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita renov. "MOULINE". Clase S 16, 18, 20 a 26.
23) $ 408,00 10/pub 40444 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.552. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (Argentina), solicita: "GAJITOS LIPO". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 40445 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.553. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUCTOS LIPO S.A. (Argentina), solicita: "LIPO D'OR". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 40446 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.554. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por VAZQUEZ S.A.C.I. (ARgentina), solicita:



Clase 20.
23) $ 612,00 10/pub 40447 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.572. 31 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANGEL HERMIDA LOPEZ y CARLOS ALBERTO MIERES (Argentina), solicita:



Clase 25.
23) $ 816,00 10/pub 40448 Nov 07- v Nov 18

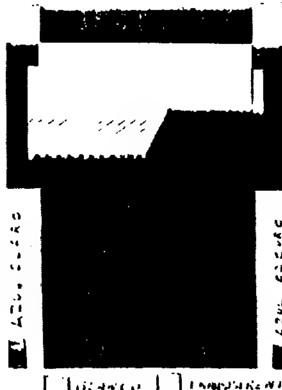
ACTA 273.636. 1 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (Argentina), solicita: "BILLIKEN VIDEO FANTASIA". Clase 9 y 16.
23) $ 408,00 10/pub 40449 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.637. 1 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOAQUIN FERNANDEZ CUERDO y ERNESTO FELIX FRONTINI DELFINO (Uruguay), solicita:



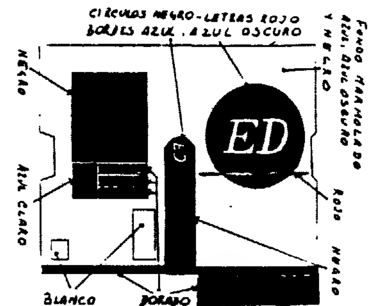
Clase 29
23) $ 1.428,00 10/pub 40450 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.489. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



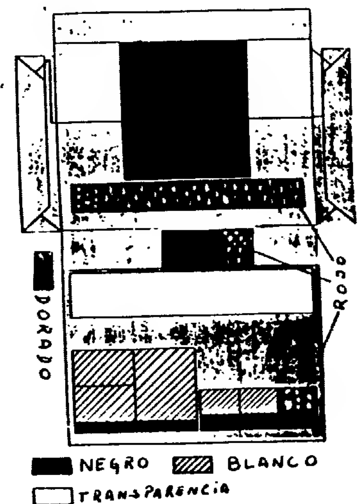
Clase Int. 9. Publíquese diez días. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 40541 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.490. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 40542 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.499. Montevideo, octubre 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SONY KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SONY CORPORATION (JAPON), solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.040,00 10/pub 40543 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.555. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por TORRECID, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



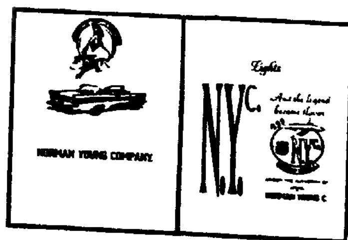
Clase Int. 1, 2, 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40544 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.556. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI (Francia), solicita marca:

LE ROY SOLEIL

Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40545 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.557. Montevideo, octubre 31 de 1994. ALVARO CROCCO por NORMAN YOUNG COMPANY S.A. (SUIZA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 40546 Nov 07- v Nov 18

ACTA Nº 273.631. Montevideo, noviembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "STROBY". Clase Int. 1 y 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40547 Nov 07- v Nov 18

Acta: 273.429. Octubre 25, 1994. MARTINEZ VIVAS POR GAMEN S.A. Solicita marca: "CASANUEVA". Clase: Ints. 42.
23) $ 204,00 10/pub 40563 Nov 07- v Nov 18

Acta: 273.430. Octubre 26, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita marca: "FOSFORAPID". Clase: Int. 31.
23) $ 408,00 10/pub 40564 Nov 07- v Nov 18

Acta Nº 273.663. Montevideo, 3 NOV. 1994, con esta fecha NANETTE MATALON MORAN solicito la marca:

de la clase 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 40565 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.582. 31 OCT. 1994. CIKATO por VARGAS GARMENDIA, ALFONSO (UY), solicita:



Clase 36.
23) $ 612,00 10/pub 40569 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.566. 31 OCT. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita: "BACCIO". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 40570 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.520. 28 OCT. 1994. CIKATO por MILLER BREWING CO. (US), solicita: "ICE-HOUSE". Clase 32.
23) $ 204,00 10/pub 40571 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.521. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40572 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.522. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40573 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.524. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY OF THE AMERICAS BANK & TRUST COMPANY". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40574 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.523. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "MONY LIFE INSURANCE COMPANY OF THE AMERICAS". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40575 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.525. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL ADVISORS". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40576 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.526. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita: "ENTERPRISE INTERNATIONAL FUND GROUP". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 40577 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.527. 28 OCT. 1994. CIKATO por THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW YORK (US), solicita:



Clase 36.
23) $ 816,00 10/pub 40578 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.528. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "FRUIT OF LOVE". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40579 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.529. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "JOAN & DAVID N.Y.". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 40580 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.530. 28 OCT. 1994. CIKATO por TRAFIC LTDA. (UY), solicita: "US ROADS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 40581 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.531. 28 OCT. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 40582 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.532. 28 OCT. 1994. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SAO PAULO (BR), solicita:



Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 40583 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.533. 28 OCT. 1994. CIKATO por VAN LAACK G.M.B.H. (DE), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 40584 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.475. 27 OCT. 1994. CIKATO por FECOVITA COOPERATIVA LIMITADA (AR), solicita: "NATIVO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 40585 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.474. 27 OCT. 1994. CIKATO por TUREMAR S.A. (UY), solicita: "SUNDIRO". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 40586 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.634. 1 NOV. 1994. CIKATO por FONTENAY S.A. (UY), solicita: "ELEVEN". Clase 12, 37, 41, 42.
23) $ 408,00 10/pub 40587 Nov 07- v Nov 18

ACTA 272.930. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita: "GRAPPA SAN REMO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 40588 Nov 07- v Nov 18

ACTA 273.402. 24 Octubre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por ADRIANA DEUS RODRIGUEZ, solicita marca:

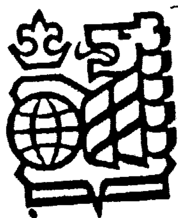


Clase Int. 39.
23) $ 612,00 10/pub 40591 Nov 07- v Nov 18

Acta 273.659. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por Raúl Héctor Lombardi, solicita: "PELOPINCHO". Clase Int.: 28.
23) $ 204,00 10/pub 40634 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.660. Noviembre 3, 1994. NUMEROSKY por MARLI S.R.L. solicita: "MAIL". Clase Int. 32.
23) $ 204,00 10/pub 40635 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.425. Octubre 25, 1994. ROYAL BANK OF CANADA (CA), solicita marca:



Clase 16.
23) $ 1.020,00 10/pub 40662 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.422. Octubre 25, 1994. INTERIL S.A. (UY), solicita marca:



Clases 29 y 30.
23) $ 816,00 10/pub 40663 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.423. Octubre 25, 1994. DAEWOO CORPORATION, (KR), solicita marca:

DAMAS

Clase 12.
23) $ 612,00 10/pub 40664 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.424. Octubre 25, 1994. DAEWOO CORPORATION (KR), solicita marca:

LABO

Clase 16.
23) $ 612,00 10/pub 40665 Nov 08- v Nov 21

Acta No. 273.458. Octubre 26, 1994. EDICIONES PLEYADES S.A. (ES), solicita marca "FACILDEFINIDOS", clase 16 s.d. Reivindica prioridad en España el 28.4.94 No. 1.900.255(6).
23) $ 408,00 10/pub 40666 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.505. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DESTOL S.A. (Uruguay), solicita marca:



CLAROSCURO

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40698 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.506. Montevideo, 28 de octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BOMANITE CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "BOMANITE". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40699 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.507. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CENTRAL DE VENTAS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "AZTECA". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40700 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.508. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BOMANITE CORP. (Estados Unidos), solicita marca: "BOMACRON". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40701 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.509. Montevideo, 28 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (Uruguay), solicita marca: "MORICAL". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40702 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.518. Montevideo, 28 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "DETERGENTE CRISTAL". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40703 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.519. Montevideo, 28 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "DETERCRISTAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40704 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.558. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TETY'S LTDA. solicita marca: "TETY'S". Clase: int. 10, 17, 20 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40705 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.559. Montevideo, octubre 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GRASS CONCRETE INTERNATIONAL LTD. (Inglaterra), solicita marca: "GRASSCRETE". Clase: Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40706 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.560. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MIT S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 40707 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.561. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40708 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.562. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40709 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.563. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Philips Electronics N.V. (Holanda), solicita marca:



Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40710 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.564. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BELL". Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40711 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.578. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "KRISS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40712 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.579. Montevideo, 31 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO KADUS S.A. (Chile), solicita marca: "AGUAKRISS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40713 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.657. Montevideo, 3 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA. (Argentina), solicita marca: "CEPAS RIOJANAS". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 40714 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.658. Montevideo, noviembre 3 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTICOLA DE LA RIOJA LTDA. (Argentina), solicita marca: "VIÑAS RIOJANAS". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40715 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.625. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CODA Incorporated

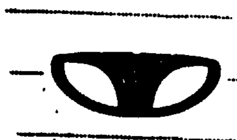
(USA), solicita marca: "CODA". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40723 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.626. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por TISSAVEL (Francia), solicita marca: "TISSAVEL". Clase Int. 24 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40724 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.627. Noviembre 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ARAMIS INC. (USA), solicita marca: "HAVANA". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 40725 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.628. Noviembre, 1 de 1994. EDUARDO LAPENNE por K. INT S.a.r.l. (Luxemburgo), solicita marca: "MURANO". Reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 826.644 de fecha 04 de Mayo de 1994. Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 40726 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.544. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (COREA), solicita marca:



Clase 12.
23) $ 612,00 10/pub 40749 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.543. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR CALÇADOS RACKET LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 612,00 10/pub 40750 Nov 08- v Nov 21

Acta 273.542. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR DIDELIN LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "HIGHJET". Clase: 12.
23) $ 204,00 10/pub 40751 Nov 08- v Nov 21

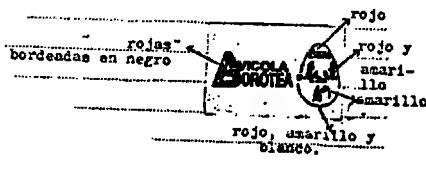
Acta 273.545. 28 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR BOX PRINT FABRICA DE EMBALAGENS E ONDULADOS S.A. (Brasil), solicita marca: "BOX PRINT". Clase: 16.
23) $ 408,00 10/pub 40752 Nov 08- v Nov 21

ACTA 273.476. Montevideo, octubre 27 1994. PIÑEYRO por EMMA CAMUSSO SRL (UY), solicita marca:

Emma Camusso

Clases 24, 25, 35.
23) $ 816,00 10/pub 40753 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 273.633. Montevideo, 1 NOV. 1994, con esta fecha JOSE MARIA VALES DIAZ, solicito registrar la marca: "AVICOLA DOROTEA"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 40765 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 273.443. Montevideo, 26 OCT. 1994. SCIARRA POR SUNRACE ROOTS ENTERPRISE CO. LTD. (TW), solicito

S.R.ROOTS

Clase Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 40812 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 273.647. Montevideo, 3 noviembre de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "BRASSO MULTIUSOS PLUS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40815 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 273.648. Montevideo, noviembre 3 de 1994. ALVARO CROCCO por ROUPAS AB LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 40817 Nov 09- v Nov 22

Acta 273.466. Montevideo, 26 octubre 1994. Gustavo Martinoni por PORTOBELLO AGROPECUARIA S.A. solicita:

Nectar

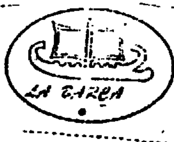
Clase 31 detalle.
23) $ 612,00 10/pub 40819 Nov 09- v Nov 22

Acta 273.611. Octubre 31, 1994. KANI LTDA. (Montevideo), solicita:



Clases 1 y 37
23) $ 612,00 10/pub 40827 Nov 09- v Nov 22

Acta Nº 273.485. Montevideo, 27 OCT. 1994, con esta fecha CARLOS DANIEL CAMBON, solicito la marca:



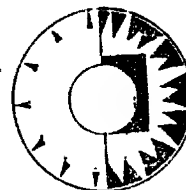
de la clase 42, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 40852 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.501. 28 OCT. 1994. URSUS TELECOM CORPORATION, solicita marca:



Clase 38.
23) $ 816,00 10/pub 40867 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.502. 28 OCT. 1994. SUN MICROSYSTEMS INC., solicita marca:



Clase 9
23) $ 1.020,00 10/pub 40868 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.503. 28 OCT. 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. solicita marca: "SOLARIS". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 40869 Nov 09- v Nov 22

Acta No. 273.504. Octubre 28, 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicita marca: "SUNSOFT". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 40870 Nov 09- v Nov 22

ACTA: 273.620. Noviembre, 1 1994. MAXIFORJA S/A - FORJARIA E METALURGIA. Solicita:



Clase: 6, 12 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 41008 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.621. Noviembre, 1 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "SMOOTH SILHOUETTES". Clase: 25.
23) $ 204,00 10/pub 41009 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.622. Noviembre, 1 1994. SDITECHNOLOGIES INC. Solicita: "SOUNDESIGN". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41010 Nov 10- v Nov 23

ACTA: 273.686. Noviembre, 4 1994. BALANÇAS CAUDURO LTDA. solicita: "CAUDURO". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41011 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.693. Noviembre 4, 1994. NUMEROSKY por SATI S.A. solicita: "MODITELAS SATI". Int.: 25, 42 (d).
23) $ 204,00 10/pub 41024 Nov 10- v Nov 23

Acta 273.694. Noviembre 4, 1994. NUMEROSKY por Alan Roger Faena, solicita: "VIA VAI". Clase Int.: 9.
23) $ 204,00 10/pub 41027 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.683. 4 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por CASA NEUQUEN S.R.L. (Argentina), solicita: "ROLLER". Clase 20.
23) $ 408,00 10/pub 41028 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.684. 4 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (Argentina), solicita:



Clase 33.
23) $ 612,00 10/pub 41029 Nov 10- v Nov 23

ACTA 273.715. 7 NOV. 1994. GONZALEZ RUIZ por TUKIMIL S.A. (Uruguay), solicita:

Clase 30 y 42.
23) $ 612,00 10/pub 41030 Nov 10- v Nov 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2.800. Montevideo, octubre 21 de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (Francia), solicita modelo industrial para "DISPENSADOR DE SUSTANCIA VOLATIL CON PAREDES POROSAS", denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 941.506 de fecha 15/3/94. Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 612,00 10/pub 39671 Oct 28- v Nov 11

Acte octubre de 1994. NORMAN A. FOX por BEREQUET LTDA. (Montevideo), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "BOLSILLO EN PRENDA INTERIOR PARA PRESERVATIVOS, VALORES U OTROS", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 39993 Nov 01- v Nov 15

ACTA Nº 2807. Montevideo, 31 OCT. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CLEANER S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "UN ENVASE". Según Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 306,00 10/pub 40451 Nov 07- v Nov 18

ACTA 23.842. 14 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. PETROBRAS (Brasil), solicita Patente de Inv. "PROCESO TERMOQUIMICO DE LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO". Prioridad No. 9304238-8 de Brasil. Ley No. 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 40452 Nov 07- v Nov 18

ACTA U 3291. Montevideo, 18 de octubre de 1994.
MANFREDO A. CIKATO por UNIPLAST S.A. (BR) solicita modelo utilidad: "PERFECCIONAMIENTO INTRODUCIDO EN ARREDONDAMIENTO DE ESQUINAS INTERNAS DE MOLDURAS Y PERFILES PLASTICOS PARA REFRIGERADORES, ESPECIALMENTE FREEZERS HORIZONTALES".
24) $ 459,00 10/pub 40589 Nov 07- v Nov 18

ACTA U-3298. Montevideo, noviembre 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BORIMIL S.A. (Uruguay) solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPA PARA POTE CON PRECINTO" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 40716 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.853. Montevideo, noviembre 3 de 1994. ALVARO CROCCO por LaserVision Productions International, Ltd. (Bahamas), solicita patente de invención para "PRODUCTOS DE IMPRESION CON REALISMO REALZADO" denunciando prioridades solicitudes E.U.A. Nº 08/147.139 Nº 08/192.438 de fechas 3/11/93 y 7/2/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 40818 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 23.774. Montevideo, 9 de mayo de 1994. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita patente invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PIRROLES SUSTITUIDOS". (Prioridad Inglaterra del 10.5.93 bajo No. 9309602.2).
PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 40855 Nov 09- v Nov 22

ACTA U 3296. Montevideo, octubre 31 1994. MEDINA - Baltasar SALDANHA (Montevideo). Solicita Modelo Utilidad "MESA DE MODULOS Y ENCASTRES, PARA MAQUINAS ELECTRONICAS". Ley 14.549.
24) $ 306,00 10/pub 41007 Nov 10- v Nov 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Supermercado Niágara Ltda., supermercado de Niágara 4919. Montevideo. Acreedores: Bv. Artigas 3852 bis. HILDEMAR LATORRE MOLINARI. MANUELA ESTER CASTRO MARTINEZ.
25) $ 816,00 20/pub 38016 Oct 14- v Nov 11

Ley 26 de setiembre de 1904. NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE promete vender a SENTEC S.A. Establecimiento Comercial sito en la calle General Aguilar Nº 1144 y SENTEC SOCIEDAD ANONIMA cede dos tercios de promesa a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO, y un tercio a MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.224,00 20/pub 38092 Oct 17- v Nov 14

Ley 26/9/1904. JOSEFINA ROMERO RODRIGUEZ prometió vender a "ADMINISTRACION VIÑA LIMITADA" en Formación el 19/XII/1991 establecimiento comercial Inmobiliaria y Administración de Propiedades que gira en Atlántida, Canelones, Avenida Artigas esquina calle No. 22. Acreedores en la misma.
25) $ 1.224,00 20/pub 38594 Oct 20- v Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904. ANA CAPUTO y ANIELLO DI MAIO prometieron vender a NORMA SORIA, salón de golosinas en Camino Maldonado 4874, Mdeo. Acreedores en Camino Maldonado 4912, Montevideo.
25) $ 816,00 20/pub 39128 Oct 25- v Nov 22

Ley 20 de Setiembre de 1904. ALICIA MARGOT CAMETO CAMETO prometí vender ALMACEN con el nombre ALIBET sito en La Paz, Avda. Artigas 371 Bis. Acreedores presentarse en Artigas 385 La Paz.
25) $ 816,00 20/pub 39449 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/1904. Norma OLARIAGA cedió a Sergio MELO compromiso de compraventa Almacén de Comestibles sito en Tosti 4638. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 39599 Oct 27- v Nov 24

Venta de Comercio Ley 26/9/904. DIVAL LTDA. prometió vender comercio cito calle Gutiérrez Ruiz 1207. Acreedores allí.
25) $ 408,00 20/pub 39860 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904. Prometimos vender vinería y licorería. LA DAMA JUANA S.R.L. Acreedores Av. Rivera No. 2136.
25) $ 816,00 20/pub 39917 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. MATEO VARIO prometió vender a BAFER S.R.L. la carnicería sita en Carlos Pérez Montero No. 4686. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40028 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. ELBA GUILLEN, EDGAR VALLEJO, MARGARITA PEREZ, DANIEL GUILLEN y GUSTAVO GERARDO LLERA prometimos vender a José Lastra la carnicería sita en Pedernal 1950. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40029 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL PAZ MISA, PURIFICACION PAZ MISA y MARIO ZACHEO prometimos vender a Prada S.R.L. carnicería sita en Hipólito Irigoyen 1512. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 816,00 20/pub 40030 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/1904. DANIEL ANGEL BERGARA LENS, prometió vender a AÑON VERNAZZA y CIA. SRL, salón, quiniela, y anexos sito en General Flores No. 3389 bis, acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40252 Nov 04- v Dic 01

Ley 26/9/1904. DIANEL SOCIEDAD ANONIMA cedió promesa de compraventa a

TAQUILE S.R.L. sobre Farmacia Del Farol actualmente Paladino Convención sita Colonia 903. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40313 Nov 04- v Dic 01

Ley 26.9.904 César Díaz Petraccia prometió vender comercio sito en Mercedes 1206(ITC). Acree
25) $ 816,00 20/pub 40650 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/04. José Manuel Fernández y Carmelita Olivera prometieron vender a RODIMAR S.R.L.; carnicería DANUBIO en Carlos Nery 3549 y 3553. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 Setiembre 1904. RIVER TRADE LTDA. prometió vender restaurante "Gran César" sito en Gutiérrez Ruiz 1285. Los acreedores deben concurrir a Guayabo 1718 Esc. 303 de mañana. (Esc. DI BELLO - Cr. GARCIA DENTONE).
25) $ 816,00 20/pub 40905 Nov 10- v Dic 07

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica al Sr. Eduardo Silva C. 8294 de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 1492/93.
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

R E S U E L V E:

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, Sr. Eduardo Silva, por abandono de cargo.
2) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y posterior archivo.
Expediente Nº 1492/93.
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54391 Nov 09- v Nov 11

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario Sr. Luis Alberto Falcioni C. 8207, de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 463/91.
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

R E S U E L V E:

1º) ACEPTASE la renuncia presentada por el funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor Luis Alberto Falcioni González, a su cargo de Auxiliar I Escalafón F, Grado 08, Correlativo Nº 307200 a partir del 10 de diciembre de 1990 por motivos particulares.
2º) COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación; Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS para notificación del interesado, demás efectos y posterior archivo.
Expediente Nº 463/91.
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54392 Nov 09- v Nov 11

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS notifica al funcionario Luis Suárez C 8043 de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 4522/90.
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

R E S U E L V E:

1º) DESTITUYASE de su cargo al funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor Luis Máximo Suárez por la causal "delito".
2º) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese al Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y para su poesterior archivo.
Expediente Nº 4522/90.
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54393 Nov 09- v Nov 11

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al Sr. Eduardo Sosa a presentarse a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54416 Nov 10- v Nov 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 268/93, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón 1423 de la 9na. Sección Judicial de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería dése vista a los superficiarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 306,00 3/pub 40993 Nov 10- v Nov 14

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. Se notifica al Sr. Mario César CAMARGO OLIVER C. de Identidad 1.807.049-9, de la resolución del C.E.T.P., de fecha 18/2/94, Acta Nº 188, Exp. 3344/93.
El Consejo de Educación Técnico Profesional resuelve: 1) Declarar rescindido por culpa del concesionario, a partir del 5/10/993 el contrato de concesión de los servicios de Cafetería de la Escuela Técnica Unión. 2) Deducir del depósito de garantía los alquileres adeudados por el concesionario a la fecha de rescisión. 3) Retener el saldo del depósito de garantía para el pago de eventuales daños y perjuicios; 4) Cometer a División Jurídica la determinación de daños y perjuicios emergentes del incumplimiento contractual del concesionario y la realización de las acciones extrajudiciales y judiciales pertinentes para el cobro de los mismos." Nélida Botti Burgueño - Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54384 Nov 09- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en los autos caratulados "MARCOSUR S.A. MORATORIA - FICHA 119/94", se hace saber que por auto Nº 4172 del 29 de setiembre de 1994 se convoca a los acreedores para la audiencia que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de noviembre de 1994 hora 13 y 30, previniéndose que los documentos y en su oportunidad el informe del Contador pueden ser en todo tiempo examinados en la oficina, estableciéndose que hasta el día anterior a la Junta los acreedores podrán presentarse con observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 14 de octubre de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 595,00 10/pub 39878 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO.- CRUL S.A." (Ficha 3/94), se hace saber a los acreedores de "COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. (CRUL S.A.)", que por providencia No. 4416 de 10 de octubre de 1994 se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES para el día 24 de noviembre de 1994 a las 14 horas, que se celebrará en esta Sede - sita en la calle 25 de Mayo No. 523, Piso 1o. de esta ciudad - emplazándose a los mismos por el término de 10 días. SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de los Acreedores Informantes, pueden en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de créditos, deberán efectuarse ante dicha Oficina en el plazo estipulado por el Art. 1533 del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 850,00 10/pub 40691 Nov 08- v Nov 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 Turno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL / CENTRO GRAFICA SRL Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Fa. 85/92, se hace constar que se padeció un error en el número de puerta del bien a rematarse el día 29/11/94, que saliera publicado en el Diario Oficial desde el día 31 de octubre hasta el día 7 de noviembre: por lo que, la unidad a ser rematada es en la Av. Rivera Gral. No. 3618/20 (apto. 201); en lugar de Av. Gral. Rivera 3818. Y a los efectos legales se hace esta aclaración. Montevideo, 4 de noviembre de 1994. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 5/pub 40954 Nov 10- v Nov 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno se ha dispuesto en autos caratulados: "CAMPOMAR Y SOULAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL, FICHA 236/93", según lo ordenado por auto Nº 4050/94, la Junta de acreedores para el día 23 de noviembre de 1994 a la hora 14 y 30. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán la liquidación judicial en el estado en que se encuentren. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 39844 Oct 31- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. turno, se ha dispuesto en autos: "RODRIGUEZ ISABELINO JULIAN. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha 230/92", según lo ordenado por auto No. 5432 del 21 de octubre de 1992 el concurso voluntario de Isabelino Julián Rodríguez, comunicando que por auto No. 3178 del 5 de setiembre de 1994, se realizará la Junta de Acreedores el día 8 de noviembre de 1994 a la hora 15, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentren. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rosina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 595,00 10/pub 40910 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13 turno, en el expediente caratulado: "HARAMBURE JUAN PEDRO Y MARIA GRACIANA C/ SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT Y MARIA ANGELICA RIVAS. NULIDAD POR SIMULACION Y ACCION PAULIANA", Ficha C/729/89, se cita, llama y emplaza al Sr. José Aspe, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se libra el presente en Montevideo, el 20 de octubre de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 425,00 10/pub 39655 Oct 28- v Nov 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "Fredy C. Castro c/ Sucesores de Silvia Justa Pérez - Cesación de condominio" F.a. C/1/541/87/1/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Silvia Justa Pérez, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 425,00 10/pub 40094 Nov 03- v Nov 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Concurso Preventivo Judicial. Ficha 17º/825/91" en cumplimiento del art. 36 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, se hace saber que por auto Nº 2230 del 17 de diciembre de 1993 se HOMOLOGO el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por "FRIGORIFICO DE VRIES S.A." con las mayorías legales y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. El mismo establece que la deudora se obliga a cancelar el 50% de sus obligaciones, la suma de $ 2.306.851,74de los intereses devengados y a devengarse, en 40 (cuarenta) cuotas mensuales y consecutivas a partir del vencimiento del plazo de gracia de seis meses que se le concede a la deudora a partir de la reapertura de la empresa, la que se deberá hacer efectiva dentro de los seis meses siguientes a la homologación del concordato. El pago se efectuará de acuerdo al siguiente plan: A. durante el primer año se le abonará a cada acreedor el equivalente a un 20,61% de la deuda, en 12 cuotas; B. durante el segundo año se le abonará a cada acreedor el 38,86% del saldo existente de la deuda una vez efectuados los pagos del primer año (o sea que se abonará el 38,86% del 79,39% que resta de la deuda en 12 cuotas; C. durante el tercer año se abonará el equivalente al 72,05% del saldo restante (o sea, el 72,05% de 40,53% que resta de la deuda en 12 cuotas mensuales. D. durante el cuarto año se pagará el 100% del saldo las 4 cuotas mensuales restantes. Las deudas establecidas en moneda nacional se convertirán al valor dólar de acuerdo a la cotización vigente el día 26 de diciembre de 1991.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede. Montevideo, 15 de abril de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 1.530,00 10/pub 39662 Nov 07- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SANDBERG, BERNANDO C/ LEA WIENER. DILIGENCIA PREPARATORIA. FICHA E-91/94, se cita, llama y emplaza a Lea Wiener, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 40850 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Escarcena Juan José y Rodríguez Silvia C/Márquez Juan Angel y Fernández Shirley", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-324/94, se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a Juan Angel Márquez y Shirley Fernández para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, quince de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54250 Oct 28- v Nov 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos: "PARODI, Miguel Angel c/ ALZAIBAR CALERO, Ma. Teresita.- Pérdida Patria Potestad", Ficha CPr/3/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA TERESITA ALZAIBAR CALERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54358 Nov 07- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bordagorri, María Cecilia c/ Gobba, Oscar Javier - Pérdida de Patria Potestad" Ficha CPR/6/94, se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos a Oscar Javier Gobba, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de Octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54377 Nov 08- v Nov 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Aída Imbellone Rossini, Ficha 66/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Dieciocho de octubre de 1994. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 40816 Nov 09- v Dic 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "BENADUSI MARTINEZ María Irma. Sucesión. Fa. 384/93", se intima a NEYRA CANDAL BENADUSI para que dentro del término de 40 días, manifieste en autos si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de tenérsele por repudiante. Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria. Montevideo, 13 de octubre de 1994.

27) $ 340,00 10/pub 39782 Oct 31- v Nov 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "PACCELLO PARODI, MONICA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ, HECTOR MARIO. DIV. F.D. 536/93", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR MARIO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39635 Oct 28- v Nov 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Thomasset Blanco, Ma. del Carmen (por Ma. Jesús Thomasset Blanco) - Cambio de Nombre y Auxiliatoria de Pobreza", F A 130/94, se hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de María Jesús Thomasset Blanco, nacida el 18 de diciembre de 1984 e inscripta el 3 de enero de 1985 ante el oficial del Registro de

Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 11 Acta 54, por el de María Paula Thomasset Blanco, y se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54302 Nov 04- v Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Marcelo Vicente Lungo Saborido. Herencia Yacente. Sucesión Fa. A/417/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 40280 Nov 04- v Dic 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "Ministerio Público c/ Hugo Maciel y Mónica B. Balzami. Nulidad de Partida". Ficha V/61/90, se libra el presente edicto a los efectos de emplazar a Hugo Maciel y Mónica Balzami, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de octubre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54373 Nov 07- v Nov 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 12º Turno c/Calzada Berta. P.P.P. Ficha C/99/94, se cita, llama y emplaza a: BERTA RAMONA CALZADA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 13 de octubre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54260 Oct 28- v Nov 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "BENITEZ ZULMA BEATRIZ C/RUBEN OMAR BLANCO". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha D/222/91/1/94, atento con lo dispuesto por auto Nº 2411 de fecha 31 de agosto de 1994, se cita llama y emplaza a: RUBEN OMAR BLANCO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).
Montevideo, 20 de Setiembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos : "Settembri Terra, Luis Alfredo y otros c/ Campodónico Queirolo María y otros. Escrituración Forzada", Ficha 432/94, se cita y emplaza a María Iris Campodónico Queirolo, Atilio Umberto Guerra Sánchez, Víctor Raúl y María Guerra Funqueiro por fallecimiento de María Esmeralda o Esmeralda María Funqueiro de Guerra Sánchez, Angel Víctor Guerra Sánchez, Carlos Alberto Guerra Sánchez, María Magdalena Guerra Mari, Pedro Hourquebie Augene, Vicente Sánchez Díaz, Susana Aurora Sánchez Guerra, Beatriz Angélica Sánchez Guerra, Roberto César Guerra Sánchez y/o a sus sucesores a título universal, para que otorguen dentro del término de 90 días la escritura de Compraventa del actual padrón Nº 1409/201 (antes 201.777), de la 7a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Salto Nº 1213, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada (art. 127 del CGP). Montevideo, 21 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 40690 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 13er. Turno, en autos: "Saez, Alvaro c/Roberto Scanzerra y otro - D. y Perj. Fa. 149/94, se cita y emplaza a CAETANO SCANZERRA PROPIETANO para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 40760 Nov 09- v Nov 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados de la Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Ciudadela 1414 1º piso el día 17 de noviembre de 1994 a la hora 19 en primera convocatoria para el caso que no se lleve a cabo por falta de quórum se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la hora 19 y 30 con cualquier número de asociados para tratar el siguiente orden del día:
1 - Balance y Memoria Anual correspondiente a 1991-1992.
2 - Comunicación de renovación total de Consejo Directivo
3 - Designación de dos asociados para firmar el acta.
4 - Fecha de acto eleccionario 2 de diciembre de 1994
El Consejo Directivo

27) $ 724,00 5/pub 40271 Nov 07- v Nov 11

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Instituación, la que se efectuará el día VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1994, a las 17 hs. en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426 5º piso, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º.- Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 1993 al 31 de Mayo de 1994.-
2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, noviembre de 1994.
Julio C. Sosa, Presidente
Perciliano Rodríguez, Secretario.

27) $ 714,00 5/pub 40598 Nov 08- v Nov 14

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA (C.A.Y.C.P.A.) LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CAYCPA convoca a los socios de la Cooperativa al acto eleccionario a realizarse el día 19 de noviembre de 1994 en el horario de 10.00 a 17.00 hs. en su Sede Social de Independencia 538 en la ciudad de FLORIDA.
La renovación parcial de autoridades será la siguiente:
CONSEJO DIRECTIVO: 3 (tres) cargos titulares e igual número de suplentes.
COMISION FISCAL: 2 (dos) cargos titulares e igual número de suplentes.
Blanca Chimino, Presidente
Martha Payret, Secretaria
Nidia Fernández, Vocal.

27) $ 612,00 5/pub 40667 Nov 08- v Nov 14

VARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE a la Sra. Elba Martorell Mallarino a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 18/10/94, recaída en expediente Nº 37441 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario.
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 244,80 3/pub 41005 Nov 10- v Nov 14

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para operar servicios regulares de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga entre territorio nacional y de la República Argentina está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av) Jorge M. R. Méndez.

27) $ 306,00 3/pub 40797 Nov 09- v Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de tercer turno, dictada en autos: "FURLAN HNOS. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha A. 403/93 se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (Garibaldi 580) y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación

por FURLAN HNOS. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: A) Furlan Hnos. se obliga a cancelar el 100% de los créditos de los acreedores quirografarios comerciales y civiles (Grupo I y II) cuyos créditos superen la suma de $ 5.000, en 24 cuotas de amortización. A tales efectos, a partir del 15/04/94 abonará 23 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 200.000 cada una, y una última por el saldo. Los importes correspondientes a dichas cuotas, serán prorrateados de la siguiente manera: 75% para los acreedores comerciales (Grupo I), y el 25% restante para los acreedores civiles (Grupo II). Con relación a los acreedores quirografarios de ambos grupos cuyos créditos no superan los $ 5.000, la deudora se compromete a abonarlos antes del 31/03/94.

Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores (Grupo I y II), cuyo detalle consta en la cláusula 22º.

B) El pago para los acreedores con créditos inferiores a $ 5.000, deberá efectuarse antes del 30/03/94, aún cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes. El pago de la primer cuota para los acreedores comerciales y civiles con créditos superiores a $ 5.000. (Grupo I y II) deberá efectuarse el 15/04/94 y las siguientes se harán exigibles los días 15 de cada mes venidero en el Local de la Liga de Defensa Comercial.

C) Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados y a devendarse (salvo los moratorios previstos en la cláusula 16º), pactándose para los acreedores del Grupo I, un único resarcimiento (comprensivo de todos los intereses y/o reajustes e ilíquidos) el pago de 2 cuotas mas de las previstas en la cláusula 4º, las que se abonarán a continuación de haberse satisfecho el monto nominal de los créditos comerciales adeudados.

D) Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, S.A. Fca. Uruguaya de Apargatas y Centro Hispano Banco cuyos cometidos y facultades se enumeran en cláusulas 10º y 11º.

E) En garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraidas, los Sres. Ruben Lino y Roberto Antonio Furlan López contraen en favor de la Liga de Defensa Comercial, hipoteca sobre los padrones individualizados en cláusula 18º.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijandose un plazo de treinta días contados desde el primero de la publicación a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Las Piedras, 22 de setiembre de 1994. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 2.380,00 10/pub 40948 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Carmelo Hugo y otra c/ LOPEZ, Graciela - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 157/94; se cita, llama y emplaza a Graciela López a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54401 Nov 10- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, María Cristina c/ FERNANDEZ, Richard Eduardo. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 82/94; se cita, llama y emplaza a Richard Eduardo Fernández a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54402 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º turno y en los autos caratulados: "Vallejo López, Jesús c/ Juana Gladys Acevedo. Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/1035/1994, se cita, llama y emplaza a JUANA GLADYS ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de octubre de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54298 Oct 31- v Nov 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno en autos caratulados: "SCHIERA PEREIRA, Zully Janet c/ PEREIRA SORIA, María del Carmen - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C/72/94, se EMPLAZA a María del Carmen Pereira Soria para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, por el término de sesenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13 de octubre de 1994. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54255 Oct 28- v Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de María Margarita Leiva de Bogao o Bogado, sucesión Ficha: B/126/94, citando a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos y en especial a Ofelia, María Elvira, José Ramón, Magdalena Alicia, Julio Nelson, Carlos Agustín, Stella Marys Bogao o Bogado Leiva.- Trinidad, 10 de octubre de 1994. Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39958 Nov 01- v Nov 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON, NYBIA C/DOMINGUEZ, ROBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". Fa. 738/93, se cita, llama y emplaza a Roberto Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 26 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54353 Nov 04- v Nov 17

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA VITALI, Fa. 530/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 10 de octubre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39882 Nov 01- v Nov 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SANTOS OBERTTI u OBERTI RUBA, Fa. B/541/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de febrero de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39910 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANNA ANNA KRAJEWSKA DE CAZALES, o MARIA KRAYENSKI DE CAZALES, o MARIANNA KRAYEVSKI o MARIANNA KRAYEWSKI, Fa. B/323/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39905 Nov 01- v Nov 15

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CACERES VEGA, Fa. B/411/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39909 Nov 01- v Nov 15

DE TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DE LOS SANTOS CARDOZO, F. B/322/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de setiembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 39908 Nov 01- v Nov 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letra-

da (Encargada) de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OTALISO u OTALIZ u OTALIZO ALTESOue en un plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que por POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA, les iniciara MARTIR CRISTINO y otra por su menor nieto NERY ALTEZOR, bajo apercibimiento de nombárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Fa. A-176/94. Rivera, 18 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 40140 Nov 04- v Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. Ma. Cristina Cabrera Costa, en los autos caratulados: "BARBIERI Y LEGGIRE S.A. MORATORIA". (Fa. A/92/94), mediante providencia Nº 2158 del 21 de setiembre de 1994, se convoca a todos los acreedores en cualquier título de la promotora a la audiencia a celebrarse en la Sede Social del Club Salto Uruguay el día 16 de noviembre de 1994 a la hora 14, a fin de proceder conforme a lo dispuesto por el art. 1767 del Código del Comercio. Salto, 17 de octubre de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40325 Nov 04- v Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GLADYS MIRELLA PEREIRA RAVA C/ PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS.- Guarda.- Fa. 495/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gladys Mirella Pereira Rava promoviendo juicio de GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR, contra el Sr. PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS, respecto de los menores MARIA NATALIA, RODRIGO JOSE OSCAR, MARIANO JESUS, PATRICIA CAROLINA ABDONA y PABLO ALEJANDRO MARTINEZ PEREIRA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de octubre de 1994.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54300 Nov 03- v Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BORGES, JOSE Y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A/122/1992, se hace saber que ante esta Sede, se presentaron JOSE BORGES, ISABELINO BORGES y MARCELINO BORGES, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de JOSE BORGES y de hermanos de APARICIO BORGES. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derecho en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 24 de octubre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.

27) $ 595,00 10/pub 40074 Nov 01- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, Dra. Ana Gabriela Rivas, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado, deduciendo acción de Oblación y Consignación (Ficha 187/94) contra el o los propietarios del Padrón Nº 4216 urbano ubicado en esta ciudad, 1a. Sección Judicial, sujeto de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29/10/93, a servidumbre de Paso y Colector, delineada en el Plano No. 32017 del Ing. Agrim. Gerardo A. Pessano Delfino del 11 de Julio de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25/11/92 con el Nº 4256, con un área afectada de 173 mc 24 dmc y su deslinde es el siguiente: al Sur frente a la calle Río Branco 5m50; al Noreste lindando con parte del mismo padrón 47m24; al Oeste con frente a la calle 19 de abril 5m73 y al Suroeste lindando con parte del mismo padrón 39m96.- Se cita, llama y emplaza a los propietarios del citado inmueble y/ o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en estos autos en el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de autorizar la consignación de la suma oblada, en el B.H.U. a la orden de este Juzgado y bajo el rubro de autos.- Y a los efectos legales se extiende el presente en Mercedes a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54248 Oct 28- v Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CARLOS EZEQUIEL FORMOSO, Ficha B/409/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 40336 Nov 04- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AIDA ZULEMA MARTINOTTE o MARTINOTE TEXEIRA, Ficha B/389/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 21 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 40464 Nov 07- v Nov 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA NIEVES MAÑANI o MAGÑANI MORALES y ELIAS MAGNONI o MAGNONE, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41075 Nov 11- v Nov 24

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO PEREIRA DE LA CRUZ o LUIS ANTONINIO PEREIRA DE LA CRUZ, (Ficha S/371/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41077 Nov 11- v Nov 24

ELISA MARQUEZ MACHADO, (Ficha S/460/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41087 Nov 11- v Nov 24

CUARTO TURNO

AMANDA ETCHEVERRY SLEE, (Ficha 332/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41180 Nov 11- v Nov 24

SEXTO TURNO

SELVA PARDO GARCIA, (Ficha 442/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. MarVa Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41128 Nov 11- v Nov 24

SEPTIMO TURNO

CASIMIRO LENKIEWICZ o LENKIEWICH, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41074 Nov 11- v Nov 24

OCTAVO TURNO

CIRILO NORBERTO CIORDIA VAZQUEZ, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41093 Nov 11- v Nov 24

WERNER LEITES, AGUSTIN, (Ficha S 225/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41117 Nov 11- v Nov 24

NOVENO TURNO

MARGARITA ROSA BERRUTTI, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41044 Nov 11- v Nov 24

HECTOR VICTOR VAZ, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 41179 Nov 11- v Nov 24

DECIMO TURNO

BLANCA CRUZ JEREZ, (Ficha 473/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41094 Nov 11- v Nov 24

ANGELICA RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha 424/94).
Montevideo, 23 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41122 Nov 11- v Nov 24

PIOLI SANSIBIERO, RAQUEL MARIA, (Ficha F Nº 478/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41170 Nov 11- v Nov 24

CARLOS ALBERTO D'APONTE BALDOMIR.
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41173 Nov 11- v Nov 24

LIDIA ELENA SILVEIRA GELICICH, (Ficha F/404/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41183 Nov 11- v Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS LOPEZ PEDRUELO, (Ficha 340/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41046 Nov 11- v Nov 24

QUEIRO VARELA MARIA, (Ficha A/450/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41172 Nov 11- v Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

ISOLINA DE MARIA o ISOLINA DE MARIA CLAVERA, (Ficha 377/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41174 Nov 11- v Nov 24

LUIS MIGUEL RUA, (Ficha 361/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41184 Nov 11- v Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN COSME CROSSA DELGADO, (Ficha S 394/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41047 Nov 11- v Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

GENOVEVA GARCIA NUNES, (Ficha A 483/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41086 Nov 11- v Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESMERALDA SCAPUSIO VARELA, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41076 Nov 11- v Nov 24

WENCESLAO SANROMAN BARROS, (Ficha A 480/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41176 Nov 11- v Nov 24

JOSE MARIA PANIZZA del PALACIO o PALACIOS, (Ficha A 378/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41177 Nov 11- v Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO MUÑIZ MARQUEZ y AMELIA SUAREZ IBARRA, (Ficha A 56/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41045 Nov 11- v Nov 24

RAMONA ESTELA CARICABUR, (Ficha A/363/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41178 Nov 11- v Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

SELENIO JOSE PEDRANA SERRANO, (Ficha A 343/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41106 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRINA AZZI URTAZUN, (Ficha A 359/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41051 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMA MURCHIO de UBAL, (Ficha 321/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41169 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

DANTE HUGO SPARANO DANIELLI, (Ficha S/451/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41050 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MIGUEL GOMEZ RAMA, (Ficha S/583/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41175 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR SPOSITO LEONE, (Ficha S 508/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41052 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

NESTOR DARIO MAZZA GUTIERREZ, (Ficha S 452/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41129 Nov 11- v Nov 24

MARIA ELIDA BARLOCCO MERLO, (Ficha S 461/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41181 Nov 11- v Nov 24

ANA MARIA DE OLIVEIRA DE LEMOS o LEMOS, (Ficha S 466/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41185 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMONOVENO TURNO

ASSUNTA SICA DE INVERSO, (Ficha S 236/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41121 Nov 11- v Nov 24

MARIA AMALIA DEPOLITO PONZONI, (Ficha S 299/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41171 Nov 11- v Nov 24

WALTER CASTELO MARSICO, (Ficha S/499/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41182 Nov 11- v Nov 24

DE TRIGESIMO TURNO

LUCIA MARGARITA o MARGUERITA PERUZZO CAPRINI, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41130 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO

DE DECIMONOVENO TURNO

BERRO GAGLIARDI, INES MAGDALENA.
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41085 Nov 11- v Nov 24

HERNANDEZ, JUSTO. (Ficha: A/514/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41092 Nov 11- v Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MAURICIO FLORENCIO MOLINA, (Ficha 1233/A/1994).
Pando, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 41073 Nov 11- v Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARANDA RODRIGUEZ, EVELIA ZULMA, (Ficha B/70/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 41136 Nov 11- v Nov 24

KERSZEHENBLAT o KERSZENBLAT DE ROTSTEIN, PERLA ADELA, (Ficha B/120/1994).
Colonia, 25 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41137 Nov 11- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO RAUL MENDEZ CHAMBON. (Ficha: B Nº 222/94).
Rosario, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41141 Nov 11- v Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HUGO GONZALEZ LEAL, (Ficha B-192/94).
Rivera, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41132 Nov 11- v Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PERE BARDIER, LUIS ALBERTO, (Ficha A/154/94).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 41054 Nov 11- v Nov 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad y el artículo 343 numeral 6) de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1994 a las 11.00 horas en Avenida de las Instrucciones 2455, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
2) Designación de un asambleísta como escrutador quien además firmará el acta de Asamblea.
3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el 11/12/91 cuyo orden del día fue:
3.1 Designación de un asambleísta como escrutador quien además firmará el acta de Asamblea.
3.2 Disolución anticipada de la sociedad.
3.3 Designación de liquidadores y sus facultades.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extrarealizada el 20/03/92 cuyo orden del día fue:
4.1 Nombramiento de autoridades de la Asamblea.
4.2 Designación de un asambleísta como escrutador quién además firmará el acta de Asamblea.
4.3 Consideración de la Memoria y Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
4.4 Aprobación del balance final de la sociedad elaborado por el liquidador.
4.5 Aprobación del proyecto de distribución del patrimonio líquido de la sociedad entre los socios, presentado por el liquidador.
4.6 Aprobar la gestión del liquidador de la sociedad.
4.7 Designación de la persona física o jurídica que conservará los libros y documentos sociales.
De acuerdo con el artículo 30 de estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avenida de las Instrucciones 2455, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
03) $ 979,20 3/pub 40741 Nov 11- v Nov 15

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día martes 29 de noviembre de 1994, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095, a fin considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060). 2) Considera-

ción de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1993-1994.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos.
EL DIRECTORIO.
03) $ 489,60 3/pub 41082 Nov 11- v Nov 15

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación Scout Católicos del Uruguay convoca a Asamblea Nacional Extraordinaria, a realizarse el 5 de diciembre de 1994 en Canelones 1167, Montevideo.
Primera convocatoria hora 19.
Segunda convocatoria hora 19.30
Orden del día: Fusión de la Asociación Scout Católicos del Uruguay con la Asociación Scout del Uruguay.
03) $ 61,20 1/pub 41097 Nov 11- v Nov 11

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1994 en su local social, Avda. Italia 2877, en primera convocatoria a las 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17 y 15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1993.
2º) Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 93/94.
3º) Designación de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico hasta el 31.5.94
5º) Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñen funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6º) Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria corresondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación; b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimos de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley Nº 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 918,00 3/pub 41098 Nov 11- v Nov 15

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con los artículos 10 (inciso F), 14 y 15 de los estatutos, el Directorio de Pablo Ferrando S.A.C. e I. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1994, en su local social de Avda. Italia 2877, en primera convocatorai a las 15:00 horas y la segunda convocatoria a las 16:00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Reforma al Estatuto Social (Art. 13º).
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación; b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimos de pesos uruguayos ($ 0.0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley Nº 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 612,00 3/pub 41099 Nov 11- v Nov 15

ESTANISLAO DIEZ S.A. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día de noviembre de 1994 a la hora 09, en 25 de Mayo 455 piso 4, a cuyos efectos se transcribe el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y las Cuentas de Ganancias y Pérdidas de los 44o., 45o., 46o. y 47o. Ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1991, 31 de marzo de 1992, 31 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1994 respectivamente, e Informe de la Sindicatura.
2) Consideración del Proyecto de Utilidades.
3) Elección de los miembros titulares del Directorio y los suplentes respectivos.
4) Elección del Síndico y su suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para formar partes de la Asamblea (Artículo 40 de los Estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, 25 de Mayo 455 piso 4, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
03) $ 224,40 1/pub 41118 Nov 11- v Nov 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CARRIO GRACIELA y MAIDAN NELSON (Ficha: E/294/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41096 Nov 11- v Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

CELMAR HEBER TORRES UMPIERREZ y MARIA DEL CARMEN GILLARDONI de LEON (Ficha: D/360/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41084 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAVIGLIA VIVAS, JAIME TITO y MIRAS PEREZ, MARIA SUSANA (Ficha: D 373/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 41053 Nov 11- v Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ALVAREZ VILANOVA y JUDITH IVET RODRIGUEZ VARELA (Ficha: D/149/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 41088 Nov 11- v Dic 08

TRIGESIMO TURNO

JEAN HUMBERTO NAKLE SEGUNDO y ADRIANA BEATRIZ POSTIGLIONE FIGUEROA (Ficha: D/290/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 40845 Nov 11- v Dic 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO ADOLFO ITURRIA ETCHEBEST y ALBA SAFO PORLEY MARTINEZ (Ficha: B 203/94).
Rosario, 24 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41144 Nov 11- v Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA DENIS RIBEIRO y LUIS ALBERTO PEREIRA RIVERO. (Ficha: A/192/1994).
Rivera, 20 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 41135 Nov 11- v Dic 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 235345 habilitado en Bulevar Artigas 2925.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 122,40 3/pub 41165 Nov 11- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 626000 habilitado en Fco. de Medina 1535/Apto. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 122,40 3/pub 41166 Nov 11- v Nov 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "González López Jorge Octavio. Incapacidad. Ficha C-1/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1153 de fecha 13/6/94 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Octavio González López designándose Curador Propietario a Mary Susana González quien aceptó el cargo el día 2/agosto/94. Montevideo, agosto 4/994. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Acturia Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54428 Nov 11- v Nov 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1554 de fecha 06 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS LOPEZ CORREA (Ficha B/195/92), habiéndose designado curadora del mismo a MARY FLORES CORREA. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54429 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2913 de fecha 14 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL RIVAS LOPEZ, Ficha B/35/1991, habiéndose nombrado curadora del mismo a MARIA ARACY LOPEZ QUEPFERT. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 24 de octubre de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54430 Nov 11- v Nov 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos "Juan José MERELES. Inscripción en Matrícula de Corredor". Ficha C-1518/93, se hace saber que se presentó Juan José MERELES BERTRAND, optando al título de CORREDOR INMOBILIARIO y ofreciendo la declaración de Damián Angel Rouco sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
11) $ 340,00 10/pub 41186 Nov 11- v Nov 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 11 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN MARIA AGUIRRE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4112 y MARIA ENRIQUETA CABARCOS, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4112.

MAURO ESTEBAN DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1934 y CLAUDIA FABIANA QUINTANA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1934.

OFICINA No. 2

DANIEL LEON JARUBAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1385 y SILVIA VERONICA de LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1385.

JOSE LUIS KRUDO, 34 años, soltero, ing. electrónica, oriental, domiciliado en Minuanes 3378 y LYNDA ELAINE JOYCE, 24 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada en Minuanes 3378.

LUIS ALEJANDRO BOVER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Frangella 3303 y MARIA DEL CARMEN BOUZA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Frangella 3303.

MARIO ECHARTEA, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3281 y MARIA MERCEDES BIANCHI, 30 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3281.

JULIO CESAR BONIFACINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2464 y ANA CATHERINE COITO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2464.

VICTOR BRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 27 4920 (U. Casavalle) y CLAUDIA CRISTINA MONTERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sda. 21 4926 (U. Casavalle).

SERGIO ANIBAL BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3194 e INES AMELIA MENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3826.

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez y DELFA CECERE, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Serdeña 7282.

RUBEN DARIO CASTRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2224 y CLAUDIA MARIA FONSECA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2224.

OFICINA No. 4

JOSE FERMIN LAPIAZZA, 46 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Belgrano 2875 e ITALIA ESTELA, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3767/4.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz

1229 y GRACIELA BEATRIZ HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1229.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 868-10 y NELDA ESTER CASAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 868-10.

ALCIDES GIMENO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mauritania 3757 y LOURDES MARIEL ESCALANTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauritania 3757.

OFICINA No. 6

MARCELO SANTIAGO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1117 y MARIA FERNANDA DELPINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino O'Higgins 9285.

ERNESTO PEDRO MOTOLKO, 31 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Agraciada 3197/602 y KARLA VALERIA STANKERVICAITE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2293.

ABEL DERY MOREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2597/11 y SILVANA UBBRIACO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedernal 2088

MARCELO GUILLERMO MONZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1782/4 y CLAUDIA LOURDES YEMINI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1782/4.

OFICINA No. 7

RICARDO DANIEL PECHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1419 y ADRIANA DANIELA CARDOZO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4487

MARIO PEDROWICZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1204 apto. 1001 y MARIA FERNANDA PIOVESAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1204 apto. 1001.

OFICINA No. 8

EDUARDO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1517 y MARINELA CANTO, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Alberto Surraco 2720.

JOSE ANTONIO RAMOS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, doimciliado en Cerro Largo 1778 y ANA MARIA GUGLIELMI, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Alberto Zubiría 931/501.

MAURICIO MEDARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargentos Patricios 1374 y MARIA DANIELA MENDIVIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4487.

JAIME RESENDIZ, 30 años, soltero, empleado, mexicano, domiciliado en Carlos Tellier 4953/2 y MILDA AURORA DORREGO, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4953/2.

JOSE ADRIAN RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4635 y SANDRA JACQUELINE VARELA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chamberlain 4635.

OFICINA No. 9

MARCELO FABIAN SUAREZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Real 4260 y GABRIELA ALEJANDRA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4260.

WALTER ARNOLDO SANTANA, 53 años, viudo, podólogo, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2457-1 y SELVA MIREYA MARTINEZ, 50 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2457-1.

PABLO MIGUEL SEDRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2259 y IVANNA JENNIFFER MOREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2259.

OFICINA No. 10

ANGEL NOVO, 90 años, divorciado, jubilado, español c/l, domiciliado en Juan Agasi 2781 y JULIA ESPINO, 77 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Agasi 2781.

RICARDO DANIEL OXLEY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato N. 3320 ap. 2 y BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato N. 3320 ap. 2.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SAN GREGORIO DO NACIMENTO MARQUEZ Y OTROS (Ficha A/186/1994) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: Padrones 9637, 9657, 9647, 9648 y 9649, que corresponden respectivamente a las fracciones 10, 12, 1, 2 y 3 sitos en Paraje "Chilcas de Caraguatá" en la 7ª sección catastral de Rivera, y constan de las siguientes áreas: 62 hás 3002 m2; 15 hás 7850 m2; 15 hás 7850 m2; 15 hás 7850 m2 y 19 hás 5188 m2 respectivamente. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con interés en los inmuebles individualizados, y al lindero Baltazar de Oliveira a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 26 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 765,00 10/pub 41134 Nov 11- v Nov 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL GUZMAN NUÑEZ AMARAL solicita la inscripción del poema titulado "GLORIA", del cual se declaró autor.
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 41162 Nov 11- v Nov 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Décimo Primer Turno, dictada en autoss "PEREZ Abril c/ ZIBECCHI Alberto" Regulación de Honorarios Ficha 4/65/88 se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328,pór intermedio del Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat.Nº616 RUC. 210 340140011 y asistido del Sr. Oficial Alguacil del juzgado y con la Base de u$s 8666,66. (Dólares Americanos), 2/3 de su Tasación el remate del siguiente inmueble: PADRON Nº85.747 de la 7ma Sec. Judicial de Montevideo, con las mejoras que contiene, ubicado en la calle Guadalupe Nºs 1938 al 1942, que según plano del Agrm.Alberto Benavidez inscripto en Catastro el 20/8/71 posee un área de 135,07 mtrsc/- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en Dólares Americanos el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión de venta del rematador incluido impuestos y Ley 16320 Art.391, el 5.99%.- 2do)Que la comisión de la vendedora incluido impuestos será del 1.33% del precio del remate.-3ro) Que se desconoce la existencia o nó de deudas con el B.P.S. o por impuestos Municipales y la situación actual de las construcciones, existiendo ocupantes precarios en la finca.
4to)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 525 piso 2do..- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
En Montevideo a los 3 dias del mes de Noviembre de 1994.-
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA

20) $ 595,00 5/pub 40848 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:15
BASE: 546,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº136.438/001, que consta de una superficie de 63 mts. 73 dms., con frente a la calle Carlos Mery Nº3698.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 50921 a nombre de VILDA VIOLETA MATEOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $11.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.430,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés mensual0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 14,65 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 173,70 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54432 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:15
BASE:2.446,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Adami (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/108, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucia 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo RODRIGUEZ CODINA y Monica Adriana MALDONADO ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,co en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuot U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.00 de préstamo (se deberá acreditar ingreso suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia de adquirente o sus familiares consanguíneo hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad de precio sin hacer uso de las facilidade ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a l bonificación vigente a la fecha del pago, l que se aplicará sobre la suma qu correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidade ofrecidas, serán de cargo del comprador lo intereses desde el día del remate hasta l fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,21 la tasa correspondiente al préstam ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54433 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIO EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 13:30
BASE: 2.321,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.220
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vaske (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Ruben CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.025 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.341,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54434 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 -
HORA 13:30
BASE: 1.280,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alfredo Martinez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 303, que forma parte del edificio denominado " Pátria Block F o 11" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Block F, empadronada individualmente con el Nº 406.077/303, consta de una superficie de 53 mts. 70 dms., con frente a la calle Rene Nº 1652 y también a las calles Palermo y Grito de Gloria formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70130 a nombre de María de los Angeles MARI CAPRIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 969,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 591,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54435 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 -
HORA 13:45
BASE: 5.482,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 444.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO D URUGUAY, el martillero Leonardo Jordan (M 4984 - R.U.C. 212494600019), venderá remate público, al mejor postor y en l condiciones indicadas, Unidad de Propied Horizontal 214, que forma parte del edific sito en la 19ª Sección Judicial, empadrona individualmente con el Nº 86.141/214, cons de una superficie de 63 mts. 36 dms., c frente a la calle Gualeguay Nº 3386 y tambi de frente a las calles Luis A. de Herrera Andres Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31970 a nomb de Solange Teresita MUÑOZ MARTALLO y Rona COLMAN LARROCA o LAROCA.-

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según informaci del Registro correspondiente al 07/10/94, existe contrato de arrendamiento registrad El Instituto ejercitará las facultad acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmueb libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio y el 1% de comisión rematador, más el I.V.A., en efectivo y en acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su car integrar el precio, abonar gastos, impues honorarios de escrituras, certificados y que se adeude al día de la escrituración cargas relativas al inmueble, por ejemp gastos comunes, consumos, impuestos, apor B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en mes de octubre de 1994 es de $ 81,09. saldo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los pa a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el sald precio del remate, hasta un máximo de 4.756,50 en concurrencia con dicho sal Condiciones del préstamo: plazo 19 interés mensual 0,5833%, comisión 2%, U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. de préstamo (se deberá acreditar ingre suficientes de acuerdo a la normativa vi te). Destino del bien: vivienda propi adquirente o sus familiares consanguín hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad precio sin hacer uso de las facilid ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a bonificación vigente a la fecha del pago, que se aplicará sobre la suma q correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidad ofrecidas, serán de cargo del comprador l

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.264,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54436 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 29/11/94 - HORA 14:00
BASE: 2.477,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.880
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.670,20 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54437 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14
BASE: 5.096,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, padrón Nº 112.321/201, con una superficie de 49 mts. 11dms. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ILIKAI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.487,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54438 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 HORA 14.15
BASE: 2.990,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 242.520.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJES (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm. con frente a la calle Prusia 1917.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.119,61.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1ero. de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54439 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/94 - HORA 14.30
BASE: 5.897,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 112.300/601, con un área de 93 mts. 65dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº2780.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 34.607 a nombre de Gonzalo Edmundo SERRANO CEVALLOS y Julieta Mabel MARCOS MOSEDA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.722,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.031,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54440 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- Dr. Luis A.de Herrera Nº562- 29/11/94 HORA 15 BASE: 3.989,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 004, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada con el Nº2.088/004, que consta de una superficie de 54 mts.83dms., con frente a la calle Uruguay Nº930 entre las calles Brasil y Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.796 a nombre de ALCIDES CORREA CASCALLARES y GLADYS ELISABETH GOMEZ CALDEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de

precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.394,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.337,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54441 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 29/11/94 - HORA 15
BASE: 2.213,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar MACHIN (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, empadronado con el Nº 6245, con una superficie de 304 mts. 4857 cm., con frente a la calle Lavalleja Nº 1178 entre Aparicio Saravia y 18 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5223 y Clase 100 Serie 800 Nº 5224 a nombre de Fredy Roosvelt Fernández del Río, Oscar Julio Lima Fumero o Limafumero y Luz Marina Fernández del Río.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.955,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 26 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,29 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.584,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54442 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón Nº271 - 29/11/94 - HORA 15:00
BASE: 4.078,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº200, que consta de una superficie 202mts.70dms., con frente al Este a la cal José Pedro Varela, entre las calles Detom y Asencio .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66914 nombre de CESAR GASTON LOZANO ACUÑA y A CRISTINA DUPIN PITTAMIGLIO.-

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según informaci del Registro correspondiente al 24/10/94, existe contrato de arrendamiento registrad El Instituto ejercitará las facultad acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmueb libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio, impuestos departamental y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) escritur dentro de 10 días de avisado por el Banc siendo de su cargo: integrar el preci abonar gastos, impuestos, honorarios escrituras, certificados y lo que se adeu al día de la escrituración por car relativas al inmueble, por ejemplo: gast comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09.- saldo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los pag a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, hasta un máximo de U.R 3.870,28 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 28 año interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuo 6,80 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.0 de préstamo (se deberá acreditar ingres suficientes de acuerdo a la normativa vig te). Destino del bien: vivienda propia d adquirente o sus familiares consanguín hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad d precio sin hacer uso de las facilida ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a bonificación vigente a la fecha del pago, que se aplicará sobre la suma correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilida ofrecidas, serán de cargo del comprador l intereses desde el día del remate hasta fecha de escrituración, generados por U.R 3221,86 a la tasa correspondiente al sald del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. MERCEDES Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- L GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54443 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
29/11/1994 - HORA 15
BASE: 2.264,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo SILVESTRE GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.261,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54444 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Artigas - Cnel. Lecueder 449 -
29/11/1994 -HORA 15
BASE: 1.962,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Fernández (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas, ciudad del mismo nombre, padrón Nº 5804, con frente a la calle Prolongación Gral. Fructuoso Rivera 954, con una superficie de 299 m 1600 cm.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4293 y Clase 100 Serie 800 Nº 4294, a nombre de Daniel MARTINI MARTINEZ y Gloria Susana VALLE TRUCIDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1994 es de $ 81.09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.852,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.316,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508, Montevideo, o en Suc. Artigas. Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54445 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
29/11/1994 - HORA 15.15
BASE: 653,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 53.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel MAS SANIN (MAT. 4488 - R.U.C. 21210522015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el Nº 151.104, el cual consta de una superficie de 1.616 m 30 dm, con frente a la calle Mangangá 7703.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 150 a nombre de Carlos César CABALLERO y Elizabeth DAGUERRE CAETANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las

facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.19,80 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 266,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54446 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:15
BASE: 4.097,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.290
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene GAUCHER (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón nº 59.238, con una superficie de 327 mts. 3550, y frente a la calle La Paz nº 1928.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 103 a nombre de Henderson FERREIRA y Lina María RODRIGUEZ GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.874,97 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.766,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54447 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:30
BASE: 5.354,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101, padrón individual nº 26.970/101, con una superficie de 59 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coe nº 3783.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71.920 a nombre de Ariel POLONI GRULER y María del Carmen PACHECO LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.646,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54448 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:30
BASE: 1.119,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.740
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E. Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº150.071, el cual consta de una superficie de 1.547 metros 40 decímetros y se ubica de frente a la calle Nº5, puerta de entrada Nº3379, entre Cno. Tte. Galeano y Cno. Abrevadero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.795 a nombre de Roberto MARTINEZ UMPIERREZ y Mirta Irma PEÑA LEMES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 627,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54449 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 13:45
BASE: 1.846,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, la cual forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº120.180/002, consta de una superficie de 34 metros 25 decímetros y se ubica de frente a la calle Alférez Real Nº2519.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71.090 a nombre de Cesar Daniel ISLAS CASTAÑARES y Claudia Nieves CABRERA WALERIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.539,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.130,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54450 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:45
BASE: 5.773,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto IRIGOYEN (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio BROCCHI FERNANDEZy Mirta Alicia RIGAU CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.825,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54451 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 - 30/11/94 - 14 HS
BASE: 3.978,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 2088/203, con una superficie de 53mts. 10dms. que forma parte del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930, entre Brasil y Agraciada..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3807 a nombre de Sabino FERREIRA SANCHEZ y Mirta Raquel PEREIRA RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.394,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.380,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54452 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:00
BASE: 3.073,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.216
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 dms. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.126,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54453 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14
BASE: 2.299,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de Carmen Margarita URRUZMENDI AYÇAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes (se acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.593,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54454 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUC EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO I URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 HORA 14:15
BASE: 2.948,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. $ 239.120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO I URUGUAY, el martillero Werther Daniel CARF (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá remate público, al mejor postor y en condiciones indicadas, unidad de propiec horizontal nº 003, padrón individual 57.409/003, con una superficie de 74,18 mts que forma parte del edificio sito en la 1 sección judicial de Montevideo, con frente la calle Francisco Gómez 936/938.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicaci de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4740 y Cla 100 Serie 800 Clase 5871 a nombre de Alfre ADINOLFI MACHADO y Sandra Beatriz ABELENDA.-

2º) El bien se vende en actual estado conservación y ocupación, y según inform del Registro correspondiente al 28/10/94, existe contrato de arrendamiento registra El Instituto ejercitará las facultad acordadas por el numeral 7º del art. 81 de Carta Orgánica, para la entrega del inmueb libre de ocupantes, trámite que no obstará la obligación del mejor postor de integrar precio y otorgar la escritura compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar 20% de su oferta en concepto de seña y cuenta del precio y el 1% de comisión d rematador, más el I.V.A., en efectivo y en acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su carg integrar el precio, abonar gastos, impuesto honorarios de escrituras, certificados y que se adeude al día de la escrituración p cargas relativas al inmueble, por ejempl gastos comunes, consumos, impuestos, aport B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. saldo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los pag a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, hasta un máximo de U. 2.133 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 año interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuo U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la

que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.077,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54455 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 14:45
BASE: 3.257,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.118
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24024 a nombre de ROSA CORNELIA MOSA LOVINGER y ELSIO HUGO GILET.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.647,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54456 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores 302 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 847,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.730
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN PAMPILLON (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 638 en m/á, sito en la 12ª sección judicial del departamento de Colonia, Localidad de Tarariras, con una área de 361 mts.8 dms. y frente a la calle 25 de agosto esquina Brigadier Manuel Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5975 a nombre de Daniel Enrique LONG LAGEARD y Lucía Haydeé FERNANDEZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 686,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2 %, cuota U.R.14,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 320,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54457 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS 33 ORIENTALES Nº3199 30/11/94 HORA 15
BASE: 678,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.999
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba

(MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA y Gladys Estela ROMERO ARNAIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $17.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 776,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 3/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54458 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de julio 551 - 30/11/94 - HORA 15,00
BASE: 3.672,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Schol (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 1.436/202, con una superficie de 47 mts 40 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.889 a nombre de Jose Pedro TABACCHI SAPRIZA y Patricia Maria VILLAMIL WILKINS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.476,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.962,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de noviembre 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54459 Nov 11- v Nov 1[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUC[illegible] EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 2.241,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUI[illegible] $ 181.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DE[illegible] URUGUAY, el martillero Alcides Osorio [illegible] 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá [illegible] remate público, al mejor postor y en l[illegible] condiciones indicadas, unidad de propi[illegible] horizontal Nº 001 que forma parte d[illegible] edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio Maria Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica [illegible] hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 [illegible] nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ [illegible] Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informaci[illegible] del Registro correspondiente al 20/10/94, n[illegible] existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15
aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.800,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54460 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUA[illegible]UCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 367 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de ANGEL ARTIGAS VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 258,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54461 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15
BASE: 2.308,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24 de octubre de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.[illegible]52,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés-mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.781,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54462 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD D.L.A de HERRERA Nº562 30/11/94 HORA 15
BASE: 3.194,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Albisu (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº2.088/102, la cual consta de una superficie de 45 metros 14 decímetros, y se ubica de frente a la calle Uruguay Nº930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3800 a nombre de Nelson Wilde ARENAS LEGUISAMO y Ana Matilde BURGER GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.725,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.714,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo. 7/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54463 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:00
BASE: 3.520,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 18º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elías PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.932,01 a la tasa correspondiente préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54464 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/11/94 - HORA 15.00
BASE: 328,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.635.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario NESA (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a.

sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de Luis Alberto GAYOSO MURIAS y Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $17.200 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 108,21 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54465 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:15
BASE: 6.236,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 505.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José MERELES BERTRAND (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada individualmente con el Nº 26.392/701, con un área de 60 mts. 16 dms., que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3190 esquina Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25913 a nombre de Gustavo Elio SANCHEZ CURBELO y Ana Elena MENDEZ CANOBRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.665,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.983,49 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54466 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15:30
BASE: 1.351,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 2123518000141), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMUS y Elizabeth Margot AGUIAR PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.226,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 932,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54467 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 15,45
BASE: 5.883,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. Isabel Uspierrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 173.452/502 con una superficie de 49 mts. 09 dms. con frente a la calle Azambuya Nº 2584.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes ESPINOSA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.773,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54468 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 30/11/94 - HORA 16
BASE: 6.774,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.325
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Delgado (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº401, la cual forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada individualmente con el Nº1.045/401, consta de una superficie de 61 metros 28 decímetros y se ubica de frente a la calle Aparicio Saravia Nº706.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4794 a nombre de Adan Magaldi o Magali NODA BRITOS y Celeste LAUZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años. interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.972,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 9/11/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54469 Nov 11- v Nov 1

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16:15
BASE: 2.314,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara Lopez (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada con el Nº 128.593/901, con una superficie de 69 mts con 44 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23.114 a nombre de Roberto CASAL DOGLIOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.944,58, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54470 Nov 11- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16:15
BASE: 4.742,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 59355/701, que consta de una superficie de 47mts. 07dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1388 entre Rivera y J.P. Laguna..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.880 a nombre de Luis Ernesto FERNANDEZ UBAL y Teresa Margot MENDIBERRY MORENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.926,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54471 Nov 11- v Nov ..

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/94 - HORA 16 y 30
BASE: 4.726,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 54.432/501, con una superficie de 55mts. 64dms., que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3194 esquina Nasazzi.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69201 a nombre de José Ruben Torrado Pérez y Mary Nelly Acosta Nuñez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1994 es de $ 81.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.402,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.576,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de noviembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54472 Nov 11- v Nov 17

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO : Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECImo Primer Turno,dictada en autos "WOLF FERNANDEZ,Liliana Antonia c/MASTROIANI CASTRO, César Ruben -Juicio Ejecutivo-Ficha 1/31/92, se hace saber que el 25 de Noviembre de 1994 a las 16 hs. y en el local Sede de la ANCRI. cita en Zabala 1328 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula Nº 3738 , RUC. 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado,se procederá al remate público con la 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los bienes inmuebles que se describiran: 1º)Solar de terreno ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88824 que en el plano de Ag.Francisco Gonzalez, reparcelamiento, se señala como lote 1 fracción B , inscripto en la DGCN. con el Nº63560 el 12/V/970 y que tiene un área de 2 hectareas tres mil doscientos ocho metros y noventa y cinco decímetros que se deslindan así: sesenta y ocho metros cinco centímetros al Sureste de frente al Camino Casavalle; trescientos cuarenta y noventa centímetros al suroeste con lote dos del mismo plano; sesenta y ocho metros y cinco centímetros al noroeste de frente al Camino Teniente Galeano; y trescientos cuarenta y un metros cuarenta centímetros al sureste con padrón ochenta y ocho mil ochocientos veinticinco. 2º) Solar de terreno con las mejoras que le acceden padrón Nº89320 de la 16a.Sec. Judicial de Montevideo que en el plano del Ag. Francisco Gonzalez se señala como lote 2 fracción A y C inscripto en la DGCN. con el Nº 63560 el 12/V/1970 y tiene un área de dos hectáreas tres mil trescientos diecinueve mts. y ochenta y seis decímetros que se deslindan así: noventa y ocho metros noventa centímetros al sureste de frente a Camino Casavalle;al suroeste tres rectas de ochenta y cinco metros noventa centímetros, veintiocho metros ochenta y cinco centímetros y ciento noventa y nueve metros ochenta centímetros,todas con padrón Nº88822; al noroeste tres rectas que miden ciencuenta y siete metros treinta y ocho centímetros,cincuenta y dos metros treinta centímetros, y trece metros,las dos primeras con padrón Nº88823, y la última con frente a Camino Teniente Galeano; y trescientos cuarenta metros noventa centímetros al noreste con lote I del mismo plano ya descripto.SE PREVIENE: I)Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado. II)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo,moneda nacional, y en el acto de serle aceptda la misma. III) Que los bienes se subastaraán por separado en el mismo acto IV) Que las bases del remate serán ; para el Padrón Nº 88824 la suma de $u 36.968.oo y para el Padrón Nº 89320 la suma de $u 57384 o sea las 2/3 partes de las respectivas tasaciones. V)Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión,Iva e impuestos o sea 5.99% del precio subastado. VI) Que será de cargo del demandado o del expediente,la comisión,Iva e Impuestos o sea 1.33% así como los gastos que esta orinine.VII)Que se desconoce la actual situación de ocupación de los bienes, a subastarse.VIII)Se desconoce si existen o no deudas por aportes al BPS,si estos correspondieran, o deudas con la I.M.M. y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo,Noviembre 3 de 1994. Esc. Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.360,00 5/pub 41123 Nov 11- v Nov 17

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. en lo Civil de 4º Turno- dictado en autos caratulados "DARKING S.A. c/LEDESMA, María Dolly, J. E. Ficha 71/93", se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 hrs. en Nasazzi 999, el Rematador Alberto Schinca matrícula No. 4375, RUC 212104650016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, automóvil marca Volkswagen, modelo Santana 327, año 1992, empadronado en Montevideo con el No. 401918 motor U Q 091638 matrícula de Montevideo No. 908535. SE PREVIENE: 1º) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patente y/o multas, que se adeudasen y que además la ley pone a su cargo, como así también, la comisión e impuestos del rematador o sea el 13,40%, más el 2% (s/venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3º) que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,76% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Noviembre de 1994. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 280,50 3/pub 41089 Nov 11- v Nov 15

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia,Dra. Mariá del Carmen CORUJO MILAN, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA c/ MOREIRA VIÑA,ESTEBAN Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-FICHA 352/92", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que el dia 25 de noviembre de 1994 hora 15 el martillero público Carlos Hugo TORRES,matrícula 4622, RUC en su salón de remates sito en Calle Rio Negro 659 de Colonia, procederá a la venta en remate público con la base de $44.336, 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble padrón No. 1.103 de la 1ra Seccion Judicial del Departamento de Colonia, sito en Ruta 1 frente a calle Soriano y Avda Gral Flores, area 907 m 8285 cm.

Se previene:1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.

2)Que serán de su cargo la comisión y tributos,los gastos y honorarios de escritura, comision de compra del rematador e IVA y demas que la ley pone a su cargo.3)Se deja conatancia que existe hipoteca a favor de la Comision Honoraria de Marina Mercante encontrándose los títulos del bien citado ante dicho Organismo.

Colonia,octubre 28 de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Dptal.

20) $ 510,00 5/pub 41139 Nov 11- v Nov 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TECNI-CAR S.R.L."
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22/09/88.
Registro: Nº 1320 Fº 4972v Lº 1 Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO DOURADO PERELLO (57 cuotas), CARLOS ALBERTO DELGADO ROSAS (9 cuotas), ALCIDES GONZALEZ DUARTE (9 cuotas).
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y electricidad automotriz.
Plazo: 1 año, prórroga automática c/1 año.
Capital: N$ 300.000, 75 cuotas N$ 4.000.
Administración: OSCAR DOURADO PERELLO.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 472,40 1/pub 41043 Nov 11- v Nov 11

METALOD S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 1920 Fº 2797 Lº 2.
Plazo: 30 años del otorgamiento, con derecho de receso cada 2 años.

22) $ 236,20 1/pub 41049 Nov 11- v Nov 11

"MIBEN S.R.L."

Fecha: 09/09/94.
Socios: ROBERTO CARLOS MIGUES AMEN y ANA MARIA BENEDETTO MORA.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.

Capital: $ 4.500, 90 cuotas de $ 50 (c/u 45c.).
Administración: R. MIGUES AMEN.
Inscripto: Nº 1585 del Fº 2434 del Lº 3.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 41078 Nov 11- v Nov 11

INMOBILIARIA DEL MAR S.R.L.

Contrato Social: 14/09/94.
Socios: César CIA RIZZI, Stella Maris PUERTO PAZ y Mario DURAN LASALA.
Capital: $ 5.000.
Cuotas: 100 correspondiéndoles 40 cuotas a cada uno deos primeros socios y 20 al último.
Objeto: Intermediación inmobiliaria y/o administración de propiedades.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1772 Fº 2791 Lº 8 de Contratos, Legajo 2680/94.

22) $ 472,40 1/pub 41080 Nov 11- v Nov 11

RADIO REAL S.R.L.

Contrato: 13 de Setiembre de 1994.
Reg. Comercio de Colonia el 6/10/1994 Nº 111, Fº 373/377.
Socios: JORGE GUILLERMO NEWTON y ANA MARIA TRONCOSO.
Domicilio: Colonia.
Capital: $ 4.400 en 100 cuotas, 50 cuotas c/u.
Objeto: Radio, televisión, comunicaciones, difusión, exportación e importación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años del contrato.

22) $ 472,40 1/pub 41081 Nov 11- v Nov 11

MIAMBI S.R.L.

Contrato: 20 de Julio de 1994.
Reg. Comercio de Canelones el 7/10/94 con el Nº 283, Fº 1063 al 1065 del Lº de Contratos.
Socios: ALFREDO CARBAJAL y SORIN SIMIONESCU SIMIONESCU.
Domicilio: Canelones.
Capital: $ 4.400 en 100 cuotas, aportado 90 cuotas el primero y 10 cuotas al segundo socio.
Objeto: Publicidad, industrializaciones, importación, exportación, asesoramiento, comisiones, consignaciones.
Administración: Alfredo Carbajal.
Plazo: 30 años del contrato.
Modificación: 27 de Julio 1994 Reg. Comercio de Canelones el 7/10/94 Nº 284, Fº 1066/1067 del Lº de Contratos.

22) $ 590,50 1/pub 41083 Nov 11- v Nov 11

DIAZ - YAPOUDJIAN S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 1986 del Fº 6687 al Fº 6689v L Nº 3, Legajo Nº 11007/91.
Socios: Ruben Díaz González y Vartuhi Yapoudjian Dubulian.
Capital: N$ 1.200.000 ($ 1.200) (dividido ciento veinte cuotas, partes iguales).
Administración: Ruben Díaz González.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, lácteos, pastas, importación y exportación en general.

22) $ 472,40 1/pub 41090 Nov 11- v Nov 11

CASTEL LTDA.
Modificación

Contrato: 14-10-94.
Inscripción: Nº 2254 Fº 3257/58 Lº 2 Legajo 2773/94.
Modificación
Administración: FERNANDO DANIEL CASTELLANOS RAVASCHIO.
Plazo: 30 años.

22) $ 236,20 1/pub 41095 Nov 11- v Nov 11

GAUYCURU S.R.L.

Registro: 19/10/94 Nº 1753 Fº 2764 Lº 3 Legajo 2670/94.
Socios: MARIA DEL CARMEN CAMACHO MORABITO y ORLANDO LUIS BENZANO ROLAZZI.
Capital: $ 5.000.
Cuotas: 99 María del Carmen Camacho y 1 Orlando Benzano.
Administración: Orlando Luis Benzano.
Plazo: 30 años.
Objeto: Construcción y enajenación de casas y apartamentos.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 41100 Nov 11- v Nov 11

TABOBA S.R.L.

Registro: 19/10/94 Nº 1574 Fº 2765 Lº 3 Legajo 2671/94.
Socios: JUAN ANTONIO CABRERA BELLERATTI y ELSA LUZ GIANNONE DEL PUERTO.
Capital: $ 5.000.
Cuotas: 50 cada socio.
Administración: JUAN ANTONIO CABRERA BELLERATTI.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización de productos cárnicos, ovinos, vacuno y demás relativos a carnicería.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 41101 Nov 11- v Nov 11

DISTRIBUCIONES S.R.L.

Contrato: 15/09/94.
Inscripción: Nº 2238 del Fº 3235 al Fº 3236 del Libro Nº 2 de Contratos, Legajo 2764/94.
Socios: Fernando Neira Montemurro y Héctor Neira Montemurro.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.200, dividido en 10 cuotas de $ 420 c/u.
Cuotas: 5 cada socio.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 472,40 1/pub 41104 Nov 11- v Nov 11

"SAYAGO CARNES LIMITADA"
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 3/10/94.
Inscripción: Nº 1693, Fº 2683/2684 Libro Nº 3, de Contratos, Legajo Nº 2542/94.
Cedentes: Elizabeth o Elisabeth Dinorah CHTEYN ACOSTA (26 cuotas), y Eduardo IBAÑEZ TELESCA y Amelia Margot ANTELO (6 cuotas).
Cesionarios: Alvaro Luis BERGARA PELLEGRINO (16 cuotas) y Julio Ernesto MUÑOZ GOMEZ (16 cuotas).
Modificación: a) razón social y denominación: "SAYAGO CARNES LIMITADA";
b) administración: indistinta;
c) plazo: 30 años, desde el 3/10/94.

22) $ 590,50 1/pub 41105 Nov 11- v Nov 11

JORGE MURAGLIA LTDA.
Modificación de contrato

Contrato: 6.10.94.
Insc. Nº 2206 Fº 3187 Lº 2.
Modificac: prórroga de plazo 30 años.

22) $ 236,20 1/pub 41126 Nov 11- v Nov 11

GOLD-SAIL INTERNATIONAL TRADE Co. Ltda.

Contrato: 19/10/94.
Inscripción: Nº 2168 Fº 3135-3136 Lº 2 Legajo 2689/94.
Socios: QUAN JIN CHU, FAN ZHANG LU.
Administración: QUAN JIN CHU.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación mercaderías en general.

22) $ 354,30 1/pub 41127 Nov 11- v Nov 11

"EDGAR DAWSON LIMITADA" MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha contrato: 13/10/1994.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 115 Fº 391 al 392.
Modificaciones: a) Administración a cargo de Edgar Emilio y Eduardo Ernesto Dawson Rostagnol indistintamente; b) Plazo: 20 años a partir del 13/10/94; c) se suprime razón social, quedando solo denominación de "Edgar Dawson Limitada".

22) $ 354,30 1/pub 41138 Nov 11- v Nov 11

CADEA S.R.L.
Cesión

Contrato: 27 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 2140 Fº 3099/3100 Lº 2.
Cedente: EDGARDO RAMON ARIAS MEIXNER (20 cuotas).
Cesionaria: Mabel Rodríguez (único).

22) $ 236,20 1/pub 41167 Nov 11- v Nov 11

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 273.457. Montevideo, octubre 26 de 1994.
OSCAR BACOT SILVEIRA por MARCELO

SUAREZ BIDONDO (Uruguay), solicita marca: "CONSULTORA DEL ESTE". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 40005 Nov 11- v Nov 24

Acta Nº 273.711. Montevideo, 7 NOV. 1994, con esta fecha RIALOR S.A. solicito registro la marca: "RODEO STREET", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41055 Nov 11- v Nov 24

Acta: 273.638. Noviembre 1, 1994. FERNANDEZ SECCO por DANIEL PIBERNAT, ALICIA MONTEDONICO, solicita marca:



Clase Int. 37.
23) $ 816,00 10/pub 41124 Nov 11- v Nov 24

Acta: 273.571. 31 OCT. 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. solicita marca: "TIJOLITO": Clase Int.: 19.
23) $ 408,00 10/pub 41125 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.729. Montevideo, ocho noviembre de 1994. Fernando Aníbal Perera Frugoni, solicito marca: "GOLDEN CARD"

Clase T 35.
23) $ 816,00 10/pub 41146 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.665. Noviembre, 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "NESTLE FIBRA MAX". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 41147 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.666. Noviembre 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SCHLOTZSKY'S INC. (USA), solicita marca: "SCHLOTZSKY'S". Clase Int. 30, 42.
23) $ 408,00 10/pub 41148 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.700. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por FRANCISCO GASPARRI (Montevideo), solicita marca:



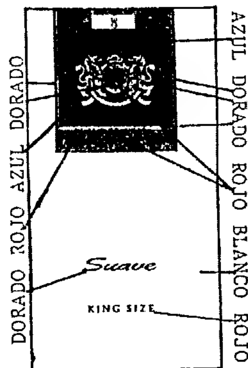
Clase Int. 41.
23) $ 1.224,00 10/pub 41149 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.701. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por ITALGEL S.p.A. (Italia), solicita marca:

MAXICONO
LETRAS DE COLOR ROJO

Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 41150 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.702. Noviembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.632,00 10/pub 41151 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.731. Noviembre 8 de 1994. NORMAN FOX por VALENCIA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "PASTELLA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 41152 Nov 11- v Nov 24

Acta 273.732. Noviembre 8 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "WELLGEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 41153 Nov 11- v Nov 24

Acta Nº 273.664. Montevideo, 4 NOV. 1994, con esta fecha Marcos Cukier y Sara Goldring, solicito la marca: "CUKIER Y GOLDRING", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 41154 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.680. Montevideo, noviembre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GOLDEN CROSS ASSISTENCIA INTERNACIONAL DE SAUDE (Brasil), solicita marca:



Golden Cross

Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 41155 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.709. Montevideo, 7 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARIO C. MACRI (Uruguay), solicita marca: "POLVINI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41156 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.679. Montevideo, 4 noviembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "MINIFEM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41157 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.681. Montevideo, noviembre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CARLOS ALBERTO TARANCO (Argentina), solicita marca: "LA MOROCHA". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41158 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.725. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MONICA PATOKA (Uruguay), solicita marca: "APPLE". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41159 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.726. Montevideo, noviembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "LORSAN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 41160 Nov 11- v Nov 24

ACTA 273.716. Montevideo, noviembre 7 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por GROUPE DANONE, (société anonyme) (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa No. 519.203 con fecha 6/5/94 y No. 522.201 con fecha 30/5/94.
Clase: Int. 3, 5, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 41161 Nov 11- v Nov 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: 23.851. Octubre 28, 1994. BELLSOUTH CORPORATION solicita: PATENTE DE INVENCION "METODOS Y APARATOS PARA LA COMUNICACION DE DATOS A TRAVES DE UN CANAL DE CONTROL DE RED CELULAR". Reivindica prioridad USA 08/212.039, 11/3/94. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 41079 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 23.818. Montevideo, 10 de agosto de 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS ABARNO solicita Patente de In-

vención: "NUEVO SISTEMA DE IMPLANTES OSEOINTEGRADOS CON ANCLAJE INTERIOR". Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.

24) $ 459,00 10/pub 41131 Nov 11- v Nov 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 31/8/94.

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Ramo, C.I. 1.834.826-6, al cargo de Limpiador 1 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir de la fecha de la notificación.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

DIVISION PERSONAL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54427 Nov 11- v Nov 15

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Notifica al señor Roberto Curci Parodi (Reg. 14.489-8) de la Res. (G.G.) Nº 381/993 de fecha 31 de agosto de 1993 recaída en Nota 24.272 que dice:

"1º) Disponer que la División Relaciones Industriales (Departamento Médico) brinde asistencia médica integral al ex-funcionario jubilado señor Roberto Curci Parodi".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54431 Nov 11- v Nov 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica a los propietarios y/o armadores de los buques de bandera letona "KIRA" y "LIGATNE" que la Prefectura Nacional Naval determinó en Expediente Nº 04256/994 que las nombradas naves dificultan gravemente la navegación, por lo que se aplicará el Art. 10 de Decreto Ley 14.343 del 21/III/975.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54473 Nov 11- v Nov 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ASESORIA LETRADA - DIVISION ASUNTOS CONTENCIOSOS

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1994, han sido designados para ser expropiados los siguientes inmuebles: Padrones 31 y 32 sitos en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una área total de 234 mts. y 128 mts. respectivamente.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inc. 3º del art. 15 de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones del 28/3/12, al art. 1º del Decreto-Ley Nº 10247 de 15/10/42 y concordantes, se hace saber, se cita y se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los herederos de ADELAIDA A. SCANAVINO de MORENO; INES MARIA, LUIS GREGORIO y MARIA INES MORENO, y en representación de su otra hija prefallecida, llamada EVA MORENO SCANAVINO, a los hijos legítimos de ésta, llamados GUILLERMO, LUIS ENRIQUE y RICARDO NEWTON MORENO, y a los herederos de FRANCISCO SCANAVINO; SEBASTIANA CLORINDA, CLELIA, CLOTILDE y ROBERTO SCANAVINO, a comparecer en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, calle Reconquista Nº 535 piso 4º - Asesoría Letrada - Exp. 944379/94 a deducir sus posibles derechos dentro del plazo legal.

Montevideo, 8 de noviembre de 1994.

Dr. Carlos Benítez Preve, Director Div. As. Contenciosos

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54423 Nov 11- v Nov 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOS CERROS DE SAN JUAN S.A., para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Cortao, afluente del Río San Juan, en la cuenca del Río de la Plata, con destino al riego de cultivos de viñedos. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 3932 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de noviembre de 1994, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincon 575, 2do. Piso, de dicha ciudad.

Ing. Gabriel Arduiño, Inspector Hidrólogo.

27) $ 550,80 1/pub 41056 Nov 11- v Nov 11

BANCOS

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE

1º Destituir por la causal omisión a la funcionaria Sra. GRACIELA VAZQUEZ, quién desempeña tareas en el servicio de guardería.

Fdo. Presidente en ejercicio: Esc. Juan A. Oxacelhay

Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54425 Nov 11- v Nov 15

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Beatriz BIDONDO VERDE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41048 Nov 11- v Nov 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Mario Andrés VENTIMIGLIA MACCIO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41071 Nov 11- v Nov 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lucy Macarena CASAL SILVEIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41119 Nov 11- v Nov 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Nancy Mariela CARDOZO LENCINA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41120 Nov 11- v Nov 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Carlos Ramón NIEVES SUAREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41163 Nov 11- v Nov 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Jimena Marina PUCURULL BONO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 81,60 1/pub 41164 Nov 11- v Nov 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

(Exp. No. 4891/94).

Se notifica al Sr. César Edison CHAPARRO MACHADO la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 7 de octubre de 1994:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Arquitectura, Sr. César Edison CHAPARRO MACHADO al cargo de Oficial Intermedio Sanitario (Esc. E2, Gº 6, 30 hrs., Puesto No. 4667) a partir del 8.11.94."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54424 Nov 11- v Nov 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos "TREVIN, Edith. Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A 22/91/1/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Edith Trevin, promoviendo trámite de

acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de Estrella Trevin Freijó, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 d octubre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 41091 Nov 11- v Nov 24

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PESQUEROS (CO.SER.PE) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 1994 en el local de la calle Avenida 18 de Julio Nº 1528, Escritorio 1205 a la hora diez. Se tratará el siguiente orden del día:

- Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.

EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 82,00 1/pub 41072 Nov 11- v Nov 11

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 - Tel. 409226/29
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Viernes 18 de noviembre de 1994 - Hora: 18.30. El Consejo Directivo de la institución convoca a sus afiliados habilitados para participar en la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el día Viernes 18 de noviembre de 1994, estando fijada la misma en Primera Convocatoria a la hora 18.30.

ORDEN DEL DIA

1) MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1990/91 (Informe)
2) MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1991/92 (Informe)
3) MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1992/93 (Informe)
4) MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1993/94 (Informe)
5) BAJAS DE ASOCIADOS COMPRENDIDOS EN LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 9no. Inc. a) y 32º Inc. j) DEL ESTATUTO SOCIAL
6) FONDO ESPECIAL PARA COMPRAS (Informe sobre su utilización y conveniencia de su mantenimiento)
7) AMPLIACION DE OBRAS SEDE SOCIAL (Informe de avance de las obras e incremento de la cuota de aportación al Fondo respectivo)
8) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistente. (Art. 31º del Estatuto Social). El Acto será controlado por la Corte Electoral.
Montevideo, octubre de 1994.
EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 265,20 1/pub 41168 Nov 11- v Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ RODRIGUEZ, Justa Ramona - DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A. 179/94) 2º Turno, se ha presentado el Sr. Humberto Eusebio Dávila Hernández, iniciando los trámites tendientes a obtener la declaración de ausencia de JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 14 de setiembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 41142 Nov 11- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ABRAHAM TARRAB, Ovadía - CONCURSO NECESARIO". Fa. A 132/94, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la Sala de este Juzgado Letrado el día 19 de diciembre del presente a las 10 hs., debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457.2 y 460 del CGP). A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de octubre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 595,00 10/pub 41143 Nov 11- v Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en el juicio de POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL que ha iniciado Carmen Rodríguez Soares o Soares Rodríguez contra Henrique Carballo Soares y otros, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio por esta Sede, con quien se seguirán adelante las actuaciones. (Fa. A-99/94). Rivera, 26 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 510,00 10/pub 41133 Nov 11- v Nov 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUAMPO S.A.
Modificación

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 200.000.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarias, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos; construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales vigentes, d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) dentro de las actividades de comercialización se podrá realizar por el sistema especial de freeshop en cuanto la administración lo autorice.
Además de las modificaciones precedentemente indicados, se modificaron los artículos 3º al 26º.
Aprobación: Resolución de la Inspección General de Hacienda del 30 de setiembre de 1994.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1919 Fº 3113 Lº 1 de Estatutos.

28) $ 1.417,20 1/pub 40851 Nov 11- v Nov 11

STEELROAD FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacio-

nes, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
INSCRIPCION: 10.10.1994 Nº 1048 Fº 7496 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41058 Nov 11- v Nov 11

CLARDINOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 28.10.1994 Nº 1176 Fº 8391 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41059 Nov 11- v Nov 11

ECONSIT TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 28.10.1994 Nº 1177 Fº 8398 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41060 Nov 11- v Nov 11

FINANCIERA FABLETOR SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 28.10.1994 Nº 1175 Fº 8384 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41061 Nov 11- v Nov 11

FILGRANSUR SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 28.10.1994 Nº 1173 Fº 8370 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41063 Nov 11- v Nov 11

GLANELUR SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 28.10.94 Nº 1172 Fº 8363 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41064 Nov 11- v Nov 11

FINANCIERA IDARPLAT SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31.10.1994 Nº 1187 Fº 8468 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41065 Nov 11- v Nov 11

GALOREY SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por

el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31.10.1994 Nº 1186 Fº 8461 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41066 Nov 11- v Nov 11

FASIONCAR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31.10.1994 Nº 1185 Fº 8454 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41067 Nov 11- v Nov 11

INVERSORA JAVIELOR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 31.10.1994 Nº 1184 Fº 8447 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41068 Nov 11- v Nov 11

ICEWAY POINT SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 31.10.1994 Nº 1183 Fº 8440 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41069 Nov 11- v Nov 11

GRAMACROWN SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 31.10.1994 Nº 1182 Fº 8433 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41070 Nov 11- v Nov 11

AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A. (A.F.S.A.)
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaia: 23/9/94.
Inscripción: Nº 2440 Fº 6058 Lº 2.
Capital: $ 10.000.000.
28) $ 236,20 1/pub 41102 Nov 11- v Nov 11

FINANCIAL RANKING S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 50.000.
Duración: 100 años.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: El 30 de SET. de 1994; con el Nº 1492 del Fº 2554 al Fº 2555 del Libro Nº 02 de Estatutos, Legajo Nº 13863/94.
28) $ 1.062,90 1/pub 41107 Nov 11- v Nov 11

INVERSORA GOLDTEX S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: El 20 de SET. de 1994, con el Nº 1423 del Fº 2469 al Fº 2470 del Libro Nº 02 de Estatutos, Legajo Nº 13864/94.
28) $ 1.062,90 1/pub 41108 Nov 11- v Nov 11

ELOBEY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados,

importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Insc. Reg. Pco. y Gral. de Com. 19 octubre 1994 Nº 1850 del Fº 3022 al Fº 3022 del Lº 1 de estatutos, Legajo Nº 14272/94.

28) $ 1.062,90 1/pub 41109 Nov 11- v Nov 11

SERVICIO DE INVERSIONES FINANCIERAS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Servicio de Inversiones Financieras Sociedad Anónima.
Capital: u$s 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibra sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 13.10.94, Nº 1844, Fº 3016, Lº Nº 1 Legajo 14200/94

28) $ 944,80 1/pub 41111 Nov 11- v Nov 11

SHILTORN OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Shiltorn Oil Company Sociedad Anónima.
Capital: u$s 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibra sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 13.10.94, Nº 1841, Fº 3013, Lº Nº 1, Legajo 14197/94.

28) $ 944,80 1/pub 41112 Nov 11- v Nov 11

WORLD INVESTOR SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: World Investor Services Sociedad Anónima.
Capital: u$s 100.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibra sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 13.10.94, Nº 1817, Fº 3017, Lº Nº 1, Legajo 14201/94.

28) $ 944,80 1/pub 41113 Nov 11- v Nov 11

QUERLAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Querland International Sociedad Anónima.
Capital: u$s 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibra sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 18.10.94, Nº 1568, Fº 2649 al Fº 2649, Lº Nº 2, Legajo 14255/94.

28) $ 944,80 1/pub 41114 Nov 11- v Nov 11

PIRAYUI SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pirayui Sociedad Anónima.
Capital: u$s 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibra sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 13.10.94, Nº 1842, Fº 3014, Lº Nº 1, Legajo 14198/94.

28) $ 944,80 1/pub 41115 Nov 11- v Nov 11

TRANSOIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Transoil Corporation Sociedad Anónima.
Capital: u$s 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibra sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 13.10.94, Nº 1843, Fº 3015, Lº Nº 1, Legajo 14199/94.
28) $ 944,80 1/pub 41116 Nov 11- v Nov 11

C.A.L.U.V.A.
ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS (ECUR)
Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (EN N$)
AL 30 DE JUNIO DE 1994

Capital Social (1):
Acciones en Circulación
Acciones Pendientes de Integración
Acciones a Distribuir
ACTIVO
Disponibilidades 110.306.13
Inversiones Temporarias
Créditos por Ventas 2.544.29
Otros Créditos 688.479.41
Bienes de Cambio
Créditos a Largo Plazo
Bienes de Cambio no Corrientes
Inversiones a Largo Plazo 42.00
Bienes de Uso 499.560.84
Intangibles
Total del Activo 1.300.932.67
Cuentas de Orden y Contingencias
PASIVO
Deudas Comerciales 555.338
Deudas Financieras 18.780.17
Deudas Diversas 48.348.84
Previsiones
Deudas a Largo Plazo
Previsiones no Corrientes
Capital Social 64.961
Aportes no Capitalizados
Ajustes al Patrimonio 570.007.83
Reservas 9.620.84
Resultados Acumulados 33.875.99
Total del Pasivo y Patrimonio 1.300.932.67
Cuentas de Orden y Contingencias (2)
Notas: (1) Sólo para el caso de que el capital social no esté totalmente integrado.
(2) Detallar las cuentas que representen más del 30 % del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS EN (N$) EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1994

Ingresos Operativos 1.050.691.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.
Ingresos Operativos Netos 1.050.691.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados 789.021.51
Resultado Bruto 261.669.49
Gastos de Administración y Ventas (239.827.13)
Resultados Diversos
Resultados Financieros 12.033.63
Resultados Extraordinarios
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores
Impuesto a la Renta
Resultado Neto 33.875.99
Hugo Mignone, Walter Barrotti.
"Montevideo; 20 de octubre de 1994. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División".
28) $ 685,00 1/pub 41140 Nov 11- v Nov 11

UPDIKE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pco. y Gral. de Com. 19 octubre 1994 Nº 1851 del Fº 3023 al Fº 3023 del Lº 1 de estatutos Legajo Nº 14273/94.
28) $ 1.062,90 1/pub 41110 Nov 11- v Nov 11

INVERSORA FIDAREL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 300.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 28.10.1994 Nº 1174 Fº 8377 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 41062 Nov 11- v Nov 11

REFORMAS

TIDENWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: NEDA ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 1 y 2 del Estatuto.
DENOMINACION: NEDA ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación, o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional, e incluso de productos farmacéuticos y medicinales. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servcios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo rsultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio; 20 de octubre de 1994, Nº 1596 Fº 2679 Libro 2, Legajo Nº 13094/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 41057 Nov 11- v Nov 11

LEVADURA URUGUAYA S.A.
MODIFICACION DE ESTATUTOS

Fecha: 26/07/94.
Inscripción número 2378 al Folio 5875 del Libro 2 de Comunicaciones, Legajo 1147/92.
Modificación: Capital social $ 288.012.
28) $ 236,20 1/pub 41103 Nov 11- v Nov 11

INVERSORA SAMARAN S.A.
Reforma de Estatutos

Artículo 3º. Será de $ 18.000,oo (dieciocho mil pesos uruguayos), representado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.00 v/n cada una.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 DE OCTUBRE DE 1994, CON EL Nº 1840 DEL Fº 3012 AL Fº 3012 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 472,40 1/pub 41145 Nov 11- v Nov 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 01 de noviembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,496500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,348500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,610000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,780000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,843000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,355500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,849000
España	Pesetas	2100		124,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,122500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,676000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,631500
Italia	Liras	3500		1.538,000000
Japón	Yens	3600		96,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,516000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,624000
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,950000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,493000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,185000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,247500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,273400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,491650

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,370	5,390
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,350	6,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,391	5,410
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,391	5,410
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,391	5,410

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	Valor	3/11/94	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/11/94	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/11/94	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/11/94	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/11/94	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/11/94	6 1/2
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/11/94	4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/11/94	5 13/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/11/94	5
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/11/94	5 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/11/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	160,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	416,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54410 Nov 11- v Nov 11

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 269.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$ 292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 236.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 305.00